

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31
- 32
- 33
- 34
- 35

Acta de la Sesión Ordinaria número **95-2026**, celebrada por el Concejo Municipal de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **veinticinco de febrero del año dos mil veintiséis, a las dieciocho horas con treinta y tres minutos**; con la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes.

9
10

Élida Araya: A continuación, damos lectura a la agenda de hoy.

Hoy tenemos un recurso de revisión y una moción de orden. A continuación, damos lectura a la agenda de hoy.

- I.** APERTURA DE LA SESIÓN
- II.** COMPROBACIÓN DE QUÓRUM
- III.** AUDIENCIAS
- IV.** DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N°94
- V.** LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA
- VI.** DICTAMENES DE COMISIÓN
- VII.** INFORME DE LA ALCALDÍA
- VIII.** INFORME DE LA JUNTA VIAL Y DE LA UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL
- IX.** ATENCIÓN A LOS SEÑORES SINDICOS
- X.** MOCIONES
- XI.** ASUNTOS VARIOS

Élida Araya: Artículo II, comprobación del quórum, solicito a los señores regidores por favor presentarse, propietarios si.

31
32

Se comprueba el quórum por parte de la presidenta Municipal, se determina que hay quórum suficiente:

- **Deyanira Vega Mora:** Buenas noches para todos, Deyanira Vega Mora, presente.
- **Carlos Ramírez Marín:** Buenas noches para todos, Carlos Ramíres Marín, presente.
- **Evelio Camacho:** Buenas noches, mi nombre es Evelio Camacho Ulloa, presente, y pidiéndole a Dios entendimiento y sabiduría para tomar mejores decisiones y acuerdos en esta sesión del día de hoy, y darle la bienvenida a don Carlos Ramírez que hoy nos acompaña, fue llamado por el Tribunal, muchas gracias don Carlos por la asistencia hoy.
- **Élida Araya Cordero:** Muchas gracias Élida Araya Cordero, presente. Seguidamente los señores regidores suplentes, por favor presentarse.

REGIDORES SUPLENTES:

- **Gabriela Ramírez Tafalla:** Buenas noches para todos, Gabriela Ramírez Tafalla, presente.
- **Vinicio Elizondo Jimenez:** Buenas noches para todos, Vinicio Elizondo presente.
- **Roy Mora Aguilar:** Buenas noches para todos Roy Alejandro Mora Aguilar, presente, bienvenidos a las redes sociales Facebook y Comunicaciones Jiménez- que nos están viendo.
- **Alan Quesada Hernández:** Buenas noches, Alan Quesada Hernández, presente.

Élida Araya: Muchas gracias compañeros, continuamos con los síndicos propietarios, por favor presentarse.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

- **Carolyn Guevara Sojo:** Buenas noches para todos Carolyn Guevara Sojo, presente.
- **Alexander Hernández:** Buenas noches para todos, Alexander Hernández, presente.

Élida Araya: Y finalmente, los síndicos suplentes

1 **SÍNDICOS SUPLENTE:**

- 2
- 3 • **Wendy Calvo Sánchez:** Buenas noches para todos, presente.

4 **Élida Araya:** De igual manera saludamos a la señora alcaldesa Ana Azofeifa.

5 **Ana Azofeifa:** Tengan todos muy buenas noches compañeros, bienvenido a Carlos
6 Ramírez. A todas las personas que nos ven en las redes sociales de la
7 Municipalidad y de Comunicaciones Jiménez, y que el Espíritu Santo nos siga
8 guiando siempre en la toma de decisiones. Gracias

9 **Élida Araya:** Muchas gracias. Saludamos también a nuestra secretaria, la señorita
10 Soledad Rojas.

11 **Soledad Rojas:** Muy buenas noches para todos.

12 **Élida Araya:** Muchas gracias y saludamos al público presente y a los que nos
13 siguen en redes sociales y a Comunicaciones Jiménez que tenemos hoy aquí.
14 Muchísimas gracias por hacerse presente. Hoy tenemos la señorita Gabriela está
15 supliendo a ah perdón a la regidora Katia Calvo.

16

17 **AUSENTES:** *Katia Calvo Sánchez, Regidora propietaria, Cristhian Sojo Brenes,*
18 *sindico propietario del distrito de Pejivalle.*

19

20 **ARTÍCULO III. Audiencia**

21

22 **Élida Araya:** Artículo III, audiencias, bueno, no hay audiencias, pero vamos a
23 juramentar a nuestro compañero regidor nuevo, don Carlos, hacerse presente aquí
24 para su juramentación, por favor. Gracias.

25 -Don Carlos, juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la constitución
26 y las leyes de la república y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino.

27 **Carlos Ramírez:** Sí Juro.

28 **Élida Araya:** Si así lo hicieres, Dios os ayude y si no él y la patria os lo demande.
29 Queda juramentado. Muchas gracias y un aplauso para don Carlos.

30 -Aplausos-

31 Artículo IV Discusión y aprobación del acta ordinaria número 094.

32

33 **ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 94**

34

35 **RECURSO DE REVISIÓN**

36 **ACUERDO 1° DE CONCEJO MUNICIPAL DEL ARTÍCULO II DE LA SESIÓN**
37 **ORDINARIA N°94, DEL 18 DE FEBRERO DE 2026.**

Presentado por: Deyanira Vega Mora, Regidora propietaria, en conocimiento de:
Wendy Calvo Sánchez, Síndica suplente.
Miércoles 25 de febrero del 2026

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, antes de la aprobación del acta, cualquier regidor podrá plantear revisión de acuerdos, salvo respecto de los aprobados definitivamente, artículo 48 del Código Municipal. Por motivos de legalidad, oportunidad y conveniencia, se solicita interponer recurso de revisión en el plazo oportuno, de acuerdo al artículo 48 de la Ley N°7794 Código Municipal.

SEGUNDO: Se solicita recurso de revisión al acuerdo 1° del Artículo II de la sesión Ordinaria N°94 del día miércoles 18 de febrero del 2026, tomado a partir de la MOCIÓN ORDEN Y LEGALIDAD 2026, Presentada por: Roy Mora Aguilar, en conocimiento de los Regidores Elida Araya Cordero, Alan Quesada Hernández, Gabriela Ramírez Tafalla, Vinicio Elizondo y los síndicos Alexander Hernández Pereira y Carolyn Guevara Mora.

TERCERO: Que de acuerdo a la Ley N°7794 Código Municipal, se violentó los artículos 44 y 45, los cuales citan:

“Artículo 44. - Los acuerdos del Concejo originados por iniciativa del alcalde municipal o los regidores, se tomarán previa moción o proyecto escrito y firmado por los proponentes.

Los acuerdos se tomarán previo dictamen de una Comisión y deliberación subsiguiente; solo el trámite de dictamen podrá dispensarse por medio de una votación calificada de los presentes”

“Artículo 45. - Por votación de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros, el Concejo podrá declarar sus acuerdos como definitivamente aprobados.”

Estos dos artículos fueron ignorados en el acuerdo 1° del artículo II de la Sesión Ordinaria N°94 del día miércoles 18 de febrero del 2026, ya que dicho acuerdo no fue dispensado de trámite de comisión, ni fue aprobado en firme. Y el acuerdo fue ejecutado de inmediato. Procediéndose de inmediato a la elección de un nuevo Presidente y Vicepresidente del Concejo Municipal entre los regidores propietarios vigentes.

1 **CUARTO:** Que de acuerdo al Artículo 353 de la Ley General de la Administración
2 Pública N°6227, podrá interponerse recurso de revisión, inciso b) Cuando
3 aparezcan documentos de valor esencial para la resolución del asunto, ignorados
4 al dictarse la resolución o de imposible aportación entonces al expediente, ya que
5 en la misma sesión ordinaria del Concejo Municipal N°94 del 18 de febrero del 2026
6 se conocería la resolución N.°0956-M-2026.-TRIBUNAL SUPREMO DE
7 ELECCIONES, de las doce horas diez minutos del seis de febrero de dos mil
8 veintiséis, mediante la cual se designa al señor Carlos Alberto Ramírez Marín,
9 cédula de identidad N° 301730475 como regidor propietario, la cual se aportó como
10 parte de la correspondencia de ese día, lo cual no solo hace que se ignore la
11 resolución, sino que impide la participación del regidor propietario designado
12 oficialmente por el Tribunal Supremo de Elecciones.

13
14 **QUINTO:** Que la ejecución inmediata del acuerdo 1° del artículo II de la Sesión
15 Ordinaria N°94 del día miércoles18 de febrero del 2026, además generó que se
16 violentara la Ley para garantizar la transparencia en la elección de la Presidencia
17 del Concejo Municipal Ley N°10790, ARTÍCULO ÚNICO- Se reforma el tercer
18 párrafo del artículo 29 de la Ley 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998. El
19 texto es el siguiente:

20
21 **“Artículo 29.-**

22 [...] Realizada la juramentación, las personas regidoras propietarias votarán de
23 manera pública para elegir a la presidenta o el presidente y a la vicepresidenta o el
24 vicepresidente definitivos, escogidos de entre las personas propietarias, respetando
25 el principio de paridad de género en la conformación del directorio definitivo. Para
26 elegirles se requerirá la mayoría relativa de los votos presentes. De existir empate,
27 la suerte decidirá. El proceso de elección deberá constar en el registro de actas y el
28 contenido de la votación deberá ser público.”

29 Dado a que para la elección del Presidente y Vicepresidente del Concejo Municipal,
30 realizada durante la sesión Ordinaria N°94 del día miércoles18 de febrero del 2026,
31 la votación fue pública con cinco (5) votos a favor, de los cuales solo tres (3) fueron
32 emitidos por regidores propietarios y dos (2) de los votos fueron emitidos por
33 regidores suplentes, en ausencia de dos (2) propietarios, en contra de lo establecido
34 en la Ley N°10790 Ley para garantizar la transparencia en la elección de la
35 Presidencia del Concejo Municipal.

1 **POR TANTO**

2 **PRIMERO:** Se solicita al Honorable Concejo Municipal declarar con lugar por
3 motivos de legalidad, oportunidad y conveniencia, el recurso de revisión interpuesto
4 al acuerdo 1° del artículo II de la sesión Ordina N°94 del día miércoles 18 de febrero
5 del 2026 y se deje sin efecto este acuerdo y acoja el presente recurso de revisión.

6 **NORMATIVA APLICABLE:**

- 7
- 8 **1.** Ley No. 7794 Código Municipal
- 9 **2.** Ley N°10790 Ley para garantizar la transparencia en la elección de la
10 Presidencia del Concejo Municipal
- 11 **3.** Ley General de la Administración Pública N°6227
- 12

13 **Élida Araya:** Muchas gracias señorita, si bueno yo habiendo estado informada del
14 caso encontré que el código municipal, en caso de ausencia de regidores
15 propietarios, los regidores suplentes asumen plenamente sus funciones con voz y
16 voto, por lo que su participación en la sesión y en la votación resulta jurídicamente
17 válida. Habiéndose contado con quórum legal y habiéndose aprobado la moción por
18 mayoría de votos, tres a favor y dos en contra, en la moción, el acuerdo adoptado
19 es válido y eficaz, en virtud del principio de autonomía municipal y del régimen de
20 competencias establecido en el Código Municipal. Aparte de eso, el acto ya se
21 realizó, ya generó un beneficio a un tercero que es la presidencia. Para eliminar ese
22 beneficio se requiere un proceso de lesividad que se debe realizar luego de un
23 contencioso o en la Procuraduría. Entonces a mí me parece que esto debemos de
24 enviarlo a jurídicos para que ellos lo analicen y nos den la el debido eh la debida eh
25 sugerencia verdad porque si estoy clara en esto entonces quiero someter a, ah
26 bueno perdón don Alan tiene la palabra.

27 **Alan Quesada:** Sí gracias, señora presidenta. Escuchando el recurso de revisión
28 vienen dos aspectos muy importantes. Indica que en ausencia del señor don Carlos
29 se realizó, y que los regidores suplentes no lo suplen, valga la redundancia, eso no.
30 En el Código dice que los regidores suplentes suplen, sería el mismo caso de la
31 compañera Katia que no estuvo presente en la votación, entonces quiere decir que
32 el que suplía a Katia no tiene validez. Yo considero que se debe mandar al
33 departamento a asuntos jurídicos para que ellos den el dictamen ¿Por qué? Porque
34 ahí no dice la solución ese recurso de revisión. Entonces debe ir a asuntos jurídicos
35 porque esos dos tractos que mencionan, ausencia del señor don Carlos no
36 mencionan la ausencia de Katia tampoco. Entonces ya hay un conflicto. ¿Por qué

1 así mencionan uno y no mencionan la otra? Y hacen referencia a que no los pueden
2 suplir los regidores suplentes, eso está equivocadamente. El Código dice que el
3 regidor suplente asume la propiedad cuando no está el propietario y tampoco no se
4 irrespetó que don Carlos no estuviera la sesión hoy hace ocho, porque en ningún
5 momento nadie sabía que él iba a estar hoy. En ningún momento don Carlos dijo,
6 yo voy a ir a la sesión. No hasta hoy nos damos cuenta. Entonces eso es
7 jurídicamente no podemos decir que se le está violando un derecho, porque no es
8 un derecho que se le está violando, porque él nunca dijo que iba a estar presente
9 en la sesión de hoy hace ocho, así como está la ausencia de hoy hace ocho de
10 Katia lo suplió los regidores propietarios. Yo considero que hay que mandarlo a
11 jurídicos para hay que analizar esos dos aspectos y otros más de fondo que no voy
12 a mencionar. Gracias.

13 **Élida Araya:** Sí, yo creo que, bueno, don Evelio.

14 **Evelio Camacho:** No comparto, don Alan, lo que usted acaba de mencionar. No
15 comparto, don Alan, porque en la sesión anterior don Roy presentó esta moción y
16 sin embargo yo la voté en contra, precisamente por lo que ya me he asesorado y
17 tampoco ustedes nunca mencionaron demandar los jurídicos, en vista de que había
18 dudas, incluso yo voté en contra, mi compañera Yadira, por lo mismo, porque
19 estamos claros en el asunto, ninguno mencionó de mandarlo a jurídicos, extraña
20 hoy, que hoy nos asesoramos, venimos con algo más claro hoy y ustedes si quieren
21 tirarlo a jurídicos, de mi parte yo sí estoy que hoy se vote, esta semana se consultó
22 bastante sobre esto, reforcé la versión o lo que les comenté la sesión pasada,
23 entonces yo igual que ustedes la semana pasada lo mandaron a que se aprobara y
24 por tanto yo hoy en vista de que estamos mejor asesorados tenemos un regidor ya
25 juramentado que es propietario hoy también, que está con total de ley, entonces yo
26 someto que se haga la votación hoy.

27 **Élida Araya:** Muchas gracias, sí, un momentito. Yo creo que esto compete
28 meramente a lo que es el Concejo. Yo creo que con todo respeto.

29 Inaudible.

30 **Alan Quesada:** Moción de orden, señora presidenta.

31 **Élida Araya:** Bueno, vamos a hacer una cosa. A mí me parece que en la sesión
32 anterior a nadie se obligó, tuvimos mayoría. En la moción que presentó don Roy
33 tuvimos tres votos, hay dos en contra y en la votación para la presidencia hubieron
34 cinco votos a favor. Entonces, como les dije, ya eso se hizo. Ahorita, vamos a
35 someterlo a votación y que se mande a.

1 Inaudible

2 **Alan Quesada:** Moción de orden. Considero, señora presidenta, que eso es un
3 asunto solamente de Concejo municipal, de Concejo municipal. Entonces la alcaldía
4 no debería meterse en una decisión de Concejo municipal, así como nosotros no
5 nos metemos para

6 Inaudible.

7 **Deyanira Vega:** Una moción de orden para el señor Alan, por favor.

8 Inaudible

9 **Alan Quesada:** Entonces la compañera Caro hablo.

10 Inaudible.

11 **Élida Araya:** Deme un momentito sí dame un momentito por favor ya tendrá su ajá.
12 Ok, el acto interno es propiamente del Concejo municipal, sin perjuicio de
13 únicamente, que únicamente pueda ser revocado por el propio Concejo o por
14 autoridad judicial competente, esto no le compete a la administración porque esto
15 es algo meramente del Concejo. Entonces de mi parte yo creo que para no alterar
16 tanto el orden vamos a someterlo a votación y el que está de acuerdo enviarlo a
17 jurídicos, y el que no está de acuerdo.

18 **Evelio Camacho:** Vean yo.

19 **Élida Araya:** Yo no le he dado la palabra.

20 **Élida Araya:** Ya di la última palabra. Ok, entonces vamos a dar la palabra a Carol.

21 **Carolyn Guevara:** Bueno creo que la semana pasada igual digamos los
22 compañeros pudieron haber pedido que pasara comisión, no se pasó porque no lo
23 solicitaron así. Segundo, estaban en contra, pero igual lo votaron a favor. Entonces
24 no tiene lógica. De hecho, la señora Deyanira nominó a don Evelio para ser
25 presidente. Entonces si estaba en contra no tuvo que haberlo ni siquiera nominado.
26 Después están hablando de que se ignoró la resolución del Tribunal. La resolución
27 apenas llegó, se conoció en la sesión de la semana pasada. Mientras teníamos una
28 aceptación, que de hecho están actas donde la señora alcaldesa y Deyanira casi
29 que afirmaron que el señor venía esta semana, cosa que no debería ser así porque
30 apenas conocimos la resolución la semana pasada en la sesión. Sí lo dijeron. Bueno
31 pero tengo la palabra yo.

32 Inaudible.

33 **Deyanira Vega:** Una moción de orden para el señor don Alan.

34 **Élida Araya:** Disculpen, disculpen, cada uno tiene cinco minutos permítame, cada
35 uno tiene cinco minutos para expresar lo que, y lo dice el código, no lo digo yo,

1 entonces que demole que la compañera termine por favor y luego sigue la señora
2 alcaldesa que me pidió la palabra hace rato.

3 **Carolyn Guevara:** Bueno están diciendo que no, pero la semana pasada ellos
4 dijeron la próxima semana tenemos al señor Carlos, eso lo dijeron. Y podemos
5 revisarlo en el acta si quieren o hasta en el video, pero sí lo dijeron. Entonces siento
6 que están, o sea hay cosas en el recurso de revisión que no son válidas, esa es mi
7 opinión.

8 **Élida Araya:** Muchas gracias a la señora alcaldesa, por favor, tiene la palabra.

9 **Ana Azofeifa:** Sí, muchísimas gracias, señora presidenta, bueno, de hecho, que
10 podíamos haber dicho que venía porque había una resolución donde lo estaba
11 nombrando. Tampoco podíamos decir que no, yo creo que esto está muy claro. Aquí
12 se violentaron varios acuerdos, yo lo que no sé, tengo mis dudas de si hay voto en
13 el acta, porque esto va a quedar en firme. Y se violentó la semana pasada el
14 acuerdo, no quedó ni dispensado trámite, ni quedó en firme. Aquí la resolución es
15 muy clara. Entonces eso ya se violentó porque se ejecutó de inmediato, verdad,
16 aquí no dice que era que no podían participar los regidores suplentes. El asunto es
17 que hay una ley de transparencia, ¿Dónde está esto? Hay una ley de transparencia,
18 que indica que los únicos que puedan votar en la elección del presidente y
19 vicepresidente son los regidores propietarios, en ningún momento dice que o quien
20 lo suple. ¿Verdad? Entonces es muy importante y cuando dice acá de que no
21 podrían participar de que se violentó o se ignoró un documento es porque la semana
22 pasada llegó un documento donde decía que se designaba don Carlos Ramírez, si
23 él venía o no venía, ustedes tenían, lo más recomendable o lo mejor que ustedes
24 hubieran podido hacer era darle chance a él, porque al final, si no venía hoy, ya es
25 responsabilidad de él, verdad, posiblemente hubiera renunciado. Entonces, yo no
26 sé por qué ahora se quieren mandar a comisión esto, si el documento es tan claro,
27 tan claro, tan claro y se violentó. Entonces, lo que tengo duda es lo siguiente. ¿Qué
28 pasa si hoy aprueban el acta con ese acuerdo al final no quedó en firme, no quedó
29 dispensado de trámite y quedó ejecutado? O sea, para mí es muy extraño y yo no
30 sé si van a proceder con la aprobación del acta, porque me parece que, y es como
31 recomendación a todos ustedes, verdad, porque ustedes son los que votan, aquí
32 hay una violentación en el momento de hacer la votación, y no sé qué pasa con una
33 acta que ya sea aprobada, verdad, y ese acuerdo quedarían firme. ¿Qué pasaría?
34 Gracias.

35 **Élida Araya:** Sí, y muchas gracias. Lo que yo digo también es, por ejemplo, en el
36 caso de hoy, que Gabriela es la que está supliendo a Katia. O sea, si Gabriela hoy

1 vota algo, es lo mismo. Igual cuando teníamos a Charrito de aquí, que lo pusimos
2 mientras se hace se elegía entonces, me parece a mí que no sé no, sí, doña
3 Deyanira.

4 **Deyanira Vega:** Muchas gracias, señorita presidenta, bueno lo primero quiero
5 aclarar, no me estoy negando de que sí hice un comentario y dije y creo que lo dije,
6 no sé si no lo entendieron. Deberíamos de dar tiempo a que el regidor que está
7 nombrado don Carlos venga la otra semana, sino la otra semana se procedería a lo
8 que hoy hace ocho se hizo, eso fue lo que yo dije, no dije viene, no, dije, debería,
9 deberíamos de dar tiempo a ver si él llega, sí,
10 Inaudible.

11 **Deyanira Vega:** Respeto no, no, yo a usted no le interrumpí en ningún momento
12 señorita, yo a usted no le interrumpí.

13 **Élida Araya:** Continúe Deyanira.

14 **Deyanira Vega:** Ni le disculpen y yo dije sí, yo eso fue lo que dije, demos tiempo a
15 la otra semana para ver si llega el regidor que ya está nombrado, eso fue lo que
16 dije, no lo afirmé, entonces era esa aclaración, por si no lo entendieron así fue como
17 lo dije.

18 **Élida Araya:** Sí, muchas gracias, le doy la palabra a don Roy.

19 **Roy Mora:** Buenas compañeros, señora presidente y compañeros, yo digo que esto
20 es una escuela y lo primordial sería que lo que está pasando aquí, sería bueno
21 también que lo mandemos a ver quiénes están en lo correcto y quiénes están en lo
22 incorrecto al IFAM. Que ellos son rectores que ejercieron la parte del. Sí señora
23 señorita alcaldesa el IFAM es muy claro en el Código Municipal. Y si nosotros
24 estamos en el error como dice usted que hicimos eso y si estamos en el error el
25 mismo Código Municipal es la biblia de nosotros aquí como regidores. Eso es lo que
26 nos rige aquí es el Código Municipal, no es nadie más sino el Código Municipal el
27 que nos rige a nosotros y lo que dice aquí hay que respetarlo. Es mi opinión que lo
28 mandáramos al IFAM o consulta para ver porque él es la biblia de nosotros en otras
29 palabras.

30 **Élida Araya:** Sí muchas gracias don Roy, Wendy tiene la palabra.

31 **Wendy Calvo:** Buenas noches, muchas gracias, señora presidenta. Yo lo que digo
32 es que bueno, afirmaciones, no afirmaciones, bueno ya hoy don Carlos está aquí.
33 Si hubiera sido bueno que se hubiera esperado que él estuviera porque si es un
34 regidor propietario, o sea que se diga que Katia, si Katia hubiera estado también,
35 Alan dice que es que ahí se mencionó que Carlos venía, pero ahí se habla muy
36 claro que hubieron dos regidores que no eran propietarios, a lo que nosotros

1 digamos pudimos averiguar, ahí dice que sólo para elección de presidente y
2 vicepresidente tienen que ser propietarios, para lo demás si pueden digámosle suplir
3 ellos que son suplentes, pero en este caso no, entonces yo no siento, o sea no veo
4 por qué ¿Qué hay de malo que se vuelva a hacer la elección? O sea, yo no no veo
5 eso nada de malo. O sea, es por transparencia, ustedes mismos nos han dicho aquí,
6 se han cansado de decirnos, cuando ustedes ven algo que está mal hecho, díganlo,
7 no se callen porque después vienen las consecuencias. Eso es lo que queremos
8 hacer, porque ustedes mismos nos han dicho. Entonces yo pienso que si de verdad
9 se cometieron esos errores, ¿Por qué nuevamente no se vuelve a hacer la elección?
10 Yo no sé por qué tanto dimes y que dirés, si es algo tan. Yo lo veo normal ahorita
11 volver a hacer eso, si así es que se puede. Gracias.

12 **Élida Araya:** Sí, don Evelio.

13 **Evelio Camacho:** Qué lástima que lleguemos a estos encontronazos, por decirlo
14 de alguna forma, porque la semana pasada no precisaba este directorio que se
15 formó era nada más un poquito de paciencia. Y hoy, como lo dice, hoy ya tenemos
16 el quórum estructural, los cinco regidores, aunque hoy Katia no está, pero ella está
17 debidamente acreditada también, como regidora, ya don Carlos ya al ser
18 juramentado, ya es un regidor también acreditado. Entonces hoy hubiéramos hecho
19 una votación, hubiera parecido hasta bonita hoy, porque habíamos contado con
20 todos los regidores como se debe hacer las cosas. Y la semana pasada, pues, yo
21 les vuelvo a decir, yo les voté la moción en contra porque estoy seguro, les dije,
22 todavía esta semana más seguro vengo todavía del proceso. Entonces, por tanto,
23 yo creo que aquí lo que se puede hacer y es someterlo a votación. Aquí los votos
24 son los que mandan al final y yo creo que, para mí eso es lo que se debe hacer hoy
25 acá. Lástima tengamos más cuidado en la próxima de que tengamos comunicación
26 entre nosotros para cuando se va a hacer lo que sucedió la semana pasada, tal vez
27 evitarlo y comentaron entre nosotros antes de sesión, porque les soy sincero, en
28 ningún momento me di cuenta de nada y cuando salió desgraciadamente tuve que
29 votar en contra. Pero tengamos cuidado porque somos un grupo y estamos
30 trabajando por un Cantón y tenemos que tener cuidado de la imagen que dejamos
31 acá, porque no podemos estar acá entre nosotros estas diferencias, cuando la gente
32 necesita que nos unamos para los proyectos, para sus necesidades que tienen en
33 todo el Cantón, Entonces veamos de ese lado, unámonos, no nos dividamos y
34 busquemos la manera más correcta de hacer las cosas con más transparencia. Y
35 con lo que para mi concepto es lo correcto hoy, que es esta moción. El acuerdo para

1 mí no va, porque no se dispense de trámite de comisión tiene esos fallos y para mí
2 el acuerdo en el acta no se puede aprobar así. Gracias, señora presidenta.

3 **Élida Araya:** Muchas gracias. Bueno de mi parte igual, el recurso este de revisión
4 como les digo hay muchos criterios encontrados yo estoy segura de lo que de lo
5 que busqué con lo que me asesoré y me parece que esto tiene que ir definitivamente
6 a la comisión de jurídicos, para que lo analicen y traigan ya lo que corresponde
7 verdad para el próximo miércoles y bueno vamos a someterlo a votación el que este
8 de acuerdo levanta la mano y el que no debe dar su justificación jurídica y legal
9 verdad, entonces siendo así levantando la mano los que estemos de acuerdo en
10 enviar esto, ah bueno un momentito tiene, Gabriela tiene la palabra.

11 **Gabriela Ramírez:** Buenas noches, una pregunta, si yo estoy supliendo a Katia
12 entonces sí puedo votar ahorita o no podría, porque soy suplente, pero ahorita estoy
13 como regidora propietaria.

14 **Élida Araya:** Sí, don Alan.

15 **Alan Quesada:** Tal vez, gracias, señorita presidenta. Entonces, con relación a la
16 compañera Gabriela y el documento que dicen, de ella no podría votar, porque es
17 suplente, ni podría votar si la otra moción que traen es para elegir un nuevo
18 directorio, entonces no podría, de acuerdo a lo que está trayendo ahí ustedes, me
19 explico, entonces lo sometemos a votación, si le parece.

20 **Ana Azofeifa:** Sí, nada más, digamos lo que sí está claro es que, en cualquier
21 votación, cualquier votación que se haga, el suplente sustituye al propietario, lo que
22 sí está también claro es que con esa nueva ley el propietario es el único que puede
23 votar para escoger el presidente y el vicepresidente, solo los propietarios, no pueden
24 votar los regidores que estén supliendo y digamos la ley ahí es muy clara, solo para
25 esta elección es exclusiva, pueden buscar la ley.

26 **Élida Araya:** Bueno muchas gracias, igual si están de acuerdo, levantando la mano
27 los que estén de acuerdo enviar el documento este a jurídicos para que nos traigan
28 la próxima semana una, si don Roy.

29 **Roy Mora:** El documento se mande IFAM también para que nosotros para, así como
30 vamos a pedir una capacitación para todo esto que está pasando aquí que nos
31 expliquen mejor.

32 **Élida Araya:** Sí bueno les agradecería muchas gracias, por favor no me interrumpan
33 porque vamos a someterlo a votación y siguen pidiendo la palabra. Entonces por
34 favor vamos a someter a votación los que sean a enviar este documento a jurídicos
35 para que lo dictaminen y lo traigan el próximo miércoles por favor y levantando la
36 mano los que están de acuerdo y los que no den su justificación por favor.

1 **ACUERDO 1° INCISO A**

2
3 Este Concejo sometió a votación, trasladar copia del Recurso de Revisión
4 presentado por la regidora propietaria Deyanira Vega Mora, en conocimiento de la
5 señora Wendy Calvo Sánchez, relativo al Acuerdo 1° del Artículo II de la Sesión
6 Ordinaria N.° 94, celebrada el 18 de febrero de 2026, para que se analice su
7 legalidad y procedencia conforme a lo dispuesto en la Código Municipal, la Ley para
8 garantizar la transparencia en la elección de la Presidencia del Concejo Municipal y
9 la Ley General de la Administración Pública; a la Comisión Municipal de Asuntos
10 Jurídicos para su análisis y posterior dictamen.

11
12 **Es rechazado con tres votos negativos** (Vega Mora, Camacho Ulloa y Ramírez
13 Marín) **Dos votos positivos** (Ramírez Tafalla, Araya Cordero).

14
15 **Élida Araya:** Entonces, por favor, Deyanira, don Carlos y don Evelio den la
16 justificación del por qué no quieren que eso se envíe a jurídicos.

17 **Deyanira Vega:** Bueno, de mi parte no estoy de acuerdo, el documento que se está
18 exponiendo en este momento está completamente bien claro, creo que se les ha
19 dicho todo, se ha leído, se les ha dicho antes de eso, y de mi parte yo no estoy de
20 acuerdo de que lo manden a jurídicos.

21 **Élida Araya:** Sí, don Evelio.

22 **Evelio Camacho:** De mi parte, no tiene que tener lo que he venido haciendo, he
23 venido haciendo las cosas a mi manera correcta. Hoy no estoy de acuerdo a qué se
24 envíe jurídico, porque precisamente hoy tenemos cuatro regidores propietarios. Y
25 perfectamente hoy se puede hacer el directorio, con cuatro regidores propietarios.
26 Y esta moción que estaba votando Gaby sí tiene la protestad de votar, cualquier
27 otra votación, por lo que se aclaró ahí bien, es solamente el directorio que no puede
28 votar en este caso Gaby. Entonces esa es mi justificación.

29 **Élida Araya:** Sí, tiene la palabra, don Carlos.

30 **Carlos Ramírez:** Sí, bueno, yo estoy escuchando, ¿verdad? Estoy teniendo
31 cuidado porque ustedes saben que yo hoy vengo aquí nuevo, entonces estoy
32 escuchando y estoy oyendo que hay una problemática ahí en esa votación que
33 hubo. Entonces, para mí, hasta que no se aclare las cosas, no, yo no estoy de
34 acuerdo.

35 **Élida Araya:** Si tiene la palabra don Roy.

1 **Roy Mora:** Don Carlos pero usted tiene que decir si es va a votar negativo, positivo
2 aunque yo no entiendo, mi pregunta es el señor está viniendo aquí, el compañero
3 está nuevo, se comprende y no tiene conocimiento de lo que está pasando aquí, no
4 sé si si se puede excusar al compañero Carlos de votación porque él no, estoy
5 hablando doña Ana disculpe, nada más estoy pidiendo la consulta, porque el
6 caballero está entrando nuevo aquí hay que saber si el compañero tiene
7 conocimiento de lo que se está votando es nuevo, nada más le estoy diciendo que
8 si el señor tiene que votar negativo, positivo y dar la justificación bien, exactamente
9 compañero, pero nada más es eso, el compañero está don Carlos bienvenido y esta
10 nuevo aquí, no se sabe exactamente o si ya le explicaron al señor que es la situación
11 que está pasando, él nada más está oyendo lo que estamos diciendo aquí, entonces
12 yo pregunto si el señor tiene la potestad como por no conocimiento de abstenerse
13 a votar, es nada más mi pregunta.

14 **Élida Araya:** Muchas gracias don Roy, tiene la palabra don Evelio

15 **Evelio Camacho:** Sí don Roy para aclararle don Carlos él ya votó en contra de
16 jurídico él lo que está pidiendo ahorita es la justificación porque voto en contra, es
17 lo único que estamos pidiendo a don Carlos ya.

18 **Élida Araya:** Bueno, muchas gracias compañeros. Continuamos con el artículo IV,
19 discusión y aprobación del acta ordinaria 094. Sí, disculpen, vamos a hacer un
20 receso de 5 minutos para aclarar dudas aquí, les agradezco mucho, al ser las 7:11
21 minutos.

22 **Élida Araya:** Al ser las 7: 30 proseguimos con la sesión ordinaria número 95.
23 Seguidamente vamos a someter a votación el recurso de revisión acuerdo 1° del
24 Concejo municipal del artículo II de la sesión ordinaria número 94 del 18 de febrero
25 del 2026.

26 Compañeros, de mi parte igual yo no voy a coger este recurso porque me gustaría
27 que fuera a jurídicos para tener mejor claridad y si estoy clara de lo que tengo aquí
28 que yo pude averiguar con respecto a la ley, entonces de mi parte yo no lo voy a
29 coger, entonces los que estén de acuerdo por favor levanten la mano. Sí levanten
30 la mano los que están de acuerdo en aceptar este recurso y de mi parte ya di la
31 justificación, yo voto negativo. Muchas gracias. Y que quede en firme. Muchas
32 gracias. Bueno, siendo así, entonces don Carlos. Bueno, perdón, faltó un detalle
33 aquí. Tenemos que dispensar de trámite de comisión a este recurso, levantando la
34 mano los que están de acuerdo. Y que quede firme, ¿verdad? Ya fue firme. Muchas
35 gracias.

1 **ACUERDO 1° INCISO B**

2
3 Este Concejo somete a votación, acoger por motivos de legalidad, oportunidad y
4 conveniencia el Recurso de Revisión interpuesto por la regidora propietaria
5 Deyanira Vega Mora y en conocimiento de Wendy Calvo Sánchez, contra el
6 Acuerdo 1° del Artículo II de la Sesión Ordinaria N.º 94, celebrada el 18 de febrero
7 de 2026, y en consecuencia dejar sin efecto dicho acuerdo.

8
9 *“Este Concejo somete a votación, acoger en todos sus extremos la Moción*
10 *de Orden y Legalidad 2026, presentada por el regidor suplente Roy Mora*
11 *Aguilar, referente a la declaratoria de vacante en los cargos de Presidente y*
12 *Vicepresidente del Concejo Municipal de Jiménez y la necesidad de proceder*
13 *a su elección conforme al marco legal vigente.*

14
15 **Se aprueba con cuatro votos positivos** (Ramírez Tafalla, Camacho Ulloa y Vega
16 Mora y Ramírez Marín). **Un voto negativo** (Araya Cordero). **DISPENSADO DE**
17 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18
19 **Élida Araya:** Bueno, siendo así, entonces solicito a don Carlos, por ser el de mayor
20 edad, ocupar mi espacio aquí para que continúe dirigiendo la sesión. Entonces,
21 bienvenido don Carlos.

22 **Carlos Ramírez:** Buenas noches, vamos a presentar una moción de orden y con
23 tranquilidad ¿Verdad?

24
25 **MOCIÓN DE ORDEN 004-2026**

26
27 Presentada por la regidora propietaria Deyanira Vega Mora en conocimiento de la
28 síndica suplente del distrito de Pejivalle, Wendy Calvo Sánchez

29
30 **CONSIDERANDO:**

- 31
32 **1.** Que, actualmente se encuentran vacantes los cargos de Presidencia y
33 Vicepresidencia del Concejo Municipal.
34 **2.** Que conforme a los artículos 29 y 30 del Código Municipal, el Concejo
35 Municipal debe elegir de su seno la Presidencia y Vicepresidencia, y en ausencia
36 de ambas autoridades la sesión será dirigida provisionalmente por el regidor

propietario de mayor edad, función que ha venido ejerciendo el señor Evelio Camacho Ulloa.

3. Que, durante la sesión ordinaria del Concejo Municipal N°94 del 18 de febrero del 2026 se conoció la resolución N.°0956-M-2026.-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, de las doce horas diez minutos del seis de febrero de dos mil veintiséis, mediante la cual se designa al señor Carlos Alberto Ramírez Marín, cédula de identidad N° 301730475 como regidor propietario.

4. Que la elección inmediata del Directorio resulta indispensable para garantizar la legalidad, continuidad administrativa y adecuado funcionamiento del Concejo Municipal.

POR TANTO, SE SUGIERE AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL TOMAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. Se acoja en todos sus extremos la presente moción.

2. Se proceda de forma inmediata a someter a votación la elección de la Presidencia y Vicepresidencia del Concejo Municipal de Jiménez.

3. Se realice el proceso de postulación, elección y votación conforme al procedimiento reglamentario.

4. Que los acuerdos se aprueben, se dispensen de trámite de comisión y queden en firme.

Carlos Ramírez: Los que están de acuerdo acoger esta moción, que levanten la mano. Y que se dispense de trámite. Y que levanten la mano los que están de acuerdo, para levantar la firmeza, que quede firme, que levanten la mano.

ACUERDO 2°

Este Concejo acuerda por unanimidad,

1. Se acoja en todos sus extremos la moción de Orden N.° 004-2026, suscrita por la regidora propietaria Deyanira Vega Mora:

2. Se proceda de forma inmediata a someter a votación la elección de la Presidencia y Vicepresidencia del Concejo Municipal de Jiménez.

3. Se realice el proceso de postulación, elección y votación conforme al procedimiento reglamentario.

4. Que los acuerdos se aprueben, se dispensen de trámite de comisión y queden en firme.

1 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Ramírez
2 Tafalla, Ramírez Marín, Vega Mora). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
3 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4
5 **Carlos Ramírez:** Los que están de acuerdo a coger esta moción, que levanten la
6 mano. Y que se dispense de trámite. Y que levanten la mano los que están de
7 acuerdo, para levantar la firmeza, que quede firme, que levanten la mano.

8 **Carlos Ramírez:** Pueden hacer las postulaciones para los que están de acuerdo
9 para la presidencia. Yo postulo a don Evelio a la presidencia.

10 **Roy Mora:** Presidente, yo postulo a doña Élidea como presidenta.

11 **Carlos Ramírez:** ¿Están de acuerdo? Levanten la mano. ¿Usted quiere cargo del
12 presidente?

13 **Evelio Camacho:** Don Carlos antes de darle la respuesta. Don Carlos antes de
14 darle la respuesta yo sí quiero decirles que la verdad que fue una votación muy
15 incómoda porque a mí me gusta digamos que ojalá las cosas sucedan con
16 normalidad con transparencia que se debe hacer y hoy me parece que se ha aclarado
17 muchas cosas que no eran el debido proceso, que se hizo el miércoles pasado y
18 por tanto yo hoy pues si Dios lo tiene así en el camino de elegirme al presidente
19 hoy, bienvenido sea y si acepto, presidente, hoy el puesto de presidente si así lo
20 quieren como les digo porque hoy estamos como cuatro regidores propietarios,
21 lástima que Katia hoy no pudo asistir porque me hubiera gustado estar contando
22 con Katia también, yo con ella me llevo excelente y creo que me hubiera gustado
23 que está Katia, hubiera estado Katia para que hubieran cinco votos, pero es lo que
24 tenemos, hay cuatro y entonces yo creo que Dios los, al que quede presidente hoy,
25 cuente con mi apoyo y yo en lo que respecta a mí, que Dios lo guíe a uno en este
26 camino que no es fácil, Estamos viendo que no es fácil, pero con la ayuda de él de
27 arriba y con un poquito que uno también ponga su parte, yo creo que se dijo se
28 puede salir adelante. Gracias más bien.

29 **Carlos Ramírez:** Doña señorita Élidea, ¿Está de acuerdo?

30 **Élidea Araya:** Muchas gracias y muchas gracias a mi compañero y a los que siempre
31 creyeron en mí, he aprendido aquí muchísimo, un año que tengo de estar aquí,
32 como les dije, y gracias a Dios estoy trabajando bien bajo el marco de la ley, estoy
33 haciendo las cosas como deben de ser. Pero en esta ocasión no voy a aceptar la
34 presidencia, les agradezco muchísimo y esa es mi decisión. Muchas gracias.

35 **Carlos Ramírez:** Sí, si no hay otra que no van a proponer a alguien más, entonces
36 están de acuerdo con don Evelio, que levante la mano.

1 Para **PRESIDENTE MUNICIPAL** se eligió mediante votación pública al señor
2 regidor **EVELIO CAMACHO ULLOA**, por cuatro (4) votos a favor. (*Araya Cordero,*
3 *Camacho Ulloa, Ramírez Marín, Vega Mora*).

4
5 **Carlos Ramírez:** Ahora vamos con la votación de la vicepresidenta, van a proponer
6 a alguien ahí.

7 **Evelio Camacho:** Yo propondría a Élide de vicepresidenta

8 **Deyanira Vega:** Yo también yo propongo a doña Élide.

9 **Carlos Ramírez:** Yo también la propongo.

10 **Élide Araya:** Muchas gracias compañeros pero igualmente no no acepto. Muchas
11 gracias.

12 **Carlos Ramírez:** Roy toma la palabra Roy

13 **Roy Mora:** Yo propongo a la compañera Deyanira de vicepresidenta.

14 **Carlos Ramírez:** ¿Esta de acuerdo Deyanira?

15 **Deyanira Vega:** Muchas gracias, compañero, pero no, yo no voy a aceptarlo. En
16 este caso yo propondría entonces a don Carlos.

17 **Roy Mora:** La palabra hay paridad de género, pero la compañera Katia no está aquí
18 no porque no quiere sino por incapacidad ¿Verdad? Entonces estamos votando y
19 no estamos tomando en cuenta si Katia va a querer estar ahí en la presidencia ya
20 que doña Deyanira ni doña Élide quiso no sé si estamos pasándole por delante a la
21 compañera Katia en este momento que ella no está votando para ejercer ella como
22 vicepresidenta ¿Verdad?

23 **Carlos Ramírez:** Tome la tome la palabra.

24 **Élide Araya:** Sí muchas gracias igualmente bueno los que trajeron la moción esta
25 donde habla de la ley ¿Verdad? Se supone que entonces si la regidora Katia no
26 está presente tampoco deberíamos de hoy, si ella no está presente, no podríamos
27 hacer esta votación. No, inclusive la del presidente, porque ella pudo, pudimos
28 haberla propuesto a ella, ¿verdad? O sea, si ella hubiera estado aquí. Bueno, pero
29 es que la vez pasada, si continuo, tengo 5 minutos. Igual como dijeron la vez pasada
30 que no estaba el señor don Carlos que venía como regidor propietario y hoy no está
31 la compañera Katia y entonces estamos en la misma condición de la semana
32 pasada o sea si queremos hacer las cosas bien hechas estamos exactamente igual.

33 **Alan Quesada:** Gracias señor don Carlos. Sí, correcto, si ustedes hicieron esa
34 moción y tenían que haber previsto si pasaba si no había paridad de género. No sé
35 si lo investigaron o algo, viene pasando lo mismo que dice la compañera doña Élide,
36 no está una propietaria como dijeron que no estaba don Carlos hoy hace ocho,

1 entonces les consulto ¿Previnieron esta situación ustedes cuando presentaron esa
2 moción? Porque hay que haber paridad de género y está haciendo falta una
3 regidora propietaria que elige como ustedes lo dijeron porque Gabriela no puede.
4 Entonces no sé. Se los dejo a ustedes Deyanira, don Evelio, bueno, perdón,
5 Deyanira y Wendy fue la que presentaron la moción. Entonces, espero la respuesta
6 a ustedes con esta situación. Gracias.

7 **Evelio Camacho:** Sí, gracias presidente. Sí, lo que está pasando hoy es que hay
8 cuatro regidores propietarios. La semana pasada, como ya se conoció, votaron dos
9 suplentes, que es lo que también fue incorrecto, entiendo que lo que los que cuentan
10 hoy para votar son los que están hoy en la sesión. Quienes no vinieron ya y si
11 alguien está enfermo y no puede venir ni a esta, ni puede venir a la otra y Dios
12 quiera que nadie se le enferme un mes, creo que eso no es justificación para no
13 hacer una votación de esta hoy porque hay mayoría de votos, hay cuatro.

14 **Alan Quesada:** Sí, don Carlos, gracias por la réplica. Sí, yo lo entiendo, don Evelio.
15 La síntesis legal que ustedes manifiestan es que Gabriela por ser suplente no puede
16 ser votación ahora para la elección de presidente ni vicepresidenta, porque no ella
17 no puede suplir a Katia que es propietaria, mi pregunta es ¿Por qué no la puede
18 suplir? Porque hay una nueva ley que ustedes nos dijeron que investigaron que,
19 aunque el código diga lo contrario, está bien. Pero hay una, aunque haya quorum si
20 lo vemos así de que no puede votar Gabriela supliendo a Katia entonces ¿Para qué
21 es propietaria? El propietario asume todas las responsabilidades de un regidor,
22 perdón la suplencia asume todas las responsabilidades de un propietario usted lo
23 sabe don Evelio ¿Cierto? Entonces mi pregunta es eso ¿No está la propietaria?
24 Entonces hay una indefensa en el sentido de que no está la propietaria y le están
25 quitando el derecho a la suplente de votar, siendo la propietaria en sustitución de
26 Katia. Esa es mi pregunta y se los dejo a ustedes. Eso es lo que yo les consulto.

27 **Ana Azofeifa:** Estamos consultando. Ah, ya me están respondiendo, perdón, hice
28 la consulta en el grupo de alcaldías de intendencias y me dicen que si puede quedar
29 un hombre, me están escribiendo, no sé si pueden aceptar eso o si no yo también
30 no sé si se puede porque eso sí no lo sé, si por ejemplo si no se escoge hoy
31 vicepresidente dice que cuando no hay vicepresidente pueda tener que asumirlo el
32 de mayor edad. Sí, porque dice que las mujeres lo que tenían que hacer es ponerlo
33 por escrito, que no lo aceptan, entonces yo estoy viendo ahí, entonces lo que yo
34 sugeriría, si ustedes quieren tomar mi recomendación, es que si quieren escoger la
35 vicepresidencia en presencia de la regidora propietaria, doña Katia, la esperen o si
36 no hacen la elección, dice que sí se puede, puede quedar un hombre, pero tiene

1 que poner, las mujeres tienen que ponerlo por escrito de que no quieren, que no la
2 aceptan. Me imagino que en algún documento ahí algo rápido, porque dice que es
3 para que no se les pongan ningún recurso después, pero si tiene que quedar
4 evidenciado que ya no votan. Eso es lo que dice acá me están asesorando.

5 **Alan Quesada:** Vale más que traía. La ley 10.790 aprobada por la Asamblea
6 Legislativa decreta para garantizar la transparencia de la elección de la presidencia
7 del Concejo municipal. artículo 29 de ley 7794 Código Municipal 30 de abril 1998.
8 El texto es el siguiente. Artículo 29. Realizada la juramentación las personas
9 regidoras propietarias votarán de manera pública para elegir a la presidenta o el
10 vicepresidente y la vicepresidenta o el vicepresidente. Escogidos entre las personas
11 propietarias respetando el principio de paridad de género en la conformación del
12 directorio definitivo. Para elegirla se requerirá la mayoría relativa presente, de existir
13 en parte de la suerte decidirá. El proceso de elección deberá constar en el registro
14 de actas y contenido en anotación del ser, deberá ser público. Dada en la
15 presidencia de la república el 11 a los 11 días del mes de noviembre, esta nueva
16 ley empezó a elegir en diciembre y dice que tiene que haber paridad de género para
17 la elección de la vicepresidencia. Gracias, señor presidente.

18 **Gabriela Ramírez:** En dado caso que la regidora Yadira y Élidea no quieren participar
19 en dígamole de ser vicepresidenta no se puede nombrar a ellos dos. Si ellas hacen
20 por escrito.

21 **Ana Azofeifa:** Digamos aquí me están diciendo que sí se puede si lo ponen por
22 escrito, pero y también todavía pueden considerar si Deyanira puede aceptar o en
23 ese caso doña Élidea no sé para que no quede sin conformarse. porque si no también
24 no sé si es normal de que hoy no se escoja el vicepresidente, pero no sé si eso es
25 normal, perdón.

26 **Alan Quesada:** Es que creo, ah bueno.

27 **Gabriela Ramírez:** ¿Y si esperamos que venga la regidora Katia para proponerlo?

28 **Alan Quesada:** Sí, para terminar, gracias señor presidente, creo que la moción
29 decide elegir ambos, cierto, presidente y vicepresidente, entonces habría que
30 cambiar esa moción. Porque ahí lo están pidiendo y ustedes la acogieron. Esa es
31 otra ¿Verdad? Que la moción viene presentar presidente y vice. Entonces no
32 podemos acoger la moción en todos sus extremos. Porque ahí está mencionando
33 los dos y ustedes lo aprobaron. Ese es otro tema en ese aspecto. Entonces ahí se
34 los dejo a ustedes que trajeron la moción para ver que eso soluciona. Gracias.

35 **Élidea Araya:** Bueno eh siendo así yo creo que hoy tenemos demasiada
36 correspondencia y le vamos a seguir dando vuelta a esto y dando, entonces si aún

1 se puede yo creo que entonces sí yo puedo aceptar la vicepresidencia para que
2 continuemos con el porque ya hemos y por consideración a nuestros, los que nos
3 están viendo ¿Verdad? En las redes y Comunicaciones Jiménez yo creo que
4 tenemos que continuar y entonces acepto la vicepresidencia.

5 **Carlos Ramírez:** Que levanten la mano los que están de acuerdo, hubo un
6 inconveniente ahí, entonces que levanten la mano los que están de acuerdo, que la
7 señorita Élidea sea la vicepresidenta.

8
9 Para **VICEPRESIDENTE MUNICIPAL** se eligió mediante votación pública a la
10 señora regidora **ÉLIDA ARAYA CORDERO** por cuatro (4) votos a favor. (*Araya*
11 *Cordero, Camacho Ulloa, Ramírez Marín, Vega Mora*).

12
13 **Carlos Ramírez:** Levanten la mano derecha. ¿Juráis a Dios y prometéis a la patria?
14 Observar y defender la constitución y las leyes de la república y cumplir fielmente
15 los deberes de nuestro destino.

16 **Élidea Araya, Evelio Camacho:** Sí, juro.

17 Carlos Ramírez: Si así lo hicierais, Dios os ayude, y si no, él y la patria los
18 demanden.

19 **Evelio Camacho:** Antes de someter el acta a votación, quiero agradecerles hoy la
20 asignación como presidente y también agradecerle a Élidea también, creo que aquí
21 estamos para servir, solamente pedirle a Dios que nos guíe y nos ilumine el camino
22 a seguir y ojalá que sea para beneficio de nuestro querido cantón Jiménez.

23 Entonces vamos a pasar. Vamos a pasar al artículo IV Discusión y aprobación del
24 acta ordinaria 094. Quienes estemos de acuerdo para aprobarlo. Gracias
25 compañeros. Y levantando la mano que quede en firmes. Gracias.

26
27 **ACUERDO 3º**

28
29 No existiendo más objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de
30 Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 94 y la **aprueba y**
31 **ratifica en todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores
32 propietarios, Élidea Araya Cordero, Evelio Camacho Ulloa, Deyanira Vega Mora, y
33 Gabriela Ramírez Tafalla y Carlos Ramírez Marín. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
34 **APROBADO.**

Evelio Camacho: Pasamos al artículo V Lectura, examen y tramitación de correspondencia.

ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia

1. Oficio AL-DSDI-OFI-0013-2026, fechado 18 de febrero de 2026, emitido por la Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente... Se comunica consulta sobre el Expediente Legislativo N.º 23.719 “LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO, ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y APOYOS PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL”, remitido como medio oficial electrónico para su conocimiento y trámite correspondiente.

Se toma nota.

2. Oficio AL-CPEAMB-3579-2026, fechado 19 de febrero de 2026, emitido por la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente... Se solicita el criterio de su representada sobre el proyecto de ley Expediente N.º 25.237 “LEY PARA FLEXIBILIZAR LA LEY DE SERVICIOS DE PARQUES NACIONALES, LEY N.º 6084 DEL 24 DE AGOSTO DE 1977, EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y PELIGRO INMINENTE”. De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 06 de marzo de 2026.

ACUERDO 2º

Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley Expediente N.º 25.237, “LEY PARA FLEXIBILIZAR LA LEY DE SERVICIOS DE PARQUES NACIONALES, LEY N.º 6084 DEL 24 DE AGOSTO DE 1977, EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y PELIGRO INMINENTE”, según lo comunicado en el oficio AL-CPEAMB-3579-2026, emitido por la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Ramírez Tafalla, Ramírez Marín, Vega Mora). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1 **3. Oficio AL-CPEAMB-3605-2026, fechado 19 de febrero de 2026, emitido por**
2 **la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa,**
3 **quien les manifiesta lo siguiente...** Se solicita el criterio sobre el proyecto
4 dictaminado Expediente N.º 24.507 “REFORMA AL ARTÍCULO 294 Y ADICIÓN
5 DE LOS ARTÍCULOS 294 BIS Y 294 TER A LA LEY N.º 5395, LEY GENERAL
6 DE SALUD Y REFORMA AL ARTÍCULO 39 DE LA LEY N.º 9078, LEY DE
7 TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, PARA
8 MODERNIZAR LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE
9 CONTAMINACIÓN POR RUIDO Y PROMOVER LOS PAISAJES SONOROS
10 POSITIVOS”. De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la
11 Asamblea Legislativa se agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días
12 hábiles que vence el 06 de marzo de 2026.

13
14 **ACUERDO 3º**
15

16 Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
17 Expediente N.º 24.507, “REFORMA AL ARTÍCULO 294 Y ADICIÓN DE LOS
18 ARTÍCULOS 294 BIS Y 294 TER A LA LEY N.º 5395, LEY GENERAL DE SALUD
19 Y REFORMA AL ARTÍCULO 39 DE LA LEY N.º 9078, LEY DE TRÁNSITO POR
20 VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, PARA MODERNIZAR LA
21 LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN POR RUIDO Y
22 PROMOVER LOS PAISAJES SONOROS POSITIVOS”, según lo comunicado en el
23 oficio AL-CPEAMB-3605-2026, emitido por la Comisión Permanente Especial de
24 Ambiente de la Asamblea Legislativa.

25
26 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Ramírez
27 Tafalla, Ramírez Marín, Vega Mora). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
28 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
29

30 **4. Oficio AL-CPAHAC-308-2025-26, fechado 18 de febrero de 2026, emitido**
31 **por la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea**
32 **Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...** se solicita el criterio sobre el
33 proyecto de ley Expediente N.º 25.346 “LEY PARA LA INCORPORACIÓN DEL
34 ANÁLISIS BENEFICIO COSTO EN EL PROCESO PRESUPUESTARIO Y DE
35 ENDEUDAMIENTO PÚBLICO. REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS A LA LEY
36 8131, LEY DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y

1 PRESUPUESTOS PÚBLICOS”. De conformidad con el artículo 157 del
2 Reglamento de la Asamblea Legislativa se agradece evacuar la consulta en el
3 plazo de ocho días hábiles que vence el 03 de marzo de 2026.

4
5 **ACUERDO 4°**
6

7 Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
8 Expediente N.º 25.346, “LEY PARA LA INCORPORACIÓN DEL ANÁLISIS
9 BENEFICIO COSTO EN EL PROCESO PRESUPUESTARIO Y DE
10 ENDEUDAMIENTO PÚBLICO. REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS A LA LEY
11 8131, LEY DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y
12 PRESUPUESTOS PÚBLICOS”, según lo comunicado en el oficio AL-CPAHAC-308-
13 2025-26, emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la
14 Asamblea Legislativa.

15
16 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Ramírez
17 Tafalla, Ramírez Marín, Vega Mora). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
18 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
19

20 **5. Oficio AL-CPEDIS-0397-2026, fechado 17 de marzo de 2026, emitido por la**
21 **Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...** Se remite el
22 proyecto de ley Expediente N.º 25.282 “LEY PARA LA CREACIÓN DEL
23 SISTEMA NACIONAL DE ALBERGUES ESTATALES Y CENTROS PARA LA
24 ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN
25 DE CALLE O ABANDONO”, para el trámite correspondiente.

26
27 **ACUERDO 5°**
28

29 Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
30 Expediente N.º 25.282, “LEY PARA LA CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE
31 ALBERGUES ESTATALES Y CENTROS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA
32 PERSONA ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN DE CALLE O ABANDONO”, según
33 lo comunicado en el oficio AL-CPEDIS-0397-2026, emitido por la Asamblea
34 Legislativa.

1 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Ramírez
2 Tafalla, Ramírez Marín, Vega Mora). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
3 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4
5 **6. Oficio AL-CPLPP-0529-2025, fechado 19 de febrero de 2026, emitido por la**
6 **Comisión con Potestad Legislativa Plena Primera de la Asamblea**
7 **Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...** Se solicita el criterio sobre el
8 texto sustitutivo aprobado del proyecto de ley Expediente N.º 24.316 “LEY
9 MONITORIO LABORAL”. De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de
10 la Asamblea Legislativa se agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho
11 días hábiles que vence el 03 de marzo de 2026.

12
13 **ACUERDO 6º**

14
15 Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
16 Expediente N.º 24.316, “LEY MONITORIO LABORAL”, según lo comunicado en el
17 oficio AL-CPLPP-0529-2025, emitido por la Comisión con Potestad Legislativa
18 Plena Primera de la Asamblea Legislativa.

19
20 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Ramírez
21 Tafalla, Ramírez Marín, Vega Mora). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
22 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23
24 **7. Oficio AL-CPEMUN-1002-2026, fechado 16 de febrero de 2026, emitido por**
25 **la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea**
26 **Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...** Se solicita el criterio sobre el
27 texto dictaminado del Expediente N.º 25.102 “AUTORIZACIÓN MUNICIPAL
28 PARA APOYAR AL LICENCIATARIO EN CASOS DE EMERGENCIA”. De
29 conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se
30 agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 27
31 de febrero de 2026.

32
33 **ACUERDO 7º**

34
35 Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
36 Expediente N.º 25.102, “AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA APOYAR AL

LICENCIATARIO EN CASOS DE EMERGENCIA”, según lo comunicado en el oficio AL-CPEMUN-1002-2026, emitido por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Ramírez Tafalla, Ramírez Marín, Vega Mora). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. Oficio AL-CPEJUV-0021-2026, fechado 19 de febrero de 2026, emitido por la Comisión Permanente Especial de Juventud de la Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente... Se solicita el criterio sobre el proyecto de ley Expediente N.º 25.308 “LEY INTEGRAL PARA PREVENIR Y ATENDER LA MENDICIDAD DE PERSONAS MENORES DE EDAD”. De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 04 de marzo de 2026.

ACUERDO 8º

Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley Expediente N.º 25.308, “LEY INTEGRAL PARA PREVENIR Y ATENDER LA MENDICIDAD DE PERSONAS MENORES DE EDAD”, según lo comunicado en el oficio AL-CPEJUV-0021-2026, emitido por la Comisión Permanente Especial de Juventud de la Asamblea Legislativa.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Ramírez Tafalla, Ramírez Marín, Vega Mora). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9. Oficio AL-CPGOB-0644-2026, fechado 19 de febrero de 2026, emitido por la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente... Se solicita el criterio sobre el proyecto de ley Expediente N.º 25.328 “LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN TERRITORIAL (SNIT)”. De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 04 de marzo de 2026.

1 **ACUERDO 9°**

2
3 Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
4 Expediente N.º 25.328, “LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN
5 TERRITORIAL (SNIT)”, según lo comunicado en el oficio AL-CPGOB-0644-2026,
6 emitido por la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la
7 Asamblea Legislativa.

8
9 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Ramírez
10 Tafalla, Ramírez Marín, Vega Mora). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
11 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12
13 **10.Oficio AL-CPAJUR-1409-2026, fechado 19 de febrero de 2026, emitido por**
14 **la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa,**
15 **quien les manifiesta lo siguiente...** Se solicita el criterio sobre el proyecto de
16 ley Expediente N.º 25.334 “LEY PARA EL PAGO EFICIENTE DEL AUXILIO DE
17 CESANTÍA, PREAVISO, AGUINALDO Y VACACIONES AL TRABAJADOR”. De
18 conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se
19 agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 04
20 de marzo de 2026.

21
22 **ACUERDO 10°**

23 Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
24 Expediente N.º 25.334, “LEY PARA EL PAGO EFICIENTE DEL AUXILIO DE
25 CESANTÍA, PREAVISO, AGUINALDO Y VACACIONES AL TRABAJADOR”, según
26 lo comunicado en el oficio AL-CPAJUR-1409-2026, emitido por la Comisión
27 Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa.

28
29 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Ramírez
30 Tafalla, Ramírez Marín, Vega Mora). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
31 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

32
33 **11.Oficio AL-CE23144-0067-2026, fechado 17 de febrero de 2026, emitido por**
34 **la Comisión Especial de Infraestructura de la Asamblea Legislativa, quien**
35 **les manifiesta lo siguiente...** Se solicita el criterio sobre el proyecto de ley
36 Expediente N.º 25.349 “LEY DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL

1 CONSTRUCTIVO. REFORMA A LA LEY DE CONSTRUCCIONES N.º 833, DEL
2 2 DE NOVIEMBRE DE 1949”. De conformidad con el artículo 157 del
3 Reglamento de la Asamblea Legislativa se agradece evacuar la consulta en el
4 plazo de ocho días hábiles que vence el 02 de marzo de 2026.

5
6 **ACUERDO 11º**
7

8 Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
9 Expediente N.º 25.349, “LEY DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL
10 CONSTRUCTIVO. REFORMA A LA LEY DE CONSTRUCCIONES N.º 833, DEL 2
11 DE NOVIEMBRE DE 1949”, según lo comunicado en el oficio AL-CE23144-0067-
12 2026, emitido por la Comisión Especial de Infraestructura de la Asamblea
13 Legislativa.

14
15 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Ramírez
16 Tafalla, Ramírez Marín, Vega Mora). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
17 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
18

19 **12. Oficio AL-CPEMUN-1023-2026, fechado 16 de febrero de 2026, emitido por**
20 **la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea**
21 **Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...** Se solicita el criterio sobre el
22 Expediente N.º 25.352 “LEY PARA INCORPORAR LA DECLARATORIA DE
23 VÍAS PÚBLICAS CANTONALES EN LAS ATRIBUCIONES DEL CONCEJO
24 MUNICIPAL Y OTORGAR COMPETENCIA A LOS CONCEJOS MUNICIPALES
25 DE DISTRITO: ADICIÓN DEL INCISO W) AL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO
26 MUNICIPAL, LEY 7794”. De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de
27 la Asamblea Legislativa se agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho
28 días hábiles que vence el 27 de febrero de 2026.

29
30 **ACUERDO 12º**
31

32 Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
33 Expediente N.º 25.352, “LEY PARA INCORPORAR LA DECLARATORIA DE VÍAS
34 PÚBLICAS CANTONALES EN LAS ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL
35 Y OTORGAR COMPETENCIA A LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO:
36 ADICIÓN DEL INCISO W) AL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY

7794”, según lo comunicado en el oficio AL-CPEMUN-1023-2026, emitido por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Ramírez Tafalla, Ramírez Marín, Vega Mora). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13. Oficio AL-CPLPP-0489-2025, fechado 19 de febrero de 2026, emitido por la Comisión con Potestad Legislativa Plena Primera de la Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente... Se solicita el criterio sobre el texto sustitutivo aprobado del proyecto de ley Expediente N.º 23.594 “REFORMA DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, LEY N.º 8261, PARA GARANTIZAR LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN”. De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 03 de marzo de 2026.

ACUERDO 13º

Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley Expediente N.º 23.594, “REFORMA DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, LEY N.º 8261, PARA GARANTIZAR LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN”, según lo comunicado en el oficio AL-CPLPP-0489-2025, emitido por la Comisión con Potestad Legislativa Plena Primera de la Asamblea Legislativa.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Ramírez Tafalla, Ramírez Marín, Vega Mora). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14. Oficio AL-CE23169-0056-2026, fechado 23 de febrero de 2026, remitido por la Comisión Especial de Educación de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, quien les manifiesta... La Comisión Especial de Educación, Exp. 23.169, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultar el criterio del Expediente N.º 25.164, “LEY PARA MODERNIZAR LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN”

1 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la
2 Asamblea Legislativa se les agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho
3 días hábiles que vence el 6 de marzo

4
5 **ACUERDO 14°**
6

7 Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
8 Expediente N.º 25.164, “LEY PARA MODERNIZAR LAS JUNTAS DE
9 EDUCACIÓN”, según lo comunicado en el oficio AL-CE23169-0056-2026, fechado
10 23 de febrero de 2026, remitido por la Comisión Especial de Educación de la
11 Asamblea Legislativa de Costa Rica.

12
13 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Ramírez
14 Tafalla, Ramírez Marín, Vega Mora). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
15 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
16

17 **Evelio Camacho:** Sí, sí, solo hay un expediente que se puede brindar, se toma
18 nota, entonces si quiere es el expediente 23.719. Entonces si les parece, levantando
19 la mano para aprobarlo. Entonces solamente en el 23.719 se toma nota, los demás
20 que le dio lectura la secretaria le damos el voto de apoyo, si les parece, si están de
21 acuerdo, levantando la mano para aprobarlo, que se dispense de trámite de
22 comisión y que quede en firme. Gracias compañeros.

23
24 **15.Nota enviada por vecinos, a la Junta Vial con copia a este Concejo**
25 **Municipal, quien les manifiesta...**Por medio de la presente, nos dirigimos
26 respetuosamente a la Junta Vial Cantonal con el fin de solicitar de manera
27 urgente la revisión e intervención de una alcantarilla ubicada en el Distrito de
28 Pejivalle, específicamente en el Barrio Los Tigres, entre la vivienda de la señora
29 Derley Burgos y la del señor Leiber Calvo.

30 En dicho punto, el agua se estanca de forma constante, lo que representa un
31 riesgo significativo para la salud de los habitantes, debido a la acumulación de
32 agua estancada que puede propiciar la proliferación de insectos y focos de
33 contaminación. Adicionalmente, esta alcantarilla carece de parrilla, quedando
34 como un hueco de gran profundidad, lo cual constituye un peligro inminente para
35 la integridad física de quienes transitan por el sector.

1 La situación descrita pone en alto riesgo a niños, personas adultas mayores y a
2 cualquier vecino o transeúnte, especialmente en horas de poca visibilidad o
3 durante la época lluviosa, cuando el hueco puede no ser perceptible.

4 Por lo anterior, solicitamos de la manera más vehemente la pronta intervención
5 de esa honorable Junta, a fin de que se realice la revisión correspondiente y se
6 ejecuten las acciones necesarias para corregir esta problemática, garantizando
7 así la seguridad vial y la salud de los habitantes del sector.

8 Agradecemos de antemano la atención brindada a la presente y quedamos
9 atentos a cualquier información adicional o coordinación que se requiera.

10
11 **Evelio Camacho:** En este caso este oficio se puede, si están de acuerdo, pasarlo
12 a la gestión vial y a la alcaldía para su revisión y así mismo se solicita informar a
13 este Concejo lo determinado, si les parece, levantando la mano para aprobarlo, que
14 se dispense del trámite de comisión y que quede en firme. Gracias compañeros.

15 16 **ACUERDO 15°**

17
18 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia de la nota enviada por
19 vecinos a la Junta Vial Cantonal, referente a la solicitud urgente de revisión e
20 intervención de una alcantarilla ubicada en el distrito de Pejivalle, Barrio Los Tigres,
21 entre la vivienda de la señora Derley Burgos y la del señor Leiber Calvo, debido al
22 estancamiento constante de agua, a Gestión Vial Municipal y a la Alcaldía Municipal
23 para su revisión y atención correspondiente. Asimismo, se les solicita informar a
24 este Concejo lo determinado.

25
26 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Ramírez
27 Tafalla, Ramírez Marín, Vega Mora). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
28 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

29
30 **16. Correo electrónico, fechado el 16 de febrero de 2026, emitido por la**
31 **Asociación Nacional de Servicios Unidos para la Protección del Adulto**
32 **Mayor (ANSUPAM), quien les manifiesta...** De parte de la Asociación Nacional
33 de Servicios Unidos para la Protección del Adulto Mayor (ANSUPAM),
34 agradecemos la atención brindada y el acuerdo adoptado por ese Honorable
35 Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N.º 93, celebrada el miércoles 11 de

1 febrero del presente año, mediante el cual se reprogramó la audiencia otorgada
2 a nuestra Asociación.

3 Por este medio, respetuosamente informamos que no nos será posible asistir a
4 la audiencia programada para el miércoles 25 de febrero de 2026 a las 6:30 p.m.,
5 debido a compromisos institucionales ya establecidos en nuestra agenda para
6 ese mismo horario, lo cual nos impide atender la audiencia en la fecha indicada.
7 Reiterando nuestro interés y disposición de comparecer ante ese Honorable
8 Concejo Municipal, solicitamos muy respetuosamente se valore la posibilidad de
9 reprogramar la audiencia para finales del mes de marzo o principios del mes de
10 abril, periodo en el cual contamos con mayor disponibilidad, lo que nos permitiría
11 una participación ordenada y adecuada.

12 Agradecemos de antemano su comprensión y quedamos atentas a la fecha que
13 ese Concejo estime conveniente, así como a cualquier indicación adicional que
14 consideren pertinente.

15
16 **Evelio Camacho:** Como lo están solicitando ahí, si usted les parece, no sé si un
17 poquito más de tiempo lo dejamos para inicios de abril, tiene la palabra don Alan
18 Quesada.

19 **Alan Quesada:** Yo diría que ellos nos den una fecha porque ya han cancelado como
20 tres, cuatro veces y si les damos una fecha es mejor que nosotros estamos
21 disponibles para tal fecha, que nosotros damos fecha y fecha y tal vez alguien quiera
22 una audiencia y por esperar a ellos no se la damos, yo considero que tomar el
23 acuerdo que se le indique a ellos que nos digan que fecha tienen disponibles, más
24 fácil. Gracias.

25 **Evelio Camacho:** Sí, me parece bien lo aportado por don Alan, yo creo que ellos
26 nos fijan la fecha, entonces con eso tenemos la seguridad que van a venir, entonces
27 si les parece, levantando la mano para que ellos nos digan que fechas pueden asistir
28 a la audiencia, levantando la mano para aprobarlo, que se dispense de trámite de
29 comisión, y que queden firme. Gracias compañeros.

30 31 **ACUERDO 16°** 32

33 Este Concejo acuerda por unanimidad, consultar a la Asociación Nacional de
34 Servicios Unidos para la Protección del Adulto Mayor (ANSUPAM) respecto a la
35 reprogramación de la audiencia solicitada, a fin de que indiquen una fecha de su

1 disponibilidad, considerando que las audiencias de este Concejo se realizan los días
2 miércoles a las 6:30 p.m.

3
4 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Ramírez
5 Tafalla, Ramírez Marín, Vega Mora). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
6 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7
8 **17.Oficio N° 035-2026-DGVM, fechado 17 de febrero de 2026, emitido por la**
9 **Dirección de Gestión Vial Municipal, quien les manifiesta...**En seguimiento
10 al oficio SC-4020-2026, correspondiente a la transcripción del acuerdo 1° del
11 artículo X de la Sesión Ordinaria N°93 y referida a la moción presentada por la
12 señora Elida Araya Cordero, regidora propietaria del Concejo Municipal de
13 Jiménez acerca de la intervención en el camino La 13 de Pejivalle, se indica lo
14 siguiente

15 **1.** Con conocimiento de la importancia de dar mantenimiento y mejorar las
16 condiciones de transitabilidad del sector del camino La 13, ubicado en Pejivalle,
17 dentro de la propuesta del I Presupuesto Extraordinario 2026 se incluyó
18 contenido económico para realizar los trabajos de mejoras al camino.

19 **2.** Este presupuesto fue aprobado por la Junta Vial Cantonal el jueves 12 de
20 febrero y remitido al Concejo Municipal para su valoración el viernes 13 de enero
21 del año en curso.

22 **3.** En cuanto a la fecha de ejecución está programada para el segundo semestre
23 del presente año, previo a la aprobación del I Presupuesto Extraordinario por
24 parte de la Contraloría General de la República, así como de la realización de
25 los procesos de contratación correspondiente.

26 **Se toma nota.**

27
28 **Evelio Camacho:** En este caso tiene la palabra Élide Araya.

29 **Élide Araya:** Muchas gracias. La consulta mía es, se va a intervenir a ese camino
30 igual con lo mismo, con material, con lastre porque es que ahí no funciona eso. Yo
31 lo que pedí fue, de ser posible que les pusieran por lo menos 100 metros de asfalto
32 porque ese camino es demasiado empinado y de hecho, yo dije, si van a poner
33 solamente material, mejor no gasten porque no va a funcionar. Entonces esa fue la
34 pregunta mía.

35 **Evelio Camacho:** Tiene la palabra la señorita alcaldesa.

Ana Azofeifa: Sí, señor. Voy a hacer la consulta específica para ver si es asfaltado o es lastre y la próxima semana le traigo la información, si Dios lo permite. Gracias.

18.Oficio N° 039-2026-DGVM, fechado 19 de febrero de 2026, emitido por la Dirección de Gestión Vial Municipal, quien les manifiesta... En seguimiento al oficio SC-4000-2026, correspondiente a la transcripción del acuerdo 1° del artículo XI de la Sesión Ordinaria N°92 y referida a la moción presentada por el señor Evelio Camacho Ulloa, regidor propietario del Concejo Municipal de Jiménez acerca de la solicitud de inspección en el sector de San Joaquín de Pejivalle, se indica lo siguiente:

1. Se realiza la inspección correspondiente y se verifica que se realizaron movimientos de tierra en propiedad privada, en finca con matrícula 3-124120-000, según la información obtenida por el Registro Nacional.
2. Se adjunta fotografías del movimiento de tierra en cuestión:



3. Al realizarse el movimiento de tierras en propiedad privada, se remite la presente al Departamento de Construcciones, Catastro y Valoración para el seguimiento correspondiente, según las competencias de dicho departamento.

Se toma nota.

Evelio Camacho: Tal vez a esta respuesta que están dando sobre ese daño que se está ya aquí, que puede suceder, yo sí quiero decirles que yo no vi, o sea, no observé los días que estuvo ahí la maquinaria, si no yo hubiera ido a intervenir, que no avancen con ese trabajo. Ahí también cae la responsabilidad sobre los vecinos que estaban ahí muy cerca de esa parte. Yo creo que ellos eran los primeros en informar que lo que estaba pasando y hacer, porque las cosas yo creo que hay que hacerlas antes de que lo sean. Si uno ve que algo van a hacer mal, yo creo que es advertir y si proceden pues yo creo que hay que llamar a la autoridad o a quien corresponda. Pero aquí creo que llegamos un poco tarde con esto, entonces ahí está la nota de Alfredo Orocú, que fue el que hizo la inspección junto con el INDER. En este caso, bueno aquí se toma nota.

19.Oficio N° 93-ALJI-2026, fechado 16 de febrero de 2026, emitido al Concejo de Distrito de Juan Viñas, con copia a este Concejo, quien les manifiesta...

Por medio del presente, me permito convocarlos a una reunión de coordinación con el propósito de tratar temas relacionados con la organización y presentación de los proyectos del Concejo de Distrito.

Fecha: miércoles 18 de febrero de 2026

 Hora: 5:00 p.m.

 Lugar: Municipalidad de Jiménez

Se toma nota.

20.Oficio N° 105-ALJI-2026, fechado 20 de febrero de 2026, emitido por la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa de la Municipalidad de Jiménez, quien les manifiesta... Por este medio, remito la Modificación Presupuestaria N.º 01-2026, para su análisis y aprobación.

Evelio Camacho: Si están de acuerdo los trasladamos a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y posterior dictamen, si les parece, quienes estemos de acuerdo levantando la mano para aprobarlo y que quede en firme. Gracias.

ACUERDO 20°

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del Oficio N.º 105-ALJI-2026, emitido por la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa, mediante el cual

1 remite la Modificación Presupuestaria N.º 01-2026 para su análisis y aprobación; a
2 la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y posterior
3 dictamen.

4
5 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Ramírez
6 Tafalla, Ramírez Marín, Vega Mora). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7
8 **21. Oficio N° SM-RPA 433-2026, fechado 17 de febrero emitido por el Concejo
9 de Distrito de Tucurrique, quien les manifiesta...** Acatando lo dispuesto por

10 el Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, y con el debido respeto, me
11 permito transcribir para su conocimiento y los fines consiguientes el Acuerdo 1º,
12 Artículo IV, de la sesión Ordinaria N.º 093-2026, celebrada el 17 de febrero de
13 2026, a las dieciocho horas y treinta minutos, en la sala de sesiones del Concejo
14 Municipal, el cual indica lo siguiente:

15 En uso de las facultades que le confieren la Constitución Política, el Código
16 Municipal, la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos
17 Públicos, y demás normativa vigente aplicable,

18 **CONSIDERANDO:**

19 Que corresponde al Concejo Municipal aprobar los presupuestos ordinarios y
20 extraordinarios, así como velar por su correcta formulación y presentación ante
21 los órganos de control competentes.

22 Que mediante acuerdo municipal se aprobó el Presupuesto Extraordinario N.º 1-
23 2026, por un monto total de ¢175.621.654,54 (ciento setenta y cinco millones
24 seiscientos veintiún mil seiscientos cincuenta y cuatro con 54/100), junto con su
25 correspondiente Plan Operativo Anual.

26 Que resulta necesario ajustar dicho presupuesto a la estructura programática
27 vigente conforme a los lineamientos técnicos y normativos aplicables al régimen
28 municipal.

29 Que, de conformidad con la normativa presupuestaria vigente, el Presupuesto
30 Extraordinario debe remitirse a la Contraloría General de la República para su
31 análisis y aprobación.

32 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE**
33 **LOS PRESENTES:** Después de conocer, analizar y discutir el Presupuesto
34 Extraordinario N.º 1-2026, por un monto total de ¢175.621.654,54 (ciento setenta
35 y cinco millones seiscientos veintiún mil seiscientos cincuenta y cuatro con
36 54/100), junto con su respectivo Plan Operativo Anual, aprobarlo en la forma

presentada por el señor Intendente Municipal. Remitir el Presupuesto Extraordinario N.º 1-2026 a la Municipalidad de Jiménez, para que esta lo adjunte a la estructura programática vigente conforme a los lineamientos técnicos y normativos aplicables. Solicitar a la Municipalidad de Jiménez que, una vez incorporado en la estructura programática, lo remita a la Contraloría General de la República para su análisis y aprobación, conforme a la normativa aplicable.

SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD.
SE APRUEBA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES
NUÑEZ CAMACHO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Evelio Camacho: En este caso se puede trasladar a Hacienda Municipal para lo que corresponde, si les parece. Entonces levantando a mano tomar el acuerdo y en firme. Gracias. Entonces vamos a hacer la votación, de nuevo, levantando la mano para aprobar el anterior oficio y que se dispense de trámite de comisión y que quede en firme. Gracias.

ACUERDO 21°

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del Oficio N.º SM-RPA 433-2026, emitido por el Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, mediante el cual comunican el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria N.º 093-2026 referente a la aprobación del Presupuesto Extraordinario N.º 1-2026, a la Hacienda Municipal para lo que corresponda.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Ramírez Tafalla, Ramírez Marín, Vega Mora). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22. Resolución N.º 1442-M-2026, fechado 17 de febrero de 2026, emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones, quien les manifiesta...

N.º 1442-M-2026.-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las trece horas dieciséis minutos del diecisiete de febrero de dos mil veintiséis.

1 Diligencias de cancelación de credenciales de concejal suplente del Concejo de
2 Distrito La Victoria, cantón Jiménez, provincia Cartago, que ostenta el señor
3 Francisco Acuña Zúñiga.

4 RESULTANDO

5 1.- Por oficio n.º SC-3989-2026 del 05 de febrero de 2026, recibido en la
6 Secretaría del despacho ese mismo día, la señora Soledad Rojas Calderón,
7 secretaria del Concejo Municipal de Jiménez, informó que ese órgano, en su
8 sesión ordinaria n.º 92-2026 del 04 de febrero del año en curso, conoció la
9 renuncia del señor Francisco Acuña Zúñiga, concejal suplente. Junto con esa
10 comunicación, se remitió copia de la carta de dimisión del interesado (folios 2 y
11 3).

12 2.- En los procedimientos se han observado las prescripciones de ley.

13 Redacta la Magistrada Bou Valverde; y,

14 CONSIDERANDO

15 I.- Hechos probados. De relevancia para la resolución del presente asunto se
16 tienen, como debidamente acreditados, los siguientes: a) que el señor Francisco
17 Acuña Zúñiga, cédula de identidad n.º 303240470, fue designado concejal
18 suplente del Concejo de Distrito La Victoria, cantón Jiménez, provincia Cartago
19 (ver resolución n.º 8670-M-2025 de las 11:55 horas del 05 de diciembre, folios 4
20 a 5); b) que el señor Acuña Zúñiga fue propuesto, en su momento, por el partido
21 Liberación Nacional (PLN) (folios 6 y 7); c) que el señor Acuña Zúñiga renunció
22 a su cargo y su dimisión fue conocida por el Concejo Municipal de Jiménez en
23 la sesión ordinaria n.º 92-2026 del 04 de febrero de 2026 (folios 2 y 3); y, d) que
24 las listas de candidaturas a las concejalías (propietarias y suplentes) de La
25 Victoria, propuestas por el PLN, se agotaron (folios 6 y 7).

26 II.- Sobre la renuncia formulada por el señor Francisco Acuña Zúñiga. El artículo
27 56 del Código Municipal estipula que, en cualquier momento, los miembros de
28 los Concejos de Distrito podrán renunciar a sus cargos y que corresponderá a
29 este Tribunal realizar la sustitución.

30 De igual manera, el ordinal 208 del Código Electoral regula la sustitución de ese
31 funcionariado ante circunstancias de fallecimiento, renuncia o incapacidad para
32 ejercer el cargo, estipulando que se designará -por el resto del período- a quien,
33 sin haber sido electo, siga en la misma lista.

34 Ante la renuncia del señor Francisco Acuña Zúñiga a su cargo de concejal
35 suplente del Concejo de Distrito La Victoria, cantón Jiménez, provincia Cartago,
36 lo que corresponde es cancelar su credencial.

1 III.- Sobre la sustitución del señor Acuña Zúñiga. Al cancelarse la credencial del
2 señor Francisco Acuña Zúñiga, queda vacante la plaza de concejal suplente que
3 ocupaba en el Concejo de Distrito La Victoria; no obstante, al haberse agotado
4 tanto la nómina de candidaturas a los puestos titulares y la lista a los cargos
5 suplentes, la citada plaza no puede ser suplida y, en consecuencia, queda
6 vacante (sobre esa imposibilidad de sustitución, ver, entre otras, la sentencia n.º
7 1499-M-2019).

8 **POR TANTO**

9 Se cancela la credencial de concejal suplente del Concejo de Distrito La Victoria,
10 cantón Jiménez, provincia Cartago, que ostenta el señor Francisco Acuña
11 Zúñiga. Notifíquese al señor Acuña Zúñiga de forma automática, al Concejo de
12 Distrito La Victoria y al Concejo Municipal de Jiménez. Publíquese en el Diario
13 Oficial.

14 ***Se toma nota.***

15
16 **23. Oficio N.º DE-E-025-02-2026, fechado 18 de febrero de 2026, emitido por la**
17 **señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional**
18 **de Gobiernos Locales (UNGL), quien les manifiesta...** Acción. Para TODAS
19 las mujeres y niñas", la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y el
20 despacho de la Diputada Carolina Delgado Ramírez, les invitan al evento 8M
21 del 2026 "Ciudades para todas: derecho, seguridad y acción desde lo local", un
22 espacio de diálogo y aprendizaje orientado a fortalecer el derecho de las mujeres
23 a la ciudad como pilar de la igualdad sustantiva.

24 Este encuentro propone reflexionar desde una perspectiva de género, sobre las
25 brechas y formas de violencia que persisten en el uso y disfrute del espacio
26 público, así como el rol estratégico de los gobiernos locales en la planificación,
27 la gobernanza territorial y la construcción de ciudades más seguras e inclusivas.
28 La actividad se llevará a cabo en el Teatro 1887 en el Centro Nacional de la
29 Cultura del Ministerio de Cultura en la ciudad de San José, el próximo jueves 05
30 de marzo del presente año, en horario de 9 a 12 m.

31 ***Se toma nota.***

32
33 **Evelio Camacho:** Bueno ahí es una invitación como ya lo escuchamos y si alguno
34 quiere asistir, la secretaria les puede ayudar con la inscripción. En este caso se
35 tomaría nota.

1 **24. Resolución Administrativa N.º 02-HMJ-2026, emitida el 20 de febrero de**
2 **2026 por el señor Trentino Mazza Corrales, Encargado de Hacienda**
3 **Municipal, quien les manifiesta...** RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 02-
4 HMJ-2026

5 El suscrito Trentino Mazza Corrales, en su calidad de Encargado de Hacienda
6 Municipal del Cantón Jiménez, Provincia de Cartago, resuelve conforme a
7 derecho:

8 **HECHOS:**

9 1. Que se recibe solicitud de patente de Bar sin fecha en forma persona el día
10 27 de enero 2026, suscrita por la señora Roselin Vanesa Moya Arias, cédula 7-
11 0149-0246, para ser ubicada en el Distrito de Juan Viñas, en la finca 3-137190-
12 000 propiedad de la señora Iria Calderón Campos

13 2. Se le indica al doctor Carlos Calderón verbalmente, mediante consulta
14 también verbal, el lunes 02 de febrero 2026, que para otorgar una patente en
15 dicho local, se debe retirar por parte del patentado actual (la señora Keylin
16 Calderón Mata, del Restaurante La Curva del Sabor) la patente de restaurante y
17 la licencia de licores a su nombre.

18 3. El día jueves 5 de febrero 2026 la señora Calderón Mata, envía un correo a la
19 dirección de tributaria@munijimenez.go.cr indicando su renuncia a la patente del
20 Restaurante La Curva del Sabor, pero a la fecha no ha hecho el pago del primer
21 trimestre 2026, de dicha patente, tal y como está establecido en el marco legal,
22 las patentes se cobran por adelantado y para retirarlas el patentado debe estar
23 al día con sus obligaciones.

24 4. Aun así se sigue con el trámite de la patente nueva, y el viernes 13 de febrero
25 2026, se presenta la señora Roselin Vanesa Moya Arias a la oficinas de la
26 Municipalidad y se le indica que el patentado anterior no ha cancelado el monto
27 pendiente y también se le indica que falta la página 1 del permiso de
28 funcionamiento presentado el cual es la página 2 del permiso de funcionamiento
29 0422-2025 expedido el 27-05-2025, con la actividad aprobada 5610.0
30 Restaurante, sin embargo ella manifiesta que la actividad que va a desarrollar
31 es la de Bar, se le indica que debe presentarse al Ministerio de Salud a tramitar
32 ese nuevo permiso, en todo caso se debe resolver el tema del pago pendiente,
33 la señora Moya Arias, manifiesta que lo va a gestionar el lunes 16 de febrero
34 2026.

35 5. El día lunes 16 de febrero 2026, con una persona que no es la solicitante de
36 la patente, enviaron a la Municipalidad una copia del permiso de funcionamiento

1 del Ministerio de Salud, el cual se lo entregaron al funcionario de la Municipalidad
2 Juan Gabriel Solano Sánchez, una copia del permiso de funcionamiento del
3 Ministerio de Salud,

4 6. Se revisa dicha copia del permiso de funcionamiento y lo que contiene dos
5 hojas con una grapa, la primera hoja impresa a dos caras, en la página N° 1
6 muestra los datos de la solicitante (la señora Moya Arias) con el nombre del
7 negocio y demás datos del negocio, pero la página N° 2 está incompleta y no
8 contiene la información del Ministerio de Salud, como fecha de recibido y
9 funcionario que recibe, tampoco contiene la fecha de aprobación, plazo de
10 validez ni funcionario que aprueba, tampoco contiene los sellos. En la segunda
11 hoja que viene a una sola cara, se muestran los datos del propietario del local,
12 el código CIUU.4 Verificado 5630.0, el número de solicitud 0422-2025,
13 Funcionario del Ministerio de Salud que recibe y la fecha de recibido (27-05-
14 2025), también contiene la fecha de aprobación (27-05-2025), fecha de
15 vencimiento (27-05-2026), el nombre de la persona que aprueba y los sellos del
16 Ministerio de Salud.

17 7. Al visualizar una remarcación en el código de actividad CIUU.4 (5630.0) y que
18 la fecha de recibo y aprobación no es reciente (27-05-2025), se genera una
19 alarma y se procede a revisar el expediente de la patente de Restaurante La
20 Curva del Sabor (del cual hay un original en ese expediente), se constata que
21 dicho permiso es de esa patente de Restaurante, código de actividad CAECR y
22 código de actividad CIUU.4 (5610.0).

23 8. Ante la duda generada con la revisión se realiza consulta al Ministerio de
24 Salud, vía correo electrónico, sobre el permiso de 0422-2025 y sobre la solicitud
25 de la señora Moya Arias, y el Ministerio de Salud confirmó que el permiso de
26 funcionamiento 0422-2025, fue emitido a nombre de Keylin Calderón Mata, para
27 el Restaurante La Curva del Sabor, con la actividad económica principal CAECR
28 5610.0, También indicaron que a nombre de la señora Roselin Vanesa Moya
29 Arias, no han aprobado ningún permiso de funcionamiento para actividad de Bar
30 en el Distrito Juan Viñas del Cantón Jiménez.

31 CONSIDERANDO:

32 1. Que la copia del permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud,
33 presentado por la señora Moya Arias no corresponde al tipo de actividad ni al
34 negocio comercial por el que la señora está solicitando la patente de Bar.

1 2. Que claramente se notan alteraciones en la página 2 del permiso de
2 funcionamiento N° 0422-2025, respecto a la actividad económica, la cual fue
3 constatada por el Ministerio de Salud.

4 3. Que la señora Roselin Vanesa Moya Arias, al día jueves 19 de febrero 2026,
5 no cuenta con un permiso de funcionamiento aprobado para la actividad de Bar
6 en el Distrito de Juan Viñas, Cantón Jiménez.

7 **POR TANTO, SE RESUELVE:**

8 Rechazar la solicitud de patente de Bar solicitada por la señora Roselin Vanesa
9 Moya Arias, cédula 7-0149-0246, para ser ubicada en el Distrito de Juan Viñas,
10 en la finca 3-137190-000 propiedad de la señora Iria Calderón Campos, nombre
11 del Negocio “Bar La Macha”. a) no poseer el permiso de funcionamiento
12 aprobado por el Ministerio de Salud para la actividad solicitada; y b) porque el
13 permiso de funcionamiento presentado ante la Municipalidad, no corresponde a
14 dicha actividad (Bar), además presenta alteraciones en el código de actividad
15 principal CIU.4 Verificado. Se resuelve el presente asunto a las nueve horas y
16 treinta minutos del viernes veinte de febrero del año dos mil veintiséis.

17 ***Se toma nota.***

18
19 **25.Oficio N.° SEC-1680-2026, fechado 18 de febrero de 2026, emitido por el**
20 **Concejo Municipalidad de Grecia, quien les manifiesta...** Considerando:

21 Primero. Que los cultivos de la caña de azúcar y del café forman parte del
22 agropaisaje del cantón de Grecia y ambos cultivos han fomentado el desarrollo
23 socioeconómico del cantón de Grecia y de la región.

24 Segundo. Que el fuego ha formado parte de las prácticas agrícolas a lo largo de
25 la historia de la humanidad, pero que en los tiempos actuales dicha práctica está
26 regulada por ley.

27 Tercero. Que se ha establecido como práctica ilegal, en la mayoría de los casos,
28 la quema de cañales, lo cual trae como consecuencia la contaminación del aire,
29 el incremento de los gases y partículas de efecto invernadero, la pérdida de vida
30 silvestre y áreas boscosas, el deterioro de la salud humana y las amenazas y
31 daños a la infraestructura.

32 Cuarto. Que desde la comunidad de Rincón de Salas, una de las comunidades
33 más afectadas por las quemas de cañales, se comenzó a gestar un movimiento
34 ciudadano, con participación del sector cañero, a nivel nacional y con el
35 Departamento de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa, lo cual
36 ha dado como resultado la presentación del proyecto de ley denominado LEY

1 PARA EL CUMPLIMIENTO, CONTROL Y PENALIZACIÓN DE LAS QUEMAS
2 EN TERRENOS DE APTITUD AGRÍCOLA Y PECUARIA No. 23485.

3 Quinto. Que con el establecimiento de empresas de zona franca cuyas
4 actividades principales son los dispositivos médicos, se requiere de un ambiente
5 lo más impoluto posible.

6 Sexto. Que dicho proyecto fue dictaminado positivamente por la Comisión de
7 Ambiente, en enero de 2025, y que ya se pasó al Plenario de la Asamblea para
8 su análisis, el cual se encuentra agendado para el jueves 19 de febrero del año
9 en curso.

10 Por lo anterior, se acuerda.

11 Primero: Enviar excitativa a las señoras y señores diputados, jefes de fracción
12 de los partidos políticos, así como también a las Municipalidades de Occidente
13 para que apoyen la aprobación del proyecto de ley denominado LEY PARA EL
14 CUMPLIMIENTO, CONTROL Y PENALIZACIÓN DE LAS QUEMAS EN
15 TERRENOS DE APTITUD AGRÍCOLA Y PECUARIA No. 23.485.

16 ACUERDO N°20: A). DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN LA MOCIÓN
17 PRESENTADA POR REGIDOR GREGORY GONZÁLEZ CASTRO.

18 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

19 B) ACOGER LA MOCIÓN PRESENTADA CON LA ENMIENDA PRESENTAD,
20 POR LO CUAL SE TOMA EL SIGUIENTE ACUERDO:

21 ENVIAR EXCITATIVA A LAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS, JEFES DE
22 FRACCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ COMO TAMBIÉN A LAS
23 MUNICIPALIDADES DEL PAÍS, PARA QUE APOYEN LA APROBACIÓN DEL
24 PROYECTO DE LEY DENOMINADO LEY PARA EL CUMPLIMIENTO,
25 CONTROL Y PENALIZACIÓN DE LAS QUEMAS EN TERRENOS DE APTITUD
26 AGRÍCOLA Y PECUARIA N.º 23.485.

27 ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD.

28 ***Se toma nota.***

29
30 **26.Oficio N.º 0401-2026 / SM Acuerdo 0320-2026, fechado 17 de febrero de**
31 **2026, por el Concejo Municipalidad de Goicoechea, quien les manifiesta...**

32 En Sesión Ordinaria N°07-2026, celebrada el día 16 de febrero de 2026, Artículo
33 IV.II, se acordó:

34 a. Por unanimidad, se aprobó la dispensa de trámite de comisión del oficio MBA
35 SCM 0102-2026, Concejo Municipal de Buenos Aires.

b. Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó la propuesta de por tanto para atender el oficio MBA SCM 0102-2026, Concejo Municipal de Buenos Aires, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 4

“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:

Brindar voto de apoyo al Concejo Municipal de Buenos Aires, en atención al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 93-2026, acuerdo N° 26, celebrada el 11 de febrero de 2026, relacionado a la oposición a modificación de pensiones. Se comunique a la Caja Costarricense del Seguro Social y a las Municipalidades del país.

Se toma nota.

Evelio Camacho: En este caso este oficio se indica que ya en la sesión 18 de febrero del 2026 este Concejo ya brindó su apoyo, por lo cual se toma nota.

27.Oficio N.° TMJ 04-2026, fechado 19 de febrero de 2026, emitido por el señor Cristian Esquivel Vargas, Tesorero Municipal, quien les manifiesta... Sirva este medio para saludarlos y a la vez remitir el informe correspondiente al mes de enero, con el detalle de los pagos realizados por medio de la caja chica municipal.

Fondo	Vale	Fecha	Presupuesto	Monto	Detalle
2026001	7022	28-ene-26	5.02.01.2.01.04.00.0	3 303,40	ASEHJUVI, Se requiere la compra de materiales para los mantenimientos que se están realizando en los espacios públicos para mejoras necesarias en las áreas de uso público en la biblioteca
2026001	7022	28-ene-26	5.02.01.2.03.01.00.0	12 920,96	ASEHJUVI, Se requiere la compra de materiales para los mantenimientos que se están realizando en los espacios públicos para mejoras necesarias en las áreas de uso público en la biblioteca
2026001	7022	28-ene-26	5.02.01.2.03.06.00.0	16 767,00	ASEHJUVI, Se requiere la compra de materiales para los mantenimientos que se están realizando en los espacios públicos para mejoras necesarias en las áreas de uso público en la biblioteca
2026001	7022	28-ene-26	5.02.01.2.03.99.00.0	20 728,20	ASEHJUVI, Se requiere la compra de materiales para los mantenimientos que se están realizando en los espacios públicos para mejoras necesarias en las áreas de uso público en la biblioteca
2026001	7022	28-ene-26	5.02.01.2.04.01.00.0	60 795,91	ASEHJUVI, Se requiere la compra de materiales para los mantenimientos que se están realizando en los espacios públicos para mejoras necesarias en las áreas de uso público en la biblioteca
2026001	7023	28-ene-26	5.03.01.791.2.04.02.0	56 195,00	DURMAN ARAYA FERNÁNDEZ, Reparaciones de llantas y colocación de orlines Motorizadora SM-4899 y Back-hoe SM-6454.
2026001	7023	28-ene-26	5.03.01.797.1.08.04.0	84 745,00	DURMAN ARAYA FERNÁNDEZ, Reparaciones de llantas y colocación de orlines Motorizadora SM-4899 y Back-hoe SM-6454.
2026001	7024	28-ene-26	5.03.01.795.2.01.01.0	135 000,00	Durman Araya Fernández, Para el funcionamiento de la maquinaria municipal para el mantenimiento rutinario de caminos
2026001	7025	28-ene-26	5.03.01.791.2.01.04.0	10 473,92	ASEHJUVI, Compra de materiales varios. Pintura para demarcación Pruebas de manejo, reparación de alcantarilla camino La 26
2026001	7025	28-ene-26	5.03.01.791.2.03.02.0	7 509,72	ASEHJUVI, Compra de materiales varios. Pintura para demarcación Pruebas de manejo, reparación de alcantarilla camino La 26
2026001	594	28-ene-26	5.02.06.01.2.04.02.00	150 000,00	Jose David Montoya Fuentes, Se requiere la compra de un control para el vehículo placa SM7426 del acueducto de acuerdo al artículo 12 Compra con Fondos de Caja Chica de la Ley General de Contratación Pública en sus incisos
			Total	558 439,11	

1 **Evelio Camacho:** También este se puede trasladar a la Comisión de Hacienda y
2 Presupuesto para su análisis y posterior dictamen, si les parece, levantando la mano
3 para aprobarlo, que quede en firme seria.

4
5 **ACUERDO 27°**
6

7 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del Oficio N.° TMJ 04-2026,
8 emitido por el señor Cristian Esquivel Vargas, Tesorero Municipal, mediante el cual
9 remite el informe correspondiente al mes de enero con el detalle de los pagos
10 realizados por medio de la caja chica municipal; a la Comisión de Hacienda y
11 Presupuesto para su análisis y posterior dictamen.

12
13 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Ramírez
14 Tafalla, Ramírez Marín, Vega Mora). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
15

16 **28.Oficio N.° 99-ALJI-2026, fechado 17 de febrero de 2026, emitido por la**
17 **señora Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa, quien les manifiesta...** Por
18 medio de la presente les remito, para su análisis y aprobación, el CONVENIO
19 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS EN LA CANCHA DE BÁSQUET
20 UBICADA EN SAN ANTONIO DE EL HUMO, DISTRITO DE PEJIVALLE,
21 suscrito entre la Municipalidad de Jiménez y la Asociación de Desarrollo Integral
22 de El Humo de Pejivalle de Jiménez.

23 Asimismo, se adjunta copia del acta de la Asociación de Desarrollo Integral de
24 El Humo, en la cual consta la aprobación de dicho convenio.
25

26 **Evelio Camacho:** Sí les parece, que se traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos
27 para su análisis y su posterior dictamen, levantando la mano para aprobarlo y en
28 firme. Gracias.

29
30 **ACUERDO 28°**
31

32 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del Oficio N.° 99-ALJI-2026,
33 emitido por la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa, mediante el cual
34 remite para su análisis y aprobación el Convenio para la construcción de mejoras
35 en la cancha de básquet ubicada en San Antonio de El Humo, distrito de Pejivalle,
36 suscrito entre la Municipalidad de Jiménez y la Asociación de Desarrollo Integral de

1 El Humo de Pejivalle de Jiménez, a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos,
2 para su análisis y posterior dictamen.

3

4 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Ramírez
5 Tafalla, Ramírez Marín, Vega Mora). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6

7 **29.Oficio N.º 005-PMJI-2026, fechado 23 de febrero de 2026, emitido por Ana**
8 **Isabel Azofeifa Pereira, alcaldesa y Daniel Segura Saborío Técnico**
9 **Asistente en Proveeduría a.i, quien les manifiesta...** OFICIO DE
10 RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN DE LA COMPRA DE UNIFORMES PARA
11 EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ

12 Se procede a elaborar informe de recomendación de adjudicación del
13 procedimiento de contratación **Nº 2026LD-000002-0004500001 COMPRA DE**
14 **UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ.**

15 Se detalla historial de hechos relevantes durante el proceso de contratación, los
16 cuales se pueden consultar en el expediente electrónico **Nº 2026LD-000002-**
17 **0004500001**

18 **I.** Que se establece la necesidad por parte de Alcaldía Municipal mediante
19 solicitud de contratación **Nº0062026000200001** el día **12/01/2026.**

[1. Información de solicitud de contratación]

Número de solicitud de contratación	Descripción	Identificación de la institución	Fecha de solicitud de contratación
0062026000200001	Compra de uniformes para el personal de la Municipalidad de Jiménez	3014042084	12/01/2026

21 **II.** Que el día **02/02/2026** mediante SICOP se da la aprobación de la Decisión
22 Inicial por el Concejo Municipal.

Fecha y hora de Procesamiento	02/02/2026 11:13:00	Número de aprobación	0082026000400001
Resultado de aprobación	Aprobado		
Aprobador	G301404208484017 Secretaria del Concejo María Soledad Rojas Calderón 25322061 srojas@munijimenez.go.cr		
Contenido de aprobación	Se aprueba la decisión inicial de la contratación, según el acuerdo SC-3982 por parte del Concejo Municipal.		

23
24 **III.** Que el día **04/02/2026** a las **08:52** se procede a realizar la solicitud de
25 verificación del pliego de condiciones para la **COMPRA DE UNIFORMES**
26 **PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ,** mediante la
27 verificación **Nº 1856204** cual es aprobada el mismo día a las **09:02**

[3. Encargado de la verificación]

Número	Verificador	Solicitante	Fecha/hora de la solicitud	Fecha y hora límite de solicitud de verificación	Fecha/hora de verificación	Estado de la verificación	Resultado
1	ANA ISABEL AZO FEIFA PEREIRA	DANIEL SEGURA S ABORIO	04/02/2026 08:52	04/02/2026 23:59	04/02/2026 09:02	Tramitada	Aprobado

IV. Que el día **04/02/2026** a las **09:03** se procede a realizar la publicación del pliego de condiciones para la **COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ.**, estableciéndose la fecha de apertura al **12/02/2026** a las **08:00**, con un plazo máximo para dictar el acto final en 15 días hábiles.).

Inicio de recepción de ofertas	05/02/2026 07:00	Cierre de recepción de ofertas	12/02/2026 07:00
Fecha/hora de apertura de ofertas	12/02/2026 08:00	Plazo del acto final	15 Días hábiles
Presupuesto total estimado	3.000.000 [CRC]	Presupuesto total estimado USD (Opcional)	

V. Que el día **12/02/2026** a las **08:00**, se procede a realizar apertura del procedimiento **2026LD-000002-0004500001**, según tabla adjunta:

Número de procedimiento	2026LD-000002-0004500001	Número Identificador	20260200191 - 00 -
Descripción del procedimiento	COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ		
Fecha de tipo de cambio	12/02/2026 Consulta del tipo de cambio	Mejora de Precios	No
Resumen	◆ Número de proveedores participantes : 2 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0) ◆ Cantidad de ofertas presentadas : 2 (ofertas retiradas : 0) ◆ Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0)		
Estado	Finalización de la apertura		

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación de la evaluación	Precio presentado	Conversión de precio[USD]
		Nombre del proveedor				Estado de la oferta	Documento adjunto
1	1	2026LD-000002-0004500001-Partida 1-Oferta 2	Individual	Base	100	152.200 [CRC]	310,435 [USD]
		SALASU ASOCIADOS S OCIEDAD ANONIMA				Continúa para estudio de oferta	1
1	2	2026LD-000002-0004500001-Partida 1-Oferta 1	Individual	Base		185.500 [CRC]	378,355 [USD]
		ILSY MADRIGAL MENDEZ				Continúa para estudio de oferta	9

2 resultados

VI. Que el día **12/02/2026** a las **08:11**, se procede a solicitar estudio técnico y administrativo de la oferta recibida, mediante solicitud de verificación N° **1859823**.

Número de secuencia	Número de procedimiento	Asunto /Número de documento	Fecha/hora de solicitud	Número de verificadores /total
1859823	2026LD-000002-0004500001	SOLICITUD DE ESTUDIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS (0672026000100001)	12/02/2026 08:11	2 / 2

VII. El día 13/02/2026 a las 10:22 se procede a solicitar una subsanación al oferente SALASU ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA, mediante la solicitud N° 1119095.

Número de secuencia	Número de procedimiento	Asunto /Número de documento	Encargado de la respuesta	Fecha/hora de solicitud	Nro. de respuestas /Total
1119095	2026LD-000002-0004500001	SOLICITUD DE ASPECTOS DE SUBSANABLES (0212026000100001)	ARIEL ALEXANDER SALAS URBINA	13/02/2026 10:22	1 / 1

VIII. El día 18/02/2026 a las 09:54 el oferente SALASU ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA procede a responder la solicitud de subsanación en tiempo y forma (3 DH para licitaciones reducidas) por medio de la plataforma SICOP.

[Historial de respuestas]			
Respondedor	ARIEL ALEXANDER SALAS URBINA	Número de documento de respuesta a la solicitud de información	7042026000000002
Fecha límite de entrega de información	17/02/2026 10:00	Fecha/hora de respuestas	18/02/2026 09:54
Título de la respuesta	Subsane		
Comentarios de respuesta	SE adjuntan documentos solicitados.		

IX. Que el día el 18/02/2026 a las 10:39 se completa el análisis administrativo y el día 20/02/2026 a las 11:30, se recibe el análisis técnico mediante el oficio OFICIO 031-2026-DGVM, ambos establecen que la oferta de SALASU ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA cumple con los requisitos solicitados, no obstante, la oferta de ILSY MADRIGAL MENDEZ no cumple por precio excesivo, de acuerdo con la siguiente imagen:

[Información de la oferta]				Listado de ofertas seleccionadas para la verificación.		
Partida	Posición	Nombre de Proveedor	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Resultado de verificación
1	1	SALASU ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA	2026LD-000002-0004500001-Partida 1-Oferta 2	Individual	Base	Cumple
1	2	ILSY MADRIGAL MENDEZ	2026LD-000002-0004500001-Partida 1-Oferta 1	Individual	Base	No cumple

[3. Encargado de la verificación]							
No	Verificador	Número de teléfono	Correo electrónico	Fecha y hora límite de solicitud de verificación	Fecha/hora de verificación	Estado de la verificación	Resultado
1	DANIEL SEGURA SABORIO	72993450	dsegura@munijimen.es.go.cr	16/02/2026 15:00	18/02/2026 10:39	Tramitada	Cumplen Parcialmente
2	LUIS ENRIQUE MOLINA VARGAS	25322061	lmolina@munijimen.es.go.cr	16/02/2026 15:00	20/02/2026 11:30	Tramitada	Cumplen Parcialmente

X. Que el día 20/02/2026 se registra el estudio final de las ofertas, luego de completado el análisis técnico y administrativo.

Número de procedimiento	2026LD-000002-0004500001	Número de SICOP	20260200191 - 00 - 1
Descripción del procedimiento	COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ		
Tipo de procedimiento	LICITACIÓN REDUCIDA		
Número de la oferta	2026LD-000002-0004500001-Partida 1-Oferta 2	Fecha/hora de presentación de evaluación	12/02/2026 00:21
Comentarios	La moneda del monto es el USD.		
Número de documento	0712026000100001		

[Resultado de cada ítem de la evaluación] Posicione el cursor del mouse sobre el contenido de la evaluación para consultar el detalle.

Porcentaje de evaluación%	Factor de evaluación	Valor de referencia	Contenido del registro del proveedor	Corrección por la institución	*Calificación obtenida
75	[247] Precio Mínimo	-	310,434853	310,435	75
20	[248] Tiempo de entrega	20	20	20	20
5	[12718] PYMES	-	Sí	Sí	5

- 1
- 2
- 3
- XI. Que el día **20/02/2026** a las **13:36** se solicita la verificación del estudio de recomendación y se verifica a las **13:43** por parte de la parte correspondiente.

[3. Encargado de la verificación]

Número	Verificador	Solicitante	Fecha/hora de la solicitud	Fecha y hora límite de solicitud de verificación	Fecha/hora de verificación	Estado de la verificación	Resultado
1	ANA ISABEL AZO FEIFA PEREIRA	DANIEL SEGURA S ABORIO	20/02/2026 13:36	23/02/2026 23:59	20/02/2026 13:43	Tramitada	Aprobado

- 4
- 5
- 6
- XII. Que el día **20/02/2026** a las **13:47**, mediante SICOP, se procede a solicitar la aprobación del acto final a la parte competente, según solicitud de verificación

3. Encargado de la verificación]

Número	Verificador	Solicitante	Fecha/hora de la solicitud	Fecha y hora límite de solicitud de verificación	Fecha/hora de verificación	Estado de la verificación	Resultado
1	María Soledad Rojas Calderón	DANIEL SEGURA S ABORIO	20/02/2026 13:47	05/03/2026 12:00		En proceso	-

7

8

Por tanto:

9

10

11

12

13

14

Luego de los análisis efectuados (técnico- administrativo), SE RECOMIENDA ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN **2026LD-000002-0004500001**, **COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ**. Partida N° 1 con las siguientes líneas y precio ofertado:

LINEA 1	Camisa de Vestir Corte Masculino, estilo Columbia, en tela tipo Universal Ripstop	19.900
LINEA 2	Camisa de Vestir Corte Femenino, estilo Columbia, en tela tipo Universal Ripstop	19.900
LINEA 3	Camisa de Vestir Corte Masculino, estilo Columbia, en tela tipo Universal Ripstop, con cinta reflectiva	19.900
LINEA 4	Camisa Tipo Polo Tipo Shirt en Tela Dry Fit Compactado Manga Larga Corte Masculino, con cinta reflectiva	24.900
LINEA 5	Pantalón Operativos Municipales Army TICATEX Spandex 55" STRECH	25.900
LINEA 6	Gorras con tapa-nucas	9.900

LINEA 7	Sombrero con tapa nuca (escudo de sol)	9.900
LINEA 8	Gabachas para misceláneos, Tela 100% poliéster, tecnología: anti fluido	21.900

a **SALASU ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA**, número de identificación **3101752486**. Encargado **ARIEL ALEXANDER SALAS URBINA** número de identificación **0701580439**.

Este compromiso se pagará los siguientes códigos presupuestarios, sujeto al contenido presupuestario correspondiente:

5.01.01.2.99.04.00.0	Administración
5.02.01.2.99.04.00.0	Aseo de Vías
5.02.02.2.99.04.00.1	Recolección de Basura
5.02.04.2.99.04.00.0	Cementerio
5.02.06.01.2.99.04.00	Acueducto
5.02.13.2.99.04.00.0	Alcantarillado Sanitario
5.02.16.2.99.04.00.0	Tratamiento de basura
5.03.02.001.2.99.04.0	Gestión Vial

Es de lo anterior, que se traslada oficio con la finalidad de que se emita el acto final, según lo indicado en el Artículo 140. Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, Plazo para dictar el acto final y caducidad del procedimiento. Cabe recalcar que la fecha máxima para el acto final de esta contratación es el **05/03/2026**.

Evelio Camacho: Si les parece también que se envía a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y posterior dictamen, quienes estemos de acuerdo levantando la mano para aprobarlo y quede en firme, gracias compañeros.

ACUERDO 29°

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del Oficio N.º 005-PMJI-2026, , emitido por la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa, y Daniel Segura Saborío, Técnico Asistente en Proveeduría a.i., mediante el cual remiten el informe de recomendación de adjudicación del procedimiento de contratación N.º

2026LD-000002-0004500001, para la compra de uniformes para el personal de la
Municipalidad de Jiménez; a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para
su análisis y posterior dictamen..

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Ramírez
Tafalla, Ramírez Marín, Vega Mora). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**30.Oficio DCCV-019-2026, fechado 23 de febrero de 2026, remitido por el Ing.
Alfredo Orocú Sandoval del Departamento de Construcciones, Catastro y
Valoración de dirigido a la Oficina Regional del Instituto de Desarrollo Rural
(INDER) Turrialba–Jiménez, quien les manifiesta...** En seguimiento a la
inspección realizada de manera conjunta entre el Inder y la Municipalidad de
Jiménez, respecto al movimiento de tierras efectuado en la propiedad
identificada con número de finca 3-124120-000 y plano catastrado C-695026-
1987, ubicada en San Joaquín de Pejivalle a 220 m este del Salón comunal, se
indica lo siguiente.

De acuerdo con la visita al sitio, se corrobora la ejecución de un movimiento de
tierras de gran magnitud, el cual afectó tanto al camino público de San Joaquín
como a un camino interno de la propiedad del Inder. Con el fin de evaluar el nivel
de riesgo asociado a los trabajos realizados, se recomienda llevar a cabo un
estudio de estabilidad de taludes, que permita para corroborar que las cargas
ejercidas sobre el camino no generen un eventual colapso de este tramo de la
vía.

Como medida inmediata, se recomienda realizar una adecuada canalización de
las aguas pluviales del camino y verificar que no existan desfogues hacia el
sector intervenido. Adicionalmente, se sugiere realizar la extracción total del
material suelto, para evitar que su arrastre hacia el camino interno propiedad del
Inder. Dicho material podría depositarse en el sector de Juray, en donde se
proyecta la construcción de la futura cancha de futbol, contiguo al restaurante
Gerení.

Dado que el movimiento de tierras se realizó de manera ilegal sobre un terreno
propiedad del Inder, se recomienda interponer la denuncia correspondiente
contra la persona responsable y el propietario de la maquinaria utilizada, así
como gestionar el cobro de los daños ocasionados y de las obras necesarias
para la estabilización del talud.

Se toma nota.

1 **Evelio Camacho:** Si es lo que les hablaba en el anterior oficio sobre este mismo
2 movimiento de tierra. En este caso se toma nota.

3
4 **31.Oficio N.º 105-ALJI-2026, fechado 20 de febrero de 2026, remitido por la**
5 **señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa, quien les manifiesta...** Por
6 medio de la presente, se entrega la Justificación para la apertura de dos (1) plaza
7 de Servicios Especiales incluida dentro de la Modificación Presupuestaria 1-
8 2026.

9 Estas plazas serán las siguientes:

10 Un (1) Chofer de vehículo liviano, OM 2A tiempo completo

11 Se adjunta además el perfil del puesto, según lo establecido en Manual Integral
12 y Descriptivo de Puestos para los Funcionarios (as) de la Municipalidad de
13 Jiménez.

14 JUSTIFICACION DE LA APERTURA DE PLAZAS SERVICIOS ESPECIALES
15 PLAZA CHOFER DE VEHÍCULO LIVIANO Operativo Municipal 2A, a 1/2 tiempo
16 por un lapso de 10 meses

17 1- Esta plaza se utilizará para varias actividades en diferentes departamentos de
18 la Municipalidad: a) Programa II Servicio de Gestión y Control Urbano y
19 Programa I Hacienda Municipal: tendrán entre otras actividades, brindar apoyo
20 en el proceso de depuración de la base de datos correspondiente al cobro del
21 Impuesto a los Bienes Inmuebles y Servicios Municipales, respecto a la entrega
22 de correspondencia, (Avisos generales a los contribuyentes, Notificaciones,
23 Avisos de Cobro, entre otros); confección de reportes de las visitas realizadas y
24 eventuales inspecciones de verificación de datos de los contribuyentes. Es
25 necesario realizar este proceso de depuración y confrontación entre la
26 información almacenada en las bases de datos municipales y aquella
27 suministrada por los sistemas informáticos del Registro Inmobiliario Nacional,
28 para lo cual es necesarios realizar verificaciones en el campo el fin de detectar
29 las inconsistencias entre ambos sistemas, para lo cual se requiere de una
30 persona que realice estas verificaciones y comunicaciones a los contribuyentes
31 cuando correspondan, para cual es necesario que cuente con licencia de
32 conducir de vehículo y motocicleta. En algunos casos podría eventualmente
33 cubrir alguna ausencia por emergencia de un chofer.

34 **IDENTIFICACION DE LA PLAZA EN ESTUDIO**

35 **Clase de Puesto:** 1 (un) Chofer de vehículo liviano.

36 **Salario global:** ¢ 229.628;00 x mes, ½ tiempo, diez meses.

Ubicación: Gestión de control Urbano, Hacienda Municipal.

Jefe Inmediato: Encargado de Hacienda Municipal.

Movimiento Solicitado: Apertura de Plaza Servicios Especiales.

Partida: Remuneraciones

Costo de la contratación: Una plaza de servicios especiales a ½ tiempo por diez meses, donde se incluyen sueldos actuales, cargas sociales, seguros, decimotercer mes, y provisión para ajustes salariales de ley.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda realizar la contratación antes descrita y se solicita la autorización para realizar los trámites de contratación en cuanto se obtenga el contenido presupuestario y económico para tal fin.

NATURALEZA DEL TRABAJO

Ejecución de actividades operativas que demandan la aplicación de algunas técnicas especializadas para el manejo de equipo móvil, con el fin de transportar personas y bienes municipales.

RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS

- Operar y conducir equipo móvil, tales como: automóviles y equipos de tracción doble y sencilla con características similares, destinados para el transporte de personal, materiales y otros.
- Transportar al personal interno o externo, previa autorización de su jefatura inmediata.
- Velar por la exactitud en su trabajo y oportuno cumplimiento de las actividades que le asignen del proceso al cual pertenece.
- Realizar cambios de llantas y reparaciones menores o de emergencia y reportar desperfectos
- Velar por el adecuado mantenimiento, limpieza y buen estado del equipo a su cargo.
- Revisar periódicamente la carga de la batería; el depósito de combustible; los límites de agua y lubricantes; las fechas de engrase y hacer anotaciones sobre el uso, recorrido y operaciones del vehículo.
- Hacer reportes de las anomalías que se presenten en la ejecución de sus tareas, así como desperfectos en el vehículo asignado.
- Preparar, limpiar, lavar y dar mantenimiento al equipo asignado, en la ejecución de sus labores.
- Realizar labores de mensajería cuando la actividad lo requiere.

- Responder por la aplicación de los métodos y procedimientos del sistema de control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo.
- Cumplir con las normas y disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
- Atender y resolver consultas que le presentan sus superiores, compañeros y público en general, relacionadas con la actividad a su cargo.
- Asistir a reuniones con superiores y colaboradores con el fin de coordinar actividades, mejorar métodos y procedimientos de trabajo, actualizar problemas que se presenten en el desarrollo de las labores, definir situaciones y proponer cambios, ajustes y soluciones diversas.
- Ejecutar otras tareas atinentes al puesto y cualquier otra función que su superior inmediato le asigne.

COMPLEJIDAD POR EL CARGO

El trabajo supone enfrentarse a trabajos repetitivos y rutinarios, que requieren una elección de opciones de actuación ya aprendidas y por lo general no requieren poseer conocimientos específicos. El empleado tiene poca libertad de tomar decisiones, se encuentra sujeto al cumplimiento de las instrucciones precisas del superior jerárquico, quien le indica qué debe hacer, cómo y cuándo, sin la responsabilidad de elegir el procedimiento a seguir.

SUPERVISIÓN EJERCIDA

No ejerce supervisión.

RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONÓMICOS

No tiene responsabilidad por recursos económicos.

RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO

Es responsable por el adecuado empleo del equipo y los materiales que se le asignan para el cumplimiento de sus actividades.

CONDICIONES AMBIENTALES Y RIESGOS DE TRABAJO

El trabajo se realiza en forma individual, pero según necesidades del servicio le podría corresponder laborar como parte de un equipo de trabajo. Exige esfuerzo físico por lo cual debe procurar mantener posturas adecuadas en la realización del mismo y seguir las normas de salud y seguridad ocupacional establecidas con el fin de disminuir la probabilidad de un accidente o enfermedad laboral. Está expuesto a condiciones desagradables, como calor, frío, polvo, humedad, ruido, gases tóxicos, hacinamiento, asimismo debe trasladarse a diversos sitios dentro y fuera de la institución.

CONSECUENCIA DEL ERROR

1 Los errores probables son rápidamente identificados o conocidos durante el
2 curso normal del trabajo, mediante comprobaciones rutinarias. Se deben
3 generalmente a la falta de cuidado y requieren poco tiempo para corregirse.
4 Podrían causar afectación en la prestación de los servicios, ya sea por atrasos
5 de alguna consideración o problemas de calidad en el servicio.

COMPETENCIAS Competencias Cardinales	Competencias Específicas	Competencias Técnicas
*Compromiso. *Ética *Innovación y creatividad. *Perseverancia en la consecución de objetivos. *Responsabilidad Social.	*Calidad y Productividad. *iniciativa. *Orientación al Servicio. *Trabajo colaborativo.	*Conocimientos básicos en labores propias al puesto. *Conocimiento de la Geografía del Cantón. *Conocimiento de la Ley de Tránsito. *Conocimiento de mecánica básica *Operación de Equipo Liviano.

6
7 **FORMACIÓN ACADÉMICA**

8 • II Ciclo Aprobado de la Educación General Básica (Sexto Grado Aprobado).

9 **REQUISITO DE EXPERIENCIA**

10 • Seis meses de experiencia relacionada al puesto.

11 **REQUISITOS LEGALES**

12 • Licencia de conducir, al día y acorde al vehículo por utilizar.

13
14 **Evelio Camacho:** Bueno entonces en este caso este oficio trasladarlo a la Comisión
15 de Hacienda y Presupuesto quienes estemos de acuerdo levantando la mano y que
16 quede en firme. Gracias compañeros.

17
18 **ACUERDO 31°**

19
20 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del Oficio N.° 105-ALJI-2026,
21 emitido por la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa Municipal, mediante
22 el cual presenta la justificación para la apertura de una plaza de Servicios
23 Especiales correspondiente a un Chofer de vehículo liviano (Operativo Municipal
24 2A), así como el perfil del puesto y sus funciones; a la Comisión Municipal de
25 Hacienda y Presupuesto, para su análisis y posterior dictamen.

26
27 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Ramírez
28 Tafalla, Ramírez Marín, Vega Mora). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1 **32.Oficio SM-RPA 447-2026, fechado 23 de febrero de 2026, remitido por el**
2 **Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, quien les manifiesta...**

3 Acatando lo dispuesto por el Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, y con
4 el debido respeto, me permito transcribir para su conocimiento y los fines
5 consiguientes el Acuerdo Único, Inciso A); en la sesión Extraordinaria N.º 023-
6 2026, celebrada el 19 de febrero de 2026, a las diecisiete horas , en la sala de
7 sesiones del Concejo Municipal, el cual indica lo siguiente:

8 VISTO:

9 La propuesta de Modificación Presupuestaria N.º 1, correspondiente al presente
10 ejercicio económico, por un monto total de ₡84.270.500 (ochenta y cuatro
11 millones doscientos setenta mil quinientos colones exactos), presentada por el
12 señor Intendente Municipal, Héctor Agüero Luna.

13 CONSIDERANDO:

14 Que la Modificación Presupuestaria N.º 1 ha sido presentada para su análisis y
15 aprobación por el señor Intendente Municipal, conforme a las necesidades
16 institucionales y a la normativa vigente en materia presupuestaria. Que dicha
17 modificación resulta necesaria para ajustar las partidas presupuestarias a la
18 estructura programática correspondiente y garantizar el adecuado
19 funcionamiento institucional.

20 Que los miembros presentes han analizado el contenido de la modificación
21 presupuestaria y la consideran procedente y debidamente justificada.

22 POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

23 Aprobar, por unanimidad de los miembros presentes, la Modificación
24 Presupuestaria N.º 1, por un monto de ₡84.270.500 (ochenta y cuatro millones
25 doscientos setenta mil quinientos colones exactos).Remitir el presente acuerdo
26 y el informe correspondiente a la Municipalidad de Jiménez, a efectos de que
27 proceda con su adecuación a la estructura programática, conforme a la
28 normativa vigente. SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN
29 POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS
30 REGIDORES TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA, NAVARRO DIAZ,
31 ZAMORA ANDERSON . ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN
32 FIRME

33
34 **Evelio Camacho:** En este caso, que se traslade Hacienda Municipal para lo que
35 corresponda, levantando la mano para aprobarlo, que se dispense de trámite de
36 comisión y quede en firme. Gracias compañeros.

1
2 **ACUERDO 32°**

3 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del Oficio N.° SM-RPA 447-
4 2026, emitido por el Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, mediante el cual
5 comunican el acuerdo adoptado en sesión extraordinaria N.° 023-2026 referente a
6 la aprobación de la Modificación Presupuestaria N.° 1, a la Hacienda Municipal para
7 lo que corresponda.

8
9 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Ramírez
10 Tafalla, Ramírez Marín, Vega Mora). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
11 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12
13 **33. Justificación enviada por parte de la señora Katia Calvo Sánchez, quien les**
14 **manifiesta...** Buenos días por este medio justifico mi ausencia de la sesión día
15 18/2/2026 por motivos de salud.

16 **Se toma nota.**

17
18 **34. Nota fechada 20 de febrero de 2026, remitida por vecinos del barrio Santa**
19 **Elena, quien les manifiesta...**

20
21 **Evelio Camacho:** Tiene la palabra don Vinicio.

22 **Vinicio Jiménez:** Si, gracias. Preferimos que nos lea la nota completa si nos hace
23 el favor.

24 **Soledad Rojas:**

25 Por medio de la presente les saludamos, a la vez deseamos que sus proyectos
26 sean encaminados con éxito, por el bien de nuestro cantón.

27 Los vecinos de Santa Elena estamos muy preocupados y también disgustados
28 por la situación que a continuación le comentamos.

29 No sabemos si es una problemática que se esta dando en general en los barrios
30 del cantón, pero los caños, aceras y sitios públicos del barrio no están siendo
31 intervenidos como se muestra en el recibo de pago mensual.

32 En los recibos hay un rubro el cual lleva la leyenda "Servicio de aseo de vías y
33 sitios públicos", y hay vecinos a quienes se les cobra hasta 3 caños con un monto
34 aproximado de 8 000 colones y esto no se ve reflejado en el aseo de estos, en
35 las alcantarillas se observan salir las ratas donde las mismas están tan cómodas
36 por la falta de aseo en estas.

1 Esta es una situación que se está dando desde el año anterior ya lleva muchos
2 meses en esto.

3 Nos parece una falta de respeto hacia la comunidad completa el cobrar un rubro
4 en el que no se esta haciendo efectivo el pago de este, pues el personal de la
5 municipalidad en esta labor se observa si acaso 1 vez al mes.

6 Solicitamos también se nos incluya en el mantenimiento de zonas verdes como
7 lo hacen en los demás barrios ejemplo, La Victoria alrededor del gimnasio, Santa
8 Elena no tiene un lugar donde puedan recrearse los niños y la única zona verde
9 con arboles ubicada sobre la entrada principal esta siendo intervenida por el
10 comité local, pagando para que se mantenga limpia.

11 Por estos motivos exigimos explicaciones y que se tomen las medidas
12 correctivas para solucionar tal falta, sino es así exigimos también el que se no
13 deje de cobrar este servicio en nuestros recibos y así cada vecino mantenga sus
14 canos y aceras limpias.

15
16 **Vinicio Jiménez:** Si, los vecinos están muy molestos porque la verdad a Santa
17 Elena y nos tienen abandonados. Santa Elena somos un barrio se los voy a decir,
18 demasiado unido, ahí han hecho las cosas o sea los vecinos se organizan de una
19 manera muy el comité de Santa Elena ha trabajado muy bien, si queremos que le
20 metamos la mano porque verdaderamente si se lo merecen. Santa Elena el otro día
21 hicimos un proyecto, lastimosamente no se pudo porque no hay donde poner un
22 parque. o sea, ahí no hay donde. Los niños juegan en las calles. Ahorita esta vía
23 pública hacia Money, el otro día se le echó un poco de cemento a los huecos que
24 hay, pero eso no dura nada. Ya otra vez empezaron las clases, ustedes no se
25 imaginan las presas que se hacen ahí. O sea, los carros contar de quitarse el hueco
26 se lo tiran encima de los niños. Ojalá no nos esperemos a que haya un accidente.
27 Porque no es la primera vez que eso se les dice a ustedes aquí. El otro día se les
28 comentó poner un rótulo, vean, un rótulo, no estamos hablando de millones. tiene
29 que haber un ceda y no lo han hecho. Entonces son pequeños detalles de que
30 desgraciadamente el día que vaya a pasar algo. Entonces no sé qué cuesta tanto ir
31 a ver el problema, yo estoy disponible a cualquier hora, a cualquier día de la
32 semana. ¿Dónde lo necesitamos? Aquí. No sé cuánto vale un rótulo, pero no es
33 demasiada plata. Con la limpia caños bueno ahí la nota está más que clara. Yo no
34 los he vuelto a ver a ellos pasar por ahí, les soy sincero, no los he vuelto a ver. Con
35 las chapias no sé tal vez hace unos 6 meses hicieron una chapia general en Santa
36 Elena todos muy contentos, pero resulta que últimamente, esa chapia sea solo en

1 los arbolitos que están arriba en beneficiados 5 o 6 vecinos, ¿Y el resto de la
2 comunidad? Eso sería.

3 **Evelio Camacho:** Algo más, ahora que don Vinicio, perdón, ya le doy palabra. Don
4 Vinicio toca el tema de exactamente de rondas y esto, yo estoy preocupado también
5 porque por ejemplo en una vía tan importante de las vueltas hacia Pejivalle, también
6 se mantiene bastante maleza a orillas del camino e incluso hay una parte que ya el
7 churrostate casi está cubriendo una vía casi de la calle, entonces preocupante, o
8 sea hay que poner atención a esto. Tal vez me gustaría que la señora alcaldesa nos
9 brinde ahorita una información sobre eso, por qué está pasando todas estas
10 situaciones. Bueno, en el informe de alcaldía puede ser, tal vez que nos de ahora
11 sobre esto. No importa. Don Roy tiene la palabra.

12 **Roy Mora:** Señor presidente. Bueno, me uno las palabras del compañero y sí hay
13 que ser claros, tal vez eh se está dando de que no se está dando el mantenimiento
14 en no sé señorita alcaldesa, en de que sea más frecuente porque hay partes de ahí
15 de Santa Elena y el compañero y yo mismo pasé hoy por ahí y los huecos que están
16 ahí, sí se va a intervenir porque en Junta Vial, se vio que se va a intervenir la
17 esperanza es de que ese trayecto del cruce entre Money y Santa Elena se amplíe,
18 pero si se pudiera ahorita ir a hacer limpiezas de caños y esa parte que ellos no
19 tienen parque, es parte de lo que dicen los compañeros es la parte donde está el
20 salón comunal también. El salón comunal que es de Santa Elena. Toda esa parte
21 también es zona municipal, los caños. Y ahí en verdad están demasiado verde los
22 caños y las aceras. Y ya están los niños en escuelas y los niños de la Escuela de
23 Santa Elena tienen que viajar desde ahí hasta La Victoria arriba, es una parte que
24 es muy muy transitada por los niños de escuela y esa parte ahí es demasiada la
25 acera está demasiada verdosa. Cualquier niño se puede caer con estos inviernos.
26 Ese es mi aporte.

27 **Evelio Camacho:** Gracias don Roy tiene la palabra Élide Araya.

28 **Élide Araya:** Muchas gracias. Es curioso como yo bueno apenas tengo un año de
29 estar acá y desde que llegué escucho quejas y quejas de caminos, los compañeros
30 traen quejas, traen oficios, traen, envían notas, mociones, asuntos varios y es
31 indignante ver como en las comunidades dicen que la municipalidad no sirve para
32 nada. Me lo han dicho a mí en la cara, esa municipalidad no hace absolutamente
33 nada. Y me da pena ver como los compañeros todos ustedes a diario a cada sesión
34 traen algo y no no se está moviendo, no sé qué es lo que está pasando y sí me
35 gustaría la señora alcaldesa nos dé una explicación porque no, esto es constante y
36 tengo un año de estar aquí escuchando lo mismo, gente de Pejivalle diciéndome

1 mire que ese camino, mire que solo le echan lastre, es increíble esto, entonces sí
2 me da mucha pena porque nosotros todos como Concejo somos los que
3 respondemos ante las comunidades y que dicen que no estamos trabajando ni
4 estamos haciendo nada.

5 **Evelio Camacho:** Gracias Élida, tiene la palabra la señorita alcaldesa.

6 **Ana Azofeifa:** Muchas gracias señor presidente. Ahora me refiero al tema, quería
7 coordinar con Vinicio, si Dios lo permite yo puedo visitarlos el viernes en la mañana.

8 **Vinicio Jiménez:** Sí claro.

9 **Ana Azofeifa:** Nos ponemos de acuerdo. Podría ser tipo ocho8:00. Yo llevo a los
10 compañeros para ver. Mañana voy a consultar qué es lo que ha estado pasando, y
11 el viernes yo voy personalmente.

12 **Vinicio Jiménez:** Ok, está bien.

13 Ana Azofeifa: Gracias.

14 **Evelio Camacho:** Gracias señora alcaldesa, entonces bueno ya como lo comenté
15 la señora alcaldesa, pero sin embargo tomamos el acuerdo para que se traslade a
16 la administración para lo que corresponda, perdón don Alan tiene la palabra, don
17 Alan Quesada.

18 **Alan Quesada:** Gracias señor presidente, sí doña Élida, usted tiene toda la razón,
19 a veces traemos documentación, traemos de todo y estamos en lo mismo. En una
20 audiencia que tuvimos con el señor Luis Molina con referente a los caminos yo le
21 propuse que en lugar de meterle material granular a 100 metros, a 500, porque no
22 le mete 100 metros en asfaltado, en arreglo de cunetas de los caños si hubo una
23 administración anterior de 12 años, cuanto hubieran recorrido en 12 años, 100
24 metros cada año de asfalto tendríamos un kilómetro, 200 metros en lugar de estar
25 metiéndole a todos los caminos lo mismo. Si ustedes vieron, los proyectos son los
26 mismos caminos y con las mismas trabajo que se les han hecho durante años.
27 Entonces yo le propuse, no sé si se acuerdan, en lugar de meterles 500 de granular,
28 métales 100, de asalto el otro año, otros 100, pero desgraciadamente no es
29 coadministrar ni nada por el estilo, pero eso que doña Élida le expresa se los pesan
30 a uno. ¿Otro camino con material granular? si eso llueve, ustedes compañeros de
31 Pejivalle son testigos, llueve, se lava. Y vea y si fuera un material granular, se lo
32 aseguro, de calidad. Pero no es de calidad, lo sabemos. Porque no existen pruebas,
33 absolutamente nada de eso, lo sabemos. Ellos mismos lo reconocieron aquí, una
34 audiencia, mi recomendación doña Ana, con todo el respeto póngale atención a
35 esas cosas, dele seguimiento a los trabajos que están haciendo en Junta Vial son
36 casi 1 000 000 000 de colones que tienen. Ahí está don Evelio, don Roy, ¿Cierto?

1 ¿Por qué? Metámosle arreglarle las cañas, las aceras, metámosle 100 metros de
2 asfaltados, yo sé que usted, Roy, cualquiera de nosotros va a ver más feliz 100
3 metros de asfalto que el otro hoy granular dos meses después ya no vale ese trabajo
4 y botamos la plata, eso es lo peor. Estamos botando la plata. Ahí está Wendy, me
5 gusta ese gesto porque es cierto. Pues ojalá tomen nuestros consejos. No somos
6 expertos, pero el campo es lo que usted ve. Nosotros somos de campo, si usted va
7 a ver obviamente si el camino no es recomendado para meterle asfalto que den el
8 criterio técnico. Pero no metemos el granular, granular. Ya tenemos ejemplos. Un
9 camino hace un año, 48 millones en material granular, viene otra vez material
10 granular para el mismo camino. O sea, no es concebible eso. Considero yo con todo
11 respeto, no podemos seguir así. Es un año, doña Érida un año, yo dos años, el resto.
12 Hemos visto usted a Wendy que su camino, que le metieron granular hoy le van a
13 meter de nuevo granular, no le han hecho mejoras. Y eso se lava, yo con todo
14 respeto, doña Ana por favor. Si está dentro de su alcance, dele seguimiento a esas
15 cuestiones porque la gente a uno lo para en la calle y le dicen ¿Qué puede decir
16 uno? De ahí eso es gestión vial. Pero nosotros en el deber de la observancia
17 tenemos que hacerles llegar eso. Muchas gracias señor presidente.

18 **Evelio Camacho:** Wendy, voy, ya le doy la palabra. Don Alan, esas son las cosas
19 que yo sí coincidí mucho también con usted. Tenemos diferencia a veces de alguna
20 cosa, pero en esto sí coincidimos, porque yo me puse también el arreglo de San
21 Joaquín, que dijeron que le iban a echar una raspadita y que material, pero si no se
22 cambia a alcantarillas. Si no se hace el trabajo adecuado es como tirar el material
23 al zanjón que se lo lleve el agua otra vez y se pierde de nuevo todo. Entonces no,
24 yo veo que deberíamos mejorar mucho en eso y ojalá que de veras lo poquito que
25 se haga, se haga bien y que sea ojalá, como hicimos eterno, porque ese trabajo se
26 hace y no hay que volver a hacer de nuevo dos o tres veces como se hace con el
27 material, que hay que volver de nuevo a colocarlo y otra vez al tiempito porque ya
28 no está ahí. Entonces yo creo que eso sí tenemos que ir, me parece a mí que
29 debemos buscar la forma de que tal vez atender un poquito menos los caminos,
30 digamos, las distancias, pero sí el trecho que se le agrega a esas comunidades que
31 queden contentas porque con un trabajo de verdad ahí.

32 **Alan Quesada:** Disculpe nada más para agregarle, un buen trabajo de asfalto tiene
33 una durabilidad de 15 años De 15 años. Imagínese 12 años anteriores ahora
34 llevamos 2, 14 años. Estaríamos nosotros diciendo ahorita, mira, vamos a meterle
35 más asfalto, vamos a corregir los huecos de hace 15 años, eh 12, perdón, de 12

años por que tienen asfalto, son 15 años de durabilidad de un asfaltado a un camino, imagínese. Bien hecho, bien hecho. Gracias señor presidente.

Evelio Camacho: Tiene la palabra Wendy Calvo.

Wendy Calvo: Sí, muchísimas gracias. Bueno, prácticamente lo que iba a decir era casi que lo que dijo Alan. Eh no sé, no sé si por qué es que no se puede hacer así Ana, digámosle de que de que en vez de estar metiendo tanto material se pueda asfaltar, por ejemplo, como trayectos, como acaba de decir don Alan. O sea, no sé si es que no se puede o ¿Qué hay de impedimento para que eso se pueda lograr? Porque si nada se está haciendo con estar metiendo material y material y que se lave, porque sale hasta más caro y la gente siempre le va a decir lo mismo, lo mismo, lo mismo que, bueno, que Alan dijo, que echan lo mismo, por eso es que ahí en la 13, lo que presentó Eli y mi persona, ellos dijeron que más material no querían que querían un asfaltado porque por lo mismo entonces yo sigo igual como dice Alan, sería bueno como ver esa parte que no se esté solo echando ese material que si se puede asfaltar menos cantidad de lo que tenían pensado pero que se haga, ahí para que tal vez lo pueda consultar.

Evelio Camacho: Muchísimas gracias, Wendy, tiene la palabra Élide Araya.

Élide Araya: Sí yo creo que esto no está no está pegado al cielo, y bueno que quede claro, esto no es nada en contra de la administración, pero sí doña Ana con todo respeto usted es la jefa ¿Verdad? Entonces yo creo que es cuestión de voluntad política ¿Verdad? Y tratar de que las cosas se hagan porque sí hemos visto todos saben ¿Verdad? Que en otros municipios van adelante con todo ¿Verdad? Llega un cinco y un cinco agarran y gastan ¿Verdad? Entonces yo creo que sí podemos hacerlo y con la voluntad de doña Ana ¿Verdad? Que nos que nos coopere con eso y dinero sí hay ¿Verdad? Lo que hace falta es voluntad no sé si de parte de Junta Vial o qué, pero podemos organizarnos y salir adelante con esto. Gracias.

Evelio Camacho: Gracias Élide. Y entonces si les parece esta nota de Santa Elena se la trasladamos a la administración para lo que corresponda y que se copie al Concejo en su respuesta o sea lo que doña. Tiene la palabra don Roy.

Roy Mora: Alcaldía y no sé y también no sé también a gestión vial, gestión vial ¿Verdad? Por lo de la carretera y los caños que eso le pertenece a exactamente a limpieza de vías que también es el departamento de don Ricardo, si no me equivoco, limpieza de caños, todo lo tiene Ricardo.

1 **Evelio Camacho:** Entonces si les parece entonces se lo enviamos a la
2 administración y a la digamos y a Junta Vial también yo creo que no hay problema
3 que se envíe también ahí. Si les parece entonces levantando la mano, quede
4 aprobado, que dispense de trámite de comisión y que quede en firme. Gracias
5 compañeros.

6
7 **ACUERDO 34°**
8

9 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia de la nota emitida por
10 vecinos del barrio Santa Elena, distrito Juan Viñas, mediante la cual exponen su
11 preocupación por la falta de limpieza y mantenimiento de caños, aceras y sitios
12 públicos, así como por el cobro del servicio de aseo de vías y sitios públicos sin que
13 se refleje adecuadamente en la comunidad; a la Administración y a la Junta Vial
14 Cantonal para su atención y respuesta correspondiente, solicitando que se remita a
15 este Concejo copia de lo actuado y de la respuesta que se brinde a los vecinos.

16
17 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Ramírez
18 Tafalla, Ramírez Marín, Vega Mora). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
19 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
20

21 **35. Correo electrónico, fechado 23 de febrero de 2026, emitido por Julio**
22 **Michalli Jiménez, a Luis Molina, con copia a este Concejo, quien les**
23 **manifiesta...** Reciban un cordial saludo. En seguimiento al oficio 422-2025-
24 DGVM, y a liberación de presupuesto, se solicita se informe si la comunidad de
25 San Martín, Juan Viñas ya fue incluida en el presupuesto extraordinario del
26 presente año para la atención de las necesidades urgentes como es el caso que
27 nos ocupa.

28 **Se toma nota.**
29

30 **Evelio Camacho:** Tiene la palabra don Roy Mora.

31 **Roy Mora:** Ahí mismo la nota, esa misma nota llegó este lunes a la Junta Vial y
32 también la verificamos y le comentamos al señor don Luis y ahí mismo ya le mandó
33 la respuesta al señor que está metido en el presupuesto para este año. Es el
34 trayecto que falta ahí de San Martín. Los que lo conocen ya saben dónde es lo que
35 quedó ahí desde Caña Real para arriba. Es conectar de hacer la conectividad y
36 ampliar una parte de la carretera de Caña Real.

1 **Evelio Camacho:** Gracias. En este caso si se toma nota.

2
3 **36.Nota fechado 23 de febrero de 2026, remitida por el señor Marthy Geral**

4 **Olsen Zúñiga, dirigida al Concejo Municipal de la Municipalidad de**
5 **Jiménez, quien les manifiesta...** Después de saludarles y por medio de la

6 presente nota permitame informarles mi inconformidad por los diferentes
7 problemas que a mi parecer han venido afectando gravemente a la comunidad
8 del distrito central principalmente, mismos que están a vista y paciencia de todos.
9 Situaciones que el pasado 22 de agosto del año 2024 les había indicado hace
10 dos años, en su momento y a la fecha no han solucionado nada.

11 A continuación, detallo lo problemas en mención:

12 1- La falta de rampas en las aceras, las cuales como lo indica la ley 7600, que
13 toda persona con discapacidad tiene derecho a acceder a todos los aspectos de
14 la sociedad en pre de igualdad con otras personas incluyendo el entorno físico,
15 el transporte, la información y las comunicaciones, así como otros servicios
16 públicos. Como por ejemplo el ingreso al Parque Ramon Ballester.

17 Para poder observar las actividades que ahí se realizan, cuando hice la
18 observación a un miembro del gobierno local, este me indico que llevara a mi
19 padre en su silla de ruedas y que entre varias personas lo alzarían para que
20 pudiera ingresar al parque, en el momento que se efectuaran actividades en este
21 lugar, esa fue la solución que dio...esa respuesta la dejo al criterio de ustedes.

22 2- La falta indispensable de una parada de buses, para las personas que
23 tenemos de desplazarnos hacia el oeste del cantón, ya sea al Distrito de Paraíso,
24 la provincia de Cartago y San José y sus alrededores, un lugar donde las
25 personas puedan protegerse tanto de la lluvia como del sol, y no esperar el
26 autobús debajo de una cornisa de un edificio que está a punto de caer. Espero
27 que el gobierno local tome carta en el asunto antes de que ocurra una desgracia.

28 3- Las edificaciones que están ubicadas una junto a la otra en el puro centro del
29 distrito central, mismas que son un peligro para todas las personas que transitan
30 por ese lugar. No me explico cómo el Gobierno Local no ha obligado a los
31 propietarios o instancias de estos edificios a la reparación o demolición de estos,
32 si es porque el gobierno local carece de departamento legal, para tomar las
33 acciones pertinentes al respecto, el Poder Judicial otorga asistencia,
34 asesoramiento legal gratuita, me parece que nada se pierde con hacer las
35 consultas pertinentes sobre estos casos y así obligar a los propietarios a dar una
36 solución ya que son un peligro latente, porque ambos edificios se están cayendo

1 a pedazos, se pueden observar grietas, desmoronamiento del concreto, fallas
2 estructurales, aparte de que son un nido de ratas, murciélagos, zancudos, etc.,
3 animales que son un peligro para la salud en general.

4 Me parece que hay que tomar las acciones pertinentes de inmediato, porque si
5 creen que el colocar cintas que indiquen tener precaución esto NO es una
6 solución, hay que moverse actuar antes de que ocurra una desgracia.

7 En espera de una pronta respuesta a esta nota, en el tiempo establecido por ley,
8 de no ser así, acudiré a otras instancias, como la Prensa o Sala Cuarta.

9 Además, quiero aclarar que en ningún momento realizo esta nota con malas
10 intenciones, solo con el fin de llegar a la mejor solución de estos problemas que
11 han persistido por un largo tiempo y que a mi parecer ya es hora de brindar una
12 solución y así evitar a la población del cantón central problemas a futuro.

13 De ante mano agradezco la colaboración, atención y el tiempo tomado para
14 revisar y hacer un análisis de estas situaciones y brindar una solución lo antes
15 posible, sin más por el momento se suscribe de ustedes,

16
17 **Evelio Camacho:** Si les parece aquí también podríamos tomar 2 acuerdos. Ah
18 bueno perdón, tiene la palabra Deyanira Vega.

19 **Deyanira Vega:** Sobre esta nota sí hay que tomar un buen acuerdo, tener mucho
20 cuidado con este acuerdo de verdad porque según yo leí dice: Que la nota fue
21 enviada desde el 22 de agosto sin ninguna respuesta. Yo sí lo leí que ya ellos lo
22 habían mandado antes y no tuvieron respuesta. Esto es una segunda nota entonces
23 tenemos que ahí ¿Verdad?

24 **Evelio Camacho:** Gracias doña Deyanira, tiene a palabra Roy Mora.

25 **Roy Mora:** Tiene razón la compañera Deyanira es cierto a nosotros empezando
26 aquí el señor don Martín que mando la molestia de que el papá que en paz descansa
27 no podía entrar al parquecito Ballestero para las actividades que había ahí, porque
28 no había rampa, creo que sí Junta Vial le mandó una respuesta. Bueno Gestión Vial
29 de que estaba metido en el presupuesto para hacer las rampas se mandó aquí
30 también la nota porque hay que respetar la movilidad y la 7600 ¿Verdad? También
31 hay que abarcarla aquí. La otra nota que él está poniendo aquí es lo que pasó la
32 semana anterior que doña Ana tiene conocimiento de que ojalá pudiéramos saber
33 cómo se reubica esa parada de buses aquí la que va de San José para, de Juan
34 Viñas para San José, que es una edificación que se cayendo a pedazos a ver si se
35 puede hacer la nota para llegarle a esta señora que demuela esa propiedad porque
36 está demasiado en desuso, está insalubre, está atentando contra las personas que

1 están esperando el bus en las mañanas ahí. Y el que está al edificio que doña Ana
2 también fuimos a ver con los de la Caja que está cerca de la biblioteca y la Cruz
3 Roja que ese edificio ojalá se pueda también hacer algunas gestiones lo más pronto
4 posible. Es lo que está indicando aquí el caballero. y de la parada de buses que es
5 urgente ¿Verdad? No sé si se podrá reubicar porque esa esa parada de buses está
6 demasiado insalubre y también a la vez insegura para las personas que cogemos
7 el bus para San José ahí. Muchas gracias.

8 **Evelio Camacho:** Gracias don Roy, tiene la palabra la señorita alcaldesa.

9 Ana Azofeifa: Sí, muchísimas gracias. Con respecto a lo que es la propiedad que
10 está ahí a la par del edificio de la Caja, ya se hizo la gestión con el Ministerio de
11 Salud para que haya una inspección conjunta y que haya un pronunciamiento
12 también de ellos para que se le manden a los vecinos. Ya se había enviado al dueño
13 del edificio y ahorita estamos nuevamente pidiéndole que haga lo que es la limpieza
14 ahí, porque yo se lo mencioné la semana pasada de que habían unas piezas que
15 están desprendidas, pero la gestión se hizo a través del Ministerio de Salud, vamos
16 a darle seguimiento y con respecto a lo que es el movimiento para, nosotros
17 tenemos una propuesta, pero lo vamos a someter a la votación pública, si Dios lo
18 permite, con un proyecto que tenemos en la Municipalidad. Se lo vamos a estar
19 presentando a la población próximamente. Gracias.

20 **Evelio Camacho:** Gracias señorita alcaldesa, si les parece a esta nota del señor
21 Martin Gerald Olsen, si les parece tomar dos acuerdos, uno sería trasladar a la
22 alcaldía para su atención y se solicita copia a este Concejo de la respuesta. Y el
23 otro sería indicarle al señor Olsen Zúñiga que su nota fue elevada a la alcaldía para
24 su atención, si les parece. Tomamos los dos acuerdos, levantando la mano para
25 aprobarlo, que se dispense de trámite de comisión y que quede en firme. Gracias
26 compañeros.

ACUERDO 36° INCISO A

30 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia de la nota emitida por el
31 señor Marthy Geral Olsen Zúñiga, mediante la cual expone diversas problemáticas
32 que afectan al distrito central, entre ellas la falta de rampas de accesibilidad en
33 aceras y acceso al parque, la inexistencia de una parada de autobuses adecuada y
34 el peligro que representan edificaciones en mal estado; a la Alcaldía para su
35 atención y valoración correspondiente, solicitando se remita a este Concejo copia
36 de lo actuado y de la respuesta que se brinde al interesado.

1
2 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Ramírez
3 Tafalla, Ramírez Marín, Vega Mora). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
4 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5
6 **ACUERDO 36° INCISO B**
7

8 Este Concejo acuerda por unanimidad, informar al señor Marthy Geral Olsen Zúñiga
9 que su nota, en la cual expone inquietudes relacionadas con accesibilidad conforme
10 a la Ley 7600, infraestructura para transporte público y condiciones estructurales de
11 edificaciones en el distrito central, fue trasladada a la Alcaldía Municipal para su
12 atención conforme a sus competencias.

13
14 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Ramírez
15 Tafalla, Ramírez Marín, Vega Mora). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
16 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
17

18 **37.Nota, enviada por la señora Dayana Madriz Ramírez, Presidenta de la**
19 **Asociación Progresista de Santa Marta, quien les manifiesta...** Por este
20 medio solicitamos una reunión con ustedes para tocar temas importantes de
21 nuestra comunidad Santa Marta de Juan viñas. Hace un tiempo tuvimos una
22 reunión con el vicealcalde donde nos explicó las fases en los que arreglaran el
23 camino, vemos como quieren y dicen que harán, pero no se ve nada ... Estamos
24 realmente preocupados con el tema de la calle y solicitamos respetuosamente
25 una reunión con ustedes, de que ha pasado con el asfalto de Santa Marta y
26 cuando empezarán con las obras ... Es un tema delicado donde las personas
27 que habitan en el lugar son personas de la tercera edad el 80/ de la población
28 son adultos mayores, tenemos el caso de personas asmáticas, alérgicas donde
29 el polvo os está afectado verdaderamente, personas discapacitadas en silla de
30 ruedas ,los vehículos de muchos de nosotros están sufriendo consecuencias
31 serias ,donde cada rato ahí que repararlos por el mal estado del camino
32 ,barriales y polvos.
33 Queremos una reunión presencial con ustedes para ver que respuestas tienen
34 ustedes y ver si procedemos de otra manera ya que no vemos ningún avance,
35 solo promesas que hasta hoy no se cumplen por parte de la municipalidad.
36 **Se toma nota.**

Evelio Camacho: Tiene la palabra la señorita alcaldesa.

Ana Azofeifa: Sí, bueno, dentro del informe del Concejo municipal que traigo el día de hoy tuvimos la reunión con la comunidad de Santa Marta y se le informó de todo lo que está presupuestado para este año, entonces aquí lo traigo, en el informe, fuimos los compañeros de gestión vial, construcciones, acueducto y alcaldías y vicealcaldía para informarles a ellos cómo está todo, entonces digamos que los dos oficios que se habían ya se abordaron. Gracias.

Evelio Camacho: Gracias señorita alcaldesa, entonces en este caso se toma nota ya con la aclaración de la señorita alcaldesa. Pasaríamos al artículo IV, dictámenes de comisión.

ARTÍCULO VI Dictámenes de Comisión

1. COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN 06-2026-CDHYP.

En reunión número cuatro de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, celebrada de manera presencial en Turrialba a las 11 horas del día sábado 21 de Febrero de 2026, encontrándose en la misma la señora Elida Araya Cordero cédula de identidad número tres doscientos setenta y cinco trescientos treinta y tres, como presidenta y, Gabriela Ramírez Tafalla cedula identidad tres cero cuatrocientos dos cero seiscientos ochenta y tres, Alan Quesada Hernández cedula tres cero trescientos trece cero novecientos treinta y nueve

ARTÍCULO I: Atención al oficio SC-4037-2026 acuerdo 17 artículo V, de la Sesión Ordinaria número 94 celebrada el miércoles 18 de Febrero de 2026 y del Concejo Municipal de Jiménez.

1-En la reunión número cuatro celebrada el día sábado de 21 febrero del 2026 a las 11 horas con siete minutos por esta comisión se conoció dicho oficio donde se analizó el mismo, notando que no venía el oficio de parte de la Alcaldía al Honorable Concejo sobre lo que necesita en este caso que nos compete, por lo que fue emitido de parte nuestra el correo a la secretaria del Concejo para que se consultara a la Administración la respectiva aclaración. (emitido el día 07 de febrero 2026)

2- Se recibió el oficio SC-4030-2026 acuerdo 10 articulo V de la sesión ordinaria número 94

celebrada el día 18 de Febrero del 2026 de parte Concejo Municipal donde indica se remite la Decisión Inicial sobre la contratación para la realización de análisis físicos, químicos y microbiológicos relacionados con la calidad de aguas (potables, residuales y biosólidos) del cantón de Jiménez, para su respectiva aprobación oficio ALJI Oficio No90-ALJI-2026, de la Alcaldía de fecha 12 de Febrero 2026.

3. De nuestro parte realizado el respectivo análisis de la información para la contratación del análisis físico, químico y microbiológico para la calidad de las aguas potables, residuales y biosólidos del cantón de Jiménez, decisión inicial.

4. EL Tipo de procedimiento es Licitación reducida y la modalidad de contratación según demanda, cuyo presupuesto inicial es de 3 millones seiscientos mil colones (3.600.000 colones). para el periodo 2026, prorrogable a 4 años, para una estimación del costo objeto de quince millones (15 millones).

5. Lo anterior se pagará mediante las partidas presupuestarias:

5.02.06.01.1.04.03.00 Servicios de ingeniería

5.02.13.1.04.03.00.0 Servicios de ingeniería

6. En fecha 20 de febrero 2026 se le consulta al funcionario Carlos Petersen Pereira encargado del Acueducto Municipal sobre nos diera su criterio en relación a nuestra recomendación que sea prorrogable cada año, en donde antes de cada prorrogación su departamento emita al Concejo a los diez meses antes que se cumpla el año si la empresa ha cumplido a cabalidad con lo solicitado en este caso que nos compete.

7-Mediante Correo electrónico nos contesta y propiamente en parte VI.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN TÉCNICA

Con base en los argumentos expuestos, este Departamento concluye y recomienda a la Comisión de Hacienda y Presupuesto lo siguiente:

- Avalar la estructura contractual de un año base prorrogable anualmente hasta un máximo de cuatro años, por ser legal, técnica y administrativamente adecuada para garantizar la continuidad del servicio de análisis de calidad del agua.
- Aprobar que por cada pago al contratista el Administrador del Contrato emita un informe técnico que avale o no la prestación del servicio, documento que constituirá requisito previo para la autorización del desembolso.
- Establecer que, ante incumplimientos documentados, el Administrador del Contrato presentará la recomendación de no renovación a los seis meses del

1 período vigente, garantizando el tiempo administrativo para gestionar un nuevo
2 proceso sin interrumpir el servicio.

3 • Reconocer el rol del Concejo Municipal como adjudicador y de la Alcaldía como
4 jefatura inmediata en la cadena de responsabilidades del proceso contractual,
5 manteniendo la gestión técnica operativa en las instancias especializadas
6 designadas.

7 • Valorar, como medida de fortalecimiento institucional, la activación de una
8 segunda plaza del Departamento de Acueducto contemplada en el Manual de
9 Puestos o contemplarlo en la nueva estructura que la administración está
10 elaborando, a fin de que las responsabilidades técnicas y de fiscalización de
11 estos procesos sean asumidas con la capacidad operativa que requieren.

12 • Reconocer la indispensabilidad de los análisis de calidad del agua como
13 condición esencial para la prestación segura del servicio de agua potable y el
14 cumplimiento de las obligaciones legales de la Municipalidad hacia la
15 ciudadanía del cantón.

16 **Por tanto, analizada la información, sugerimos al Honorable Concejo**
17 **Municipal tomar los siguientes acuerdos:**

- 18
- 19 **1.** Dar el visto bueno al oficio ALJI Oficio No90-ALJI-2026.de la Alcaldía, la Decisión
20 Inicial sobre la contratación para la realización de análisis físicos, químicos y
21 microbiológicos relacionados con la calidad de aguas (potables, residuales y
22 biosólidos) del cantón de Jiménez. Lo anterior basado en el Oficio No 10-AMJ-
23 2026, emitido por el Funcionario Carlos Petersen Pereira administrador
24 Acueducto Municipal.
- 25 **2.** Instruir a la secretaria del Concejo notificar a la Alcaldía de los acuerdos tomados
26 para que inicie el respectivo proceso conforme amerite.
- 27 **3.** Que los acuerdos queden aprobados y en firme.
- 28

29 **Evelio Camacho:** Si les parece para aprobar este dictamen 06 de la comisión de
30 hacienda y presupuesto levantando la mano para aprobarlo y que quede en firme.
31 Gracias compañeros.

32

33 **ACUERDO 1°**

34 Este Concejo acuerda por unanimidad,

35

- 1 **1.** Dar el visto bueno al oficio ALJI Oficio No90-ALJI-2026.de la Alcaldía, la Decisión
- 2 Inicial sobre la contratación para la realización de análisis físicos, químicos y
- 3 microbiológicos relacionados con la calidad de aguas (potables, residuales y
- 4 biosólidos) del cantón de Jiménez. Lo anterior basado en el Oficio No 10-AMJ-
- 5 2026, emitido por el Funcionario Carlos Petersen Pereira administrador
- 6 Acueducto Municipal.
- 7 **2.** Instruir a la secretaria del Concejo notificar a la Alcaldía de los acuerdos tomados
- 8 para que inicie el respectivo proceso conforme amerite.
- 9 **3.** Que los acuerdos queden aprobados y en firme.

10
11 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Ramírez

12 Tafalla, Ramírez Marín, Vega Mora). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13

14 **2. COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

15 **DICTAMEN 07-2026-DCHYP**

16

17 En sesión numero celebrada por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto,

18 celebrada en Turrialba de manera presencial a las 11 horas del día Sábado 21 de

19 Febrero 2026, encontrándose en la misma la señora Elida Araya Cordero cédula de

20 identidad número tres doscientos setenta y cinco trescientos treinta y tres como

21 presidenta y Gabriela Ramírez Tafalla cédula tres cuatrocientos dos seiscientos

22 ochenta y tres como secretaria, Alan Quesada Hernández cedula tres cero

23 trescientos trece cero novecientos treinta y nueve

24

25 **ANALISIS DE:** Ejecución Presupuestaria Enero 2026

26 **1.** En atención al oficio SC-4036-2026 sesión Ordinaria número 94 celebrada el

27 día Miércoles 18 febrero 2026, acuerdo 16 Artículo V. Por unanimidad, trasladar

28 copia del Oficio N.º 85-ALJI-2026, emitido por la señorita Ana Isabel Azofeifa

29 Pereira, Alcaldesa, referente al informe de ejecución correspondiente al mes de

30 enero 2026, a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y

31 posterior dictamen.

32 **2.** Analizado la respectiva liquidación presupuestaria del mes de Enero del

33 2026, esta comisión sugiere aprobar la misma.

34

35 **POR TANTO, ESTA COMISION SUGIERE AL HONORABLE CONCEJO**

36 **MUNICIPAL**

1 **1.** Se recibe copia del Oficio N° 01-2026-JVCMJ, emitido por la Junta Vial
2 Cantonal de Jiménez, referente a la Modificación Presupuestaria N° 01-2026 y su
3 meta operativa para el Departamento de Gestión Vial, a la Comisión Municipal de
4 Hacienda y Presupuesto para su análisis y posterior dictamen.

5
6 **2.** Se consulta vía correo a la funcionaria Sara Acuña Mazza de gestión vial
7 sobre si consta la firma original del señor Marco Tulio Rodríguez secretario Junta
8 Vial Cantonal o si los mismos están firmados mediante facsímil como los emitidos a
9 la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

10
11 En atención a su consulta respecto a los oficios los oficios N° 01-2026-JVCMJ y N°
12 02-2026-JVCMJ, ambos de fecha 13 de febrero de 2026, me permito informarle lo
13 siguiente:

14
15 Los oficios indicados corresponden a acuerdos debidamente conocidos y
16 aprobados por la Junta Vial Cantonal, los cuales fueron formalizados conforme al
17 procedimiento administrativo habitual.

18 En cuanto a la firma consignada en dichos documentos, la misma corresponde a la
19 reproducción de la firma del señor Marco Tulio Rodríguez, Secretario de la Junta
20 Vial Cantonal, incorporada mediante imagen, con su conocimiento y autorización
21 previa, como mecanismo operativo para la emisión oportuna de los acuerdos
22 adoptados, en virtud de que don Marco no dispone actualmente de firma digital.

23 Cabe señalar que este procedimiento se limita a la formalización documental de
24 acuerdos previamente aprobados por la Junta Vial.

25 **3.** En vista de lo anteriormente mencionado con relación a la firma recomienda
26 esta comisión La misma debe ser digital o en su defecto de puño y letra.

27
28 **Por tanto, analizada la información, sugerimos al Honorable Concejo**
29 **Municipal tomar los siguientes acuerdos:**

30
31 **1.** Dar el visto bueno el Oficio N° 01-2026-JVCMJ, emitido por la Junta Vial
32 Cantonal de Jiménez, referente a la Modificación Presupuestaria N° 01-2026 y
33 su meta operativa para el Departamento de Gestión Vial,

34 **2.** Instruir a la secretaria del Concejo notificar a la Junta Vial Cantonal de Jiménez
35 de los acuerdos tomados para que inicie el respectivo proceso conforme amerite.

36 **3.** Que los acuerdos queden aprobados y en firme.

1

2 **ACUERDO 3°**

3

4 Este Concejo acuerda por unanimidad solicitar al señor Arq. Luis Enrique Molina,
5 del Departamento de Gestión Vial Municipal, que proceda a subsanar y responder
6 las consultas planteadas por el Regidor Suplente Alan Quesada Hernández, previo
7 a la aprobación de la Modificación Presupuestaria N.° 01-2026 y su respectiva meta
8 operativa para el Departamento de Gestión Vial.

9

- 10 **1.** Aclarar si el rubro incluido en la modificación, correspondiente al servicio de
11 ingeniería y estimación del estado de la motoniveladora SM-4899, será
12 ejecutado mediante los talleres precalificados del cantón de Jiménez.
- 13 **2.** Adjuntar copia de la Modificación Presupuestaria N.° 01-2026, debidamente
14 suscrita, en formato físico o digital, que contenga la firma original del señor
15 Marco Tulio Rodríguez, en su condición de Secretario de la Junta Vial
16 Cantonal, para su respectiva verificación.
- 17 **3.** Informar expresamente quién elaboró la Modificación Presupuestaria N.° 01-
18 2026, considerando que el documento se encuentra firmado únicamente por
19 el señor Marco Tulio Rodríguez.
- 20 **4.** Remitir la modificación presupuestaria original de la cual se deriva el acuerdo
21 consignado en el Oficio N.° 01-2026-JVCMJ.
- 22

23 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Ramírez
24 Tafalla, Ramírez Marín, Vega Mora). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25

26 **4. COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**
27 **DICTAMEN 09-2026-CDHYP.**

28

29 En reunión número cuatro de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, celebrada
30 de manera presencial en Turrialba a las 11 horas del día sábado 21 de Febrero de
31 2026, encontrándose en la misma la señora Elida Araya Cordero cédula de
32 identidad número tres doscientos setenta y cinco trescientos treinta y tres, como
33 presidenta y, Gabriela Ramírez Tafalla cedula identidad tres cero cuatrocientos dos
34 cero seiscientos ochenta y tres, Alan Quesada Hernández cedula tres cero
35 trescientos trece cero novecientos treinta y nueve

36

ARTÍCULO I: Atención al oficio SC-4038-2026 acuerdo 18 artículo V, de la Sesión Ordinaria número 94 celebrada el miércoles 18 de Febrero de 2026 y del Concejo Municipal de Jiménez.

1- Se recibe copia del Oficio N.º 02-2026-JVCMJ, fechado 13 de febrero de 2026, suscrito por la Junta Vial Cantonal de Jiménez, referente al I Presupuesto Extraordinario 2026 de la Ley 8114/9329 y su Plan Operativo para el Departamento de Gestión Vial, a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y posterior dictamen.

2- Para dictaminar el contenido del oficio 02-2026-JVCMJ, recibido en la Comisión de Hacienda y Presupuesto el 19 de Febrero del 2026, es importante aclarar los siguientes puntos, ya que al parecer se presentan inconsistencias:

1. (En la página 01, párrafo segundo, se indica: “Someter a votación el I Presupuesto Extraordinario 2026 de la Ley 8114/9329 y su Plan Operativo para el Departamento de Gestión Vial, de la siguiente manera: PROYECTO I PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO AÑO 2025”. Queda la duda si debería indicar “Año 2026”, en concordancia con el encabezado del documento.

2. En la página 02 se indica: “DISTRITO PEJIBAYE MANTENIMIENTO CAMINO LA ESPERANZA (3-04-007) oficio 02-2026-JVCMJ ₡50.000.000,00”; mientras que en

el oficio número 006-2026-DGVM, con fecha 27 de enero de 2026, emitido al regidor Alan Quesada Hernández por parte del arquitecto Luis Molina Vargas, el monto indicado es de ₡60.000.000,00. Existe una diferencia importante que no se explica.

3. En la página 03 se indica: “Distrito La Victoria MANTENIMIENTO SUPERFICIE RUEDO CUADRANTES LA VICTORIA (3-04-111) ₡97.451.685,52”; mientras que en el oficio número 006-2026-DGVM, con fecha 27 de enero de 2026, emitido al regidor Alan Quesada Hernández por parte del arquitecto Luis Molina Vargas, el monto indicado es de ₡80.000.000,00. Existe una diferencia importante que no se justifica.

4. En la página 03 se indica: COMPRA DE MAQUINARIA MUNICIPAL (BACK-HOE y SEMIREMOLQUE) ₡95.000.000,00”; mientras que en el oficio número 006-2026 DGVM, con fecha 27 de enero de 2026, emitido al regidor Alan Quesada Hernández por parte del arquitecto Luis Molina Vargas, el monto indicado es de ₡75.000.000,00. Existe una diferencia significativa que no se explica.

5. En la página 04 se indica: “INFRAESTRUCTURA VIAL Atender las necesidades varias de los caminos de los distritos de Juan Viñas y Pejibaye, durante

1 el año 2023. Pago de seguros, jornales y compra de equipo específico para el
2 funcionamiento operativo del Departamento de Gestión Vial”. Se solicita aclarar si
3 el año 2023 es correcto, dado que el documento corresponde al ejercicio 2026.

4 **6.** En la página 13 se indica “febrero del 2026”, pero no se consigna el día
5 correspondiente.

6 **7.** En el oficio número 006-2026-DGVM, de fecha 27 de enero de 2026, emitido
7 al regidor Alan Quesada Hernández, sobresale el proyecto “Mantenimiento
8 mecanizado por demanda de caminos distrito Pejibaye”, por un monto de
9 ¢20.000.000,00; sin embargo, este no se incluye en el oficio 02-2026-JVCMJ
10 remitido para dictamen. Se solicita aclarar la razón de su exclusión.

11 **8.** Esta Comisión de Hacienda y Presupuesto considera indispensable que
12 dichas aclaraciones sean debidamente atendidas y subsanadas, dado que se
13 detectan modificaciones de montos, inclusión y exclusión de proyectos, así como
14 errores en fechas, lo cual constituye inconsistencias tanto de forma como de fondo.
15 Resulta preocupante que, habiéndose contado con el tiempo suficiente para su
16 elaboración, se presenten tales situaciones.

17 **9.** Se recomienda además revisar el acta de la Junta Vial correspondiente, ya
18 que, de contener los mismos errores, deberá igualmente procederse con su
19 corrección, así como enviar copia del acta La Junta Vial Cantonal de Jiménez en
20 Sesión Extraordinaria N°01, celebrada el jueves 12 de febrero de 2026.

21
22 **Por tanto, analizada la información, sugerimos al Honorable Concejo**
23 **Municipal tomar los siguientes acuerdos:**

24
25 **1.** Enviar las inconsistencias que se encontraron en el Oficio N° 02-2026-JVCMJ,
26 fechado 13 de febrero de 2026, suscrito por la Junta Vial Cantonal de Jiménez,
27 referente al I Presupuesto Extraordinario 2026 de la Ley 8114/9329 y su Plan
28 Operativo para el Departamento de Gestión Vial, para que las mismas sean
29 aclaradas a esta comisión y una vez subsanadas dar el visto bueno para su
30 aprobación.

31 **2.** Instruir a la secretaria del Concejo notificar a la Junta Vial Cantonal de Jiménez
32 de los acuerdos tomados.

33 **3.** Que los acuerdos queden aprobados y en firme.

34
35 **Evelio Camacho:** Tiene la palabra don Alan Quesada.

1 **Alan Quesada:** Dos cositas, en este dictamen se menciona que, en el punto 3 con
2 relación a la firma de la comisión de la Junta, la firma no es digital, debe ser de puño
3 y letra, yo consulté, lo consultamos a gestión y lo que es lo que están haciendo es
4 una transposición por así decirlo de firma, desde el punto de vista legal se los digo,
5 si no tiene firma digital, la firma debe ser manuscrita, es decir a mano, incorporar
6 una imagen no garantiza la fidelidad de la rúbrica del documento, es decir, no hay
7 certeza de que se haya querido firmar. Eso es una aquí lo mencionamos ¿Verdad?
8 La otra se le solicitamos a Luis Molina que en esa modificación dice sobre servicios
9 de ingeniería para valoración y estimación del estado de la de la motoniveladora,
10 que si eso y bueno están ustedes de la Junta Vial va a ser mediante los talleres
11 precalificados o van a contratar a alguien hacer ese estudio de la motoniveladora
12 por 3.058.000 si mi memoria no me falla. Entonces yo le consulté a Luis, bueno no
13 me ha contestado. Entonces considero yo que este dictamen podríamos agregarle
14 esas dos situaciones, que esa modificación venga con la firma original, si es así, no
15 como están haciendo jalándolo para acá y sobre los servicios de ingeniería que sea
16 puño y letra o firma digital ¿Verdad? Y de los servicios de ingeniería porque dice,
17 contratación para valorización. Creo que hay dos talleres precalificados en el cantón
18 de Jiménez. De esos dos creo que uno nos ha hecho diagnóstico de la
19 motoniveladora y creo que uno de esos en la motoniveladora lo han arreglado.
20 Entonces considero yo que no debería ser, contratar los servicios de ingeniería para
21 hacerle un diagnóstico a la motoniveladora, teniendo nosotros dos talleres
22 precalificados. Yo hoy en el hoy no, en el correo que le envié le solicité eso. Pero
23 no me contestó. Entonces creo que antes de aprobar esto considero es esperar
24 esas dos correcciones. Nosotros sesionamos el sábado desgraciadamente sábado,
25 domingo no nos pueden atender, entonces presentamos el documento ayer,
26 ustedes lo recibieron para no dejárnoslo y que esta aclaración esperarnos ocho
27 días, entonces eso es mi inquietud, mi solicitud, que es solicitarle a Luz Molina en
28 los servicios de ingeniería para valoración, estimación del estado de la
29 motoniveladora, si me permite dice, aclaración con respecto a la modificación
30 presupuestaria, en su departamento donde indica servicios de servicios de
31 ingeniería para valorización, estimación del estado de la motoniveladora SM4899,
32 si no me equivoco por un monto de 3.058.910 colones, los mismos lo realizarán
33 alguno de los talleres precalificados. Pues mi duda es esa. O es un servicio de
34 ingeniería o son los talleres precalificados. De hecho, en la modificación
35 presupuestaria dice servicios de ingeniería. Pero digo yo ¿Para qué? Si tenemos
36 talleres precalificados y ya nos han dado diagnósticos. Entonces yo considero que

1 nos aclaren ese punto. Y es importante lo de la firma. Yo les digo que eso no es
2 garantía de que la persona firmó, no estamos dudando, pero eso se nos puede venir
3 este abajo ¿Por qué? Yo hay otra cosa, las sesiones de la Junta Vial no son
4 transmitidas nada y no puedo no sabemos si la persona llegó o no o sea es una
5 duda razonable y la firma que no sea digital ni puño letra no es legalmente no se
6 puede hacer. Gracias.

7 **Evelio Camacho:** Gracias don Alan, tiene la palabra Élide Araya.

8 **Élide Araya:** Sí, muchas gracias. Bueno, sí, como ustedes verán, nosotros, bueno,
9 tuvimos que trabajar muy duro en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, verdad.
10 Fueron 4 dictámenes extensos y muy, muy complicados porque todo eso, bueno,
11 ustedes saben que cuando son modificaciones y todo eso, pues de ahí lleva su
12 trabajo verdad e hicimos las investigaciones del caso, las consultas y bueno para
13 esta semana tenemos creo que 3 dictámenes verdad también entonces bueno esto
14 es de no parar verdad 6 dictámenes tenemos entonces nosotros trabajamos como
15 24/7 verdad a diario tenemos que estar consultando viendo como lo montamos aquí
16 y allá y luego ver cómo nos trasladamos para poder reunirnos y hacer los
17 dictámenes y gracias a Dios bueno estamos al día ¿Verdad? Hasta ahorita pero sí,
18 esos son dos dictámenes ¿Verdad don Alan? Esos dos dictámenes sí debemos de
19 esperarnos a recabar esa información ¿Verdad? Que nos hace falta para ya
20 poderlos traer si Dios quiere el próximo miércoles.

21 **Evelio Camacho:** Tiene la palabra don Alan.

22 **Alan Quesada:** Sí, con estos dos aspectos me faltó uno agregarle, que en la
23 modificación viene la firma del secretario, don Marco Tulio, pero no viene quien hizo
24 esa modificación presupuestaria. O sea, lo ideal es que venga, que se yo,
25 encargado de la modificación presupuestaria, don Luis Molina, visto bueno del
26 presidente o la presidenta de la Junta Vial y está bien, el secretario abajo, pero a mí
27 me da la impresión que el que hizo la modificación fue el secretario, porque viene
28 solo él en la modificación, no viene nadie más que él, pues sería importante que nos
29 adjunten la modificación original que dio a cabo ese ese documento. No sé si me
30 explico.

31 **Evelio Camacho:** Sí, ¿No hay nadie más? Ah don Roy Mora. Gracias Alan. Tiene
32 la palabra don Roy Mora.

33 **Roy Mora:** Bueno no sé. Bueno compañeros y compañeras. Sobre el caso de Junta
34 Vial que yo estoy en la dedicación eso que espero que don Luis le conteste pronto.
35 Lo que quiero entender es y doña Ana no sé si me corrige es así como se pasó el
36 ingeniero para hacer el nuevo, comprar el nuevo se quiere mandar a ingeniería

1 automotriz para que le haga un chequeo totalmente a la motoniveladora para ver si
2 está factible estar metiéndole plata o revenderla para dejarlo nada más quedarnos
3 con nada más con un con dos backhoe o con el backhoe y la niveladora. Es para
4 asimilar si en verdad hace falta la niveladora y si el costo, costo beneficio, si es más
5 factible dejar la aquí en la maquinaria o quitarla. Eso es lo que se está mandando,
6 lo que vimos en Junta Vial que es mandar un ingeniero para que vea, haga los
7 estudios y de la chuche de verdad, la vida útil que tiene la maquinaria, si está más
8 factible meterle plata o no meterle plata. No sé si es un taller especializado o es
9 como un ingeniero como el que hizo el estudio para hacer el nuevo backhoe que
10 hizo el estudio del backhoe nuevo pero eso tiene que verlo don Luis y a contestarse
11 a sus personas.

12 **Evelio Camacho:** Gracias don Roy, tiene palabra don Alan Quesada.

13 **Alan Quesada:** ¿Cómo le indico? Está bien el servicio es de ingeniería, pero si
14 tenemos dos talleres precalificados porque vamos a gastar 3 millones si no le han
15 hecho ya la consulta a los talleres precalificados ¿Cuánto nos puede salir ese
16 evalúo? En su momento no sé, y la otra con relación a lo que indica Roy de la venta
17 de la motoniveladora no sé si ustedes sabían que esa motoniveladora fue comprada
18 con fondos municipales, no de Gestión Vial. Entonces no se puede vender, tendría
19 que venderse con acuerdo del Concejo. Gestión vial le da mantenimiento. Pero esa
20 motoniveladora se compró con fondos del Concejo, de la municipalidad. No de
21 Gestión Vial, no sé si ustedes lo sabían, doña Ana no sé, bueno, para que lo tomen
22 en cuenta más adelante, como el compañero dice, pero si les pido tal vez estas dos
23 cosas, tres en el dictamen para solicitarle a Luis lo que observamos nosotros, eso
24 sería.

25 **Evelio Camacho:** Gracias don Alan, para continuar con la sesión, un pequeñito
26 receso de dos minutos, al ser las 8:51.

27 Al ser las 9:00 de la noche retomamos la sesión. Entonces, si les parece, dejamos
28 pendiente de aprobación el dictamen de Hacienda de Presupuesto, el dictamen 08
29 hasta que no se subsane indicado por el señor Regidor don Alan Quesada, si les
30 parece para aprobarlo levantando la mano. Entonces que quede pendiente para
31 aprobarlo y en firme. Gracias compañeros.

32
33 **Evelio Camacho:** Tiene la palabra don Alan Quesada.

34 **Alan Quesada:** Gracias don Evelio, señor presidente. Sí, ahí sería agregar el asunto
35 de las firmas, corregirlo también y el primer presupuesto en la original del primer

1 presupuesto extraordinario 2026 porque igual viene la firma del secretario, no de
2 quién lo elaboró, sería esas dos observaciones. Gracias.

3 **Evelio Camacho:** Gracias don Alan, ¿Nadie más? Si les parece los sometemos a
4 votación dejar pendiente de estos serían los dos para que se corrijan y una vez que
5 ya esté la información entonces lo aprobamos, si les parece. Élidea tiene la palabra,
6 Élidea Araya.

7 **Élidea Araya:** Sí, compañeros, vieran que desgastante es empezar a hacer un
8 dictamen y que viene todo lleno de errores, verdad. Yo no sé, no entiendo, o sea si
9 hubiera una comisión que no le pone importancia a eso y nada más dice bueno
10 vamos a dictaminar bien el presupuesto, lo que sea, pero es increíble de ver el
11 montón de errores que traen ese presupuesto y es desgastante, es mucho el trabajo
12 que lleva y no sé de qué manera ponerle freno a eso que por favor que revisen bien
13 lo que nos envían a la comisión porque de otra manera es muy cansado, muy
14 cansado y son horas de horas de horas de estar analizando, preguntando, llamando
15 y sí esa es esa es mi preocupación ¿Verdad? Que sí todo viene muy mal hecho
16 viene muy no sé como que es como que copian y pegan de lo anterior o de los años
17 anteriores y vienen diferencias ahí de 23, 25 y o sea y estamos en el 26 ¿Verdad?
18 Entonces es muy desgastante.

19 **Evelio Camacho:** Gracias Élidea, sí porque estamos viendo montos de 10.000.000
20 estamos viendo hasta 20 y resto de millones y fechas que no están coincidiendo
21 tampoco. Entonces esperemos la respuesta y a ver si se aclaran estas dudas. Don
22 Roy tiene la palabra.

23 **Roy Mora:** Señor presidente, le escucho con el compañero, los compañeros de
24 Comisión de Hacienda. Inaudible, en la compra del backhoe se aumentó de
25 75.000.000 a 95.000.000 porque se va a tratar de comprar un mini remolque para
26 estar jalando el backhoe nuevo. Por eso fue que se aumentó en esa partida. En la
27 otra partida de Santa Elena fue por querían hacer otras mejoras pero está bien que
28 ustedes tengan la facultad para ver esos errores y tratar de corregirlos para que el
29 señor les indique don Luis Molina que es de Gestión Vial que especifique bien eso
30 a ustedes. Sí especifico que lo del backhoe fue eso. El backhoe se aumentó de y
31 75.000.000 a 95.000.000 porque la idea de Junta Vial es que ese no esté caminando
32 tanto y robando tanto como el que estamos ahorita. Sino que tenga un mini
33 remolque para estar jalando por todo el cantón el backhoe nuevo. Porque eso ha
34 dañado el que tenemos ahorita

35 **Evelio Camacho:** Gracias por la aclaración. Sí, pero entonces esperemos que
36 venga por escrito ya para tener todo en orden y aprobarlo. Entonces si les parece

1 para votar este oficio, este dictamen, perdón, el dictamen 09, levantando la mano
2 para aprobarlo y que quede en firme. Gracias compañeros.

3
4 **ACUERDO 4°**

5 Este Concejo acuerda por unanimidad,

- 6
- 7 **1.** Enviar las inconsistencias que se encontraron en el Oficio N° 02-2026-JVCMJ,
8 fechado 13 de febrero de 2026, suscrito por la Junta Vial Cantonal de Jiménez,
9 referente al I Presupuesto Extraordinario 2026 de la Ley 8114/9329 y su Plan
10 Operativo para el Departamento de Gestión Vial, para que las mismas sean
11 aclaradas a esta comisión y una vez subsanadas dar el visto bueno para su
12 aprobación.
- 13 **2.** Adjuntar copia de la I Presupuesto Extraordinario 2026 de la Ley 8114/9329 y su
14 Plan Operativo para el Departamento de Gestión Vial, debidamente suscrito, en
15 formato físico o digital, que contenga la firma original del señor Marco Tulio
16 Rodríguez, en su condición de Secretario de la Junta Vial Cantonal, para su
17 respectiva verificación.
- 18 **3.** Informar expresamente quién elaboró el I Presupuesto Extraordinario 2026 de la
19 Ley 8114/9329 y su Plan Operativo para el Departamento de Gestión Vial,
20 considerando que el documento se encuentra firmado únicamente por el señor
21 Marco Tulio Rodríguez.
- 22 **4.** Instruir a la secretaria del Concejo notificar a la Junta Vial Cantonal de Jiménez
23 de los acuerdos tomados.
- 24 **5.** Que los acuerdos queden aprobados y en firme.
- 25

26 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Ramírez
27 Tafalla, Ramírez Marín, Vega Mora). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28

29 **5. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**
30 **DICTAMEN 03-2026**

31

32 En la Tercera reunión de la comisión de jurídicos celebrada en Pejivalle de manera
33 presencial a las 18:40 horas del domingo 22 de febrero del 2026 con la asistencia
34 de los señores Evelio Camacho Ulloa cédula 9 -0079- 0122, Deyanira Vega Mora,
35 cedula 3-0276-0333 y Ausente por motivo de salud Gabriela Ramírez Tafalla cédula
36 3 -0402 -0683.

1 **Asunto:** Transcripción del acuerdo 11º del Artículo V.

2
3 Convenio de Administración del Terreno Municipal entre la ASADA de Buenos Aires
4 y la Municipalidad de Jiménez.

5 En Sesión Ordinaria Nº 92, celebrada el miércoles 04 de febrero del año en curso,
6 acordó: Por unanimidad, trasladar copia del oficio N.º 60-ALJI-2026, emitido por la
7 señora Ana Isabel Azofeifa Pereira, alcaldesa municipal, referente a la remisión para
8 análisis y aprobación

9
10 **Consideraciones Jurídicas:**

11 Una vez analizado el convenio de préstamo de terreno municipal finca folio real 3
12 193127-000, plano catastrado c-857454-2003, entre la asada de buenos aires y la
13 municipalidad de Jiménez, con un área total de quinientos cuatro metros cuadrados
14 con sesenta y cinco decímetros de los cuales se destinan 252,43 metros cuadrados
15 para el uso de la asada de buenos aires y los restante 252,43 metros cuadrados
16 serán para uso exclusivo de la municipalidad para el área de parque infantil, se
17 toman las siguientes consideraciones:

18 I. Que la Municipalidad está facultada para celebrar convenios que sean
19 necesarios para el cumplimiento de sus fines de acuerdo con los artículos 4 inciso
20 f) y 62 del Código Municipal.

21 II. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 de la Constitución
22 Política, la administración de los intereses y servicios locales en cada cantón estará
23 a cargo del Gobierno Municipal, y en ese sentido la Municipalidad debe procurar
24 que las necesidades de los munícipes, en los diferentes campos o actividades se
25 logren satisfacer.

26 III. Que de conformidad con el artículo 2 del Código Municipal, la municipalidad
27 es una persona jurídica estatal, con capacidad jurídica para ejecutar todo tipo de
28 actos y contratos necesarios para el cumplimiento de sus fines, siendo el principal
29 administrador de los intereses del conjunto de personas residentes en un mismo
30 cantón, por mandato del artículo 1 del cuerpo normativo citado.

31 IV. En el artículo 71 del Código Municipal, establece la facultad que tiene la
32 Municipalidad de dar en calidad de préstamo los bienes muebles o inmuebles en
33 tanto exista convenio o contrato que respalde los intereses municipales.

34 V. Que la Municipalidad es propietaria registral del terreno municipal finca folio
35 real 3-0193127-000, plano catastrado c-857454 2003 con un área de 252,65 metros
36 cuadrados los cuales se están solicitando por parte de la asada de Buenos Aires.

1
2 **Por tanto, esta Comisión recomienda al Honorable consejo municipal de**
3 **Jiménez:**

- 4
5 1. Aprobar el Convenio de Administración del Terreno Municipal entre la
6 ASADA de Buenos Aires y la Municipalidad de Jiménez
7 2. Se le traslade copia de este acuerdo a la alcaldía, para lo que corresponda.
8 3. Que el acuerdo quede aprobado y en firme.

9
10 **Evelio Camacho:** Si les parece para aprobar el dictamen 06 de la comisión de
11 asuntos jurídicos de la municipalidad levantando la mano para aprobarlo y que
12 quede en firme. Gracias compañeros.

13
14 **ACUERDO 5°**

- 15
16 **1.** Aprobar el Convenio de Administración del Terreno Municipal entre la
17 ASADA de Buenos Aires y la Municipalidad de Jiménez, tal como se
18 detalla:

19
20 **CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DEL TERRENO MUNICIPAL ENTRE LA**
21 **ASADA DE BUENOS AIRES Y LA MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ.**

22
23 Entre nosotros, Ana Isabel Azofeifa Pereira, mayor, soltera, Máster en
24 Administración y Dirección de Empresas con énfasis en Mercadeo y Ventas, vecina
25 de Pejibaye de Jiménez, portador de la cédula de identidad número 3-0320-0221
26 fue designada Alcaldesa popularmente el día 04 de febrero de 2024, y designada
27 conforme lo ratifica la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 2157-E11-
28 2024, de las nueve horas diez minutos del ocho de marzo del año dos mil
29 veinticuatro. Publicada en la Gaceta N° 54 del jueves 21 de marzo de 2024, por el
30 período legal
31 que comprende del 01 de mayo de 2024 al 30 de abril de 2028. Juramentada por la
32 Municipalidad del Cantón Jiménez, en la Sesión Extraordinaria N° 01 del 01 de mayo
33 de 2024. "LA MUNICIPALIDAD", ubicada en Juan Viñas, Jiménez, Cartago, y el
34 señor Rodrigo A. Castro Fonseca, cédula de identidad 1-0481-0708 en calidad de
35 Presidente de la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario
36 de Juan Viñas de Cartago con cedula jurídica 3-002-615374, para efectos del

1 presente convenio como “LA ASADA DE BUENOS AIRES”, en nombre y
2 representación de dichas entidades hemos convenido suscribir el presente
3 CONVENIO DE PRÉSTAMO DE TERRENO MUNICIPAL FINCA FOLIO REAL 3-
4 193127-000, PLANO CATASTRADO C-857454-2003, ENTRE LA ASADA DE
5 BUENOS AIRES Y LA MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ, CON UN ÁREA TOTAL DE
6 QUINIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS CON SESENTA Y CINCO
7 DECIMETROS DE LOS CUALES SE DESTINAN 252,43 METROS CUADRADOS
8 PARA EL USO DE LA ASADA DE BUENOS AIRES Y LOS RESTANTE 252,43
9 METROS CUADRADOS SERÁN PARA USO EXCLUSIVO DE LA
10 MUNICIPALIDAD PARA EL ÁREA DE PARQUE INFANTIL. Acordamos el siguiente
11 convenio, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

12 PRIMERA. Objetivo del convenio: El objetivo de este convenio es el préstamo por
13 parte de LA MUNICIPALIDAD a LA ASADA DE BUENOS AIRES, el terreno
14 municipal FINCA FOLIO REAL 3-0193127-000, PLANO CATASTRADO C-857454-
15 2003 CON UN ÁREA DE 252,65 METROS CUADRADOS, SEGÚN OFICIO Y
16 CROQUIS N° MJTOP-05-2026-NB CROQUIS PARA USO DE TERRENO
17 ADJUNTO

18 en préstamo a través de este convenio, será utilizado para la construcción de un
19 edificio para la sede de la ASADA DE BUENOS AIRES para el bien común y el
20 interés

21 público, velando LA ASADA DE BUENOS AIRES por su debido mantenimiento y
22 ornato para una mejor calidad de vida de sus vecinos.

23 SEGUNDA. Queda a cargo de LA ASADA DE BUENOS AIRES toda la ejecución
24 concerniente a la construcción del edificio y a la coordinación pertinente con la
25 Municipalidad para el permiso de construcción del edificio mencionado, se aporta el
26 uso de suelo favorable emitido por el Departamento de Construcciones, Catastro y
27 Valoración de la Municipalidad de Jiménez, así como el mantenimiento y
28 reparaciones necesarias que el edificio demande en el futuro.

29 TERCERA. Que, por tratarse de un terreno municipal, LA ASADA DE BUENOS
30 AIRES está exenta de pago de Impuesto Municipal de Bienes Inmuebles y
31 cualquier otro que surja y que sea imputable al inmueble en forma directa, siempre
32 y cuando la ley lo permite.

33 CUARTA. Que cada año se podrá realizar una inspección por parte del
34 Departamento Construcciones, Catastro y Valoración de la Municipalidad, para
35 fiscalizar que se cumple con lo propuesto en este Convenio y que no se da otro uso
36 o fin del terreno, al autorizado.

1 QUINTA. El convenio tendrá efecto en el tanto y el cuanto, el uso del bien sea
2 destinado conforme a lo planificado por LA ASADA DE BUENOS AIRES en el
3 acuerdo de Junta Directiva de LA ASADA DE BUENOS AIRES, JUAN VIÑAS que
4 consta en el acta 166, del 25 de setiembre de 2025 y que se adjunta como respaldo
5 de este Convenio, Si por alguna razón, LA ASADA DE BUENOS AIRES constata
6 que no es rentable la administración, del Edificio posible de construirse en el futuro,
7 podrá plantear formalmente a la Municipalidad la devolución del terreno y del edificio
8 futuro.

9 SEXTA. Del incumplimiento: En caso de incumplimiento de alguna de las
10 estipulaciones de este convenio por parte de LA ASADA DE BUENOS AIRES, la
11 Municipalidad podrá desistir del mismo y comunicará por escrito con tres meses de
12 antelación, ordenando la devolución del inmueble de su propiedad. Ante esta
13 decisión LA ASADA DE BUENOS AIRES, tendrá el plazo de cinco días hábiles para
14 presentar recurso de revocatoria y apelación en subsidio, esto conforme al artículo
15 171 del Código Municipal.

16 SEPTIMA. LA ASADA DE BUENOS AIRES podrá rescindir el acuerdo, por razones
17 que se puedan presentar, comunicándolo a la Municipalidad con hasta tres meses
18 de antelación.

19 OCTAVA. Que el presente convenio es de cuantía inestimable.

20 NOVENA. Que, en el futuro, cualquier modificación de este Convenio, ya sea en su
21 forma o en el fondo deberá efectuarse mediante adenda, suscrita por ambas partes.

22 DÉCIMA Que al tenor del numeral 3, Inciso 6 del reglamento sobre el refrendo de
23 las contrataciones de la Administración Pública, resolución # R-CO-44-2007, de las
24 nueve horas del once de octubre del 2007, por la Contraloría General de la
25 República,

26 el presente convenio cuenta con la aprobación del Concejo Municipal de la
27 Municipalidad de Jiménez, y de la ASADA DE BUENOS AIRES, por tanto, rige a
28 partir de su firma y tiene un plazo de 60 años y podrá prorrogarse. En forma
29 indefinida siempre y cuando se cumplan con los fines establecidos en este contrato.
30 Siempre que las partes no manifiesten lo contrario por escrito con al menos seis
31 meses de antelación.

32 DECIMA PRIMERA: Del lugar para atender notificaciones: La Asociación señala
33 como lugar para atender notificaciones el domicilio actual de LA ASADA DE
34 BUENOS AIRES 25 metros sur de la entrada a la urbanización Los Alpes, Juan
35 Viñas, Jiménez, Cartago.

DÉCIMA SEGUNDA: En caso de que la Municipalidad, por alguna razón que sea impune al Municipio, exceptuando el caso fortuito o fuerza mayor, exija la rescisión anticipada del plazo establecido, deberá indemnizar a la organización comunal por las inversiones realizadas en el inmueble, quedando liberada la Municipalidad de lo anterior en caso de que la rescisión anticipada se dé por el incumplimiento por parte de LA ASADA DE BUENOS AIRES. En caso de rescisión, el avalúo será realizado por la Municipalidad si tiene el personal para realizarlo, o bien, se le solicite la colaboración al Ministerio de Hacienda.

DECIMA TERCERA: Para la firma del presente convenio la Alcaldesa cuenta con autorización del Concejo Municipal mediante acuerdo número ____ de la sesión ordinaria _____, celebrada el día _____. Así mismo el presidente de La ASADA BUENOS AIRES cuenta con autorización de la Asociación mediante reunión celebrada en fecha martes 25 de setiembre del 2025 acta número 166.

2. Se le traslade copia de este acuerdo a la alcaldía, para lo que corresponda.

3. Que el acuerdo quede aprobado y en firme.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Ramírez Tafalla, Ramírez Marín, Vega Mora). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Evelio Camacho: Bueno, pasaríamos al artículo VII, informe de alcaldía.

ARTÍCULO VII Informe de Alcaldía

A continuación, procedo a brindar el informe de las labores realizadas durante la semana del 18 al 25 febrero de 2026:

- Atención a usuarios.
- Temas administrativos. Trabajamos en el I Presupuesto Extraordinario 2026 y en el Informe de Gestión 2026.
- Se está desarrollando una herramienta tecnológica para la Gestión de documentos en forma digital de la Municipalidad de Jiménez, SIGEDO, con estudiantes de práctica profesional de Informática. Esta semana nos presentaron el primer avance.



- Reunión con vecinos de San Joaquín de Pejivalle, organizada por la Municipalidad de Jiménez con la participación de funcionarios del AYA, INDER, ASADA Pejivalle, ADI Pejivalle, básicamente se creó un nuevo comité de administración del acueducto. Adicionalmente, trabajaremos en los términos de referencia para realizar los estudios necesarios para que este acueducto sea asumido en primera instancia por la ASADA de Pejivalle. Estos estudios se realizarían con recursos de preinversión no reembolsables para estudios para proyectos de inversión Pública de MIDEPLAN.



- Reunión con vecinos de Santa Marta, Juan Viñas, con la participación de funcionarios municipales, Alcaldía y Vicealcaldía. Durante la reunión se informó sobre las inversiones para este año en proyectos, acueducto, gestión vial y los trabajos de mantenimiento que ya se están haciendo. En total este año se tiene presupuestado invertir aproximadamente 118 millones de colones. Ya se está coordinando la visita del ingeniero de INCOFER para coordinar los trabajos a realizar en el terreno que son parte del convenio de uso por parte de la Municipalidad de Jiménez.



- Reunión con vecinos del distrito de Pejivalle para conocer la propuesta del Proyecto Ecoturístico Parque de Aguas Blancas, Pejivalle, para lo cual se coordinó una reunión con las instituciones competentes para el 12 de marzo.



- Reunión con la nueva oficial de Enlace de la Comisión Municipal de Emergencias.
- Para mañana jueves 26 de febrero tendremos la primera reunión para inicio del desarrollo del Convenio de cooperación con la Cooperativa de Pejivalle, si algún miembro desea participar es mañana a las 2:00pm en la oficina de la Municipalidad en Pejivalle.
- La Municipalidad de Jiménez en coordinación con el Área de Salud Jiménez-Turrialba estamos coordinando una reunión con organizaciones comunales para la siguiente semana para conocer el Proyecto de División del Área de Salud. Se invita al Concejo de distrito y a miembros del Concejo Municipal.

CONVOCATORIA PARA ORGANIZACIONES COMUNALES

Proyecto de División del Área de Salud
Turrialba-Jiménez

Desde la Dirección Médica y Administración, se está impulsando un proyecto para la división del Área de Salud, con el fin de mejorar la organización y la calidad de los servicios de salud en el cantón.

Como parte de este proceso, se convoca a las organizaciones comunales de los distritos a participar en reuniones informativas para conocer el proyecto, evacuar dudas y aportar al fortalecimiento de los servicios de salud.

Su participación es muy importante.
Deben confirmar asistencia al teléfono 2532 2061 ext. 101

Pejivalle	Tucurrique	Juan Vinas y La Victoria
Lunes 2 de marzo	Martes 3 de marzo	Miércoles 4 de marzo
2:00 p.m. a 4:00 p.m.	2:00 p.m. a 4:00 p.m.	2:00 p.m. a 4:00 p.m.
Salón Comunal de Pejivalle	Edificio Concejo Municipal	Salón Comunal en el INVU

Actividades en las que participó el Vicealcalde Ricardo Aguilar:

1. Desde la Alcaldía se solicitó a la Hacienda Juan Viñas la donación de un terreno contiguo al cementerio municipal. Gracias a la gestión realizada, el pasado sábado 21, en un acto simbólico en la que participó el Vicealcalde, se formalizó dicha donación, lo que permitirá contar con un aproximado de 400 nuevos espacios.

Agradecemos profundamente el noble gesto de la Hacienda Juan Viñas y su compromiso con la comunidad. Es importante destacar que la Hacienda asumirá los trámites de segregación y la elaboración de la escritura, mientras que la Municipalidad se encargará de confeccionar el plano catastral correspondiente.



2. Se realizaron inspecciones en San Martín de Juan Viñas en construcciones sin permisos, se les instó a los propietarios para que se pongan a derecho con la municipalidad.



3. Lamentablemente un vecino en San Martín de Juan Viñas invadió un de las áreas verdes de la municipalidad causando algunos daños, inmediatamente procedimos a recuperar el espacio y está semana nuevamente se presentó el mismo problema con el mismo vecino, en colaboración con la Fuerza Pública y funcionarios municipales cerramos el ingreso ya que la intención de este señor era meter un carro y una moto por el parquecito.



1

10

4. En coordinación con el comité de deportes y la municipalidad se está finalizando el trabajo de techado en los camerinos de la plaza de Santa Cecilia.



21

MAQUINARIA MUNICIPAL

- Colocación de alcantarillas y limpieza sectores dañados del camino Bajos El Humo, Pejivalle



- Reconformación superficie de ruedo en sectores dañados, camino Taque Taque Arriba.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15



- En coordinación con vecinos del camino El Limón en El Humo de Pejivalle se realizó la colocación de material granular en sectores dañados del camino.



16
17
18

- Reparación de sectores dañados camino La 26, Pejivalle.



19
20
21

- Reconformación de sectores dañados camino San Martín de Pejivalle



OTRAS ACTIVIDADES

- También se realizaron las siguientes actividades administrativas:
- i. Labores administrativas propias del Departamento.
 - ii. Inspecciones en los distritos de Juan Viñas, Pejivalle y La Victoria

AVISOS A LA COMUNIDAD:

La Municipalidad de Jiménez se encuentra impulsando el Proyecto Casas de la Cultura, una iniciativa orientada a fortalecer el desarrollo cultural del cantón mediante la creación de espacios culturales comunitarios.

Como parte de este proceso, se conformará un Grupo de Trabajo Cultural, integrado por personas que participen activamente en el quehacer cultural del cantón.

Si usted desarrolla, promueve o participa en actividades culturales, artísticas, patrimoniales o comunitarias en los distritos de Pejivalle, Juan Viñas o La Victoria, le invitamos a registrarse.

Su participación será fundamental para:

- Apoyar la creación de Casas de la Cultura
- Integrar el Grupo de Trabajo Comunal
- Fortalecer el desarrollo cultural del cantón
- Participar en procesos de planificación cultural

La información será utilizada exclusivamente para fines institucionales relacionados con el proyecto.

La fecha límite para inscribirse es el 31 de marzo de 2026

Inscripciones aquí: <https://forms.gle/zemR3UHW4xcqb1mp9>



2. La Oficina Regional de Turrialba brindará atención en las Oficinas Municipales, facilitando la realización de trámites civiles como solicitud y entrega de cédulas, declaraciones de nacimientos, defunciones, reconocimientos y otros servicios.

 Fechas de atención:

 Pejivalle

Miércoles 11 de marzo de 2026

 8:30 a.m. a 2:00 p.m.

 Oficinas Municipales

 Juan Viñas

Miércoles 18 de marzo de 2026

 8:30 a.m. a 2:00 p.m.

 Oficinas Municipales

Este esfuerzo busca acercar los servicios a la población, facilitando el acceso a trámites esenciales sin necesidad de trasladarse fuera del cantón.



3. Suspensión del servicio de cobro en cajas:

Se informa a los contribuyentes que el jueves 26 de febrero no se brindará el servicio de cobro en cajas, debido a la interrupción del servicio eléctrico programada por el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) en el sector de la Municipalidad.

El servicio se restablecerá el viernes en horario habitual.

Agradecemos su comprensión.



1 **Ana Azofeifa:** Sí, muchas gracias señor presidente. Esta semana, bueno, más bien
2 tenemos unos estudiantes que están haciendo una pasantía en la municipalidad y
3 nos están apoyando con el desarrollo de un sistema, una herramienta que se llama
4 SIGECO, SIGEDO, perdón, es un sistema de gestión documental de la
5 Municipalidad de Jiménez para poder tener los documentos en archivos
6 electrónicos. Ahí han ido avanzando bastante bien, una muy buena propuesta, eso
7 nos va a ayudar muchísimo para poder tener expedientes, como le digo,
8 consolidados en un solo expediente. Porque en esto a veces cada departamento
9 tiene sus documentos, entonces la idea es que todo haya un solo expediente y que
10 sea más fácil cada vez que tenemos que preparar alguna información. Hay
11 documentos o hay expedientes que desde el inicio se van conformando, pero
12 cuando ya tiene que salir un documento de un departamento, el otro, entonces uno
13 no tiene que andar buscando, la idea es que todo esté integrado. En eso estamos
14 trabajando.

15 Después estamos, esta semana tuvimos, la semana pasada, perdón, tuvimos una
16 reunión en San Joaquín fue organizada por la Municipalidad de Jiménez y tuvimos
17 participación de funcionarios del AyA, el INDER, la ASADA de Pejivalle, la
18 Asociación de Desarrollo de Pejivalle y por supuesto que los vecinos, básicamente
19 se creó un nuevo comité de administración del acueducto de San Joaquín. La idea
20 es trabajar conjuntamente en los términos de referencia para poder hacer todos los
21 estudios que conlleva el poder ver cuáles son los requerimientos de ese acueducto
22 con el fin de poder prácticamente ver quién asume este acueducto. En primera
23 instancia la idea es que lo asuma la ASADA de Pejivalle y en segunda instancia
24 sería la municipalidad. Entonces todo eso va a ser producto de los estudios que
25 emanen de lo que se vaya a hacer, esto se va a hacer con recursos no
26 reembolsables de MIDEPLAN, si Dios lo permite vamos a dar seguimiento, tenemos
27 ya una reunión planteada próximamente para seguir con esta temática. Después
28 tuvimos una reunión, la reunión hoy como les decía con los vecinos de Santa Marta
29 participaron los funcionarios de alcaldía, vicealcaldía y además nada más agregué
30 que funcionarios municipales perdón, pero participó el compañero de gestión vial,
31 el compañero ingeniero de construcciones, el topógrafo, participó de acueducto y
32 nosotros por supuesto. Entonces aquí, ah bueno y la promotora social, con el fin de
33 ver todo lo que es la temática de la reunión, lo que hicimos fue pues informarle a la
34 comunidad cuáles son todas las inversiones que vienen para este año y relacionado
35 con acueducto, la parte de caminos y también proyectos. En resumen, son
36 aproximadamente 118 millones que hay para invertir este año en esta comunidad,

1 ya algo que sí se ha estado haciendo es dándole, empezar lo que es el
2 mantenimiento, porque ahí nunca hemos podido ingresar por ser un terreno que era
3 el INCOFER. Al ya tener el convenio de cooperación, eso nos facilita el poder hacer
4 trabajos ahí de mantenimiento en esta localidad. Y la idea pues cada día es ir
5 embelleciendo este lugar, que se le vaya invirtiendo también en otro momento para
6 ir logrando el objetivo de tener una comunidad que esté adecuada para vivir, que
7 tenga calidad, que tenga también que sea atractivo para el turismo, porque sabemos
8 que ahí es un sitio que puede ser turístico y hoy pues quedamos en que es un
9 trabajo conjunto de la comunidad con nosotros, porque en algún momento van a
10 tener que quitar alguna estructura que no debería estar donde está ahorita y también
11 es un compromiso de la comunidad que hay que hacerlo, para que lo hagamos
12 siempre bajo el diálogo. Ah bueno y con esto, como ustedes saben, el convenio lo
13 que decía era que todos los trabajos hay que coordinarlos con el INCOFER. Ya
14 estamos coordinando una reunión, una visita al campo con el ingeniero del
15 INCOFER para que vea todo lo que se piensa hacer para que nos den el visto
16 bueno. Después tuvimos una reunión, nos visitaron unos compañeros, un grupo de
17 personas del de Pejivalle que nos trajeron un proyecto se llama proyecto
18 Ecoturístico Parque de Aguas Blancas en Pejivalle. Ahorita yo estoy con esa
19 presentación que nos hicieron a los funcionarios municipales estamos coordinando
20 una reunión para ver con diferentes instituciones que les compete el proyecto, para
21 ver la viabilidad del mismo ¿Verdad? Entonces ahí sí cuando tengamos más
22 información ya se presentaría más oficialmente. Hoy tuvimos reunión con la nueva
23 oficial de enlace de la Comisión Municipal de Emergencias, la señorita Annie. Y
24 pues la idea es seguir trabajando con las comunidades y demás y en los planes ya
25 tenemos el plan de emergencias cantonal y ver si podemos trabajar también
26 simulacro este año, si Dios quiere. También si le pedimos se fue fortalecer mucho
27 los comités de emergencia de las comunidades para eventualidades. Gracias a Dios
28 y algo que sí le decíamos es que gracias a Dios no hemos tenido una eventualidad
29 de desastre muy grande, verdad, solo lo que tuvimos el año pasado, con las
30 atenciones que tuvimos que hacer con los árboles que se cayeron, en diferentes
31 zonas y demás. Pero bueno, gracias a Dios hemos sido bendecidos en ese sentido
32 y esperamos seguir así, verdad. Mañana vamos a tener la primera reunión de inicio
33 del convenio de cooperación con la cooperativa Pejivalle. Si algún miembro desea
34 participar, mañana a las 2:00pm en la oficina de la Municipalidad de Jiménez en
35 Pejivalle vamos a estar empezando entonces ahí están para que queden informadas
36 ¿Verdad? Si alguno quiere llegar. Después estamos coordinando con, bueno el área

1 de salud de Jiménez Turrialba nos pidió coordinar unas reuniones con grupos
2 organizados para que quede claro con grupos organizados ¿Verdad? Entonces ya
3 se mandó a invitar a los grupos organizados de todo el cantón porque las reuniones
4 van a ser tres reuniones que ellos nos dieron las fechas ya ustedes tienen la
5 invitación también porque la idea es que ojalá representantes del Concejo puedan
6 participar en estas reuniones y de los Concejos de distrito también. Ya se les está
7 haciendo llegar la invitación. Entonces ¿Qué es lo que se nos van a presentar? Es
8 el proyecto de visión del área de salud de Turrialba Jiménez. Entonces ellos quieren
9 hacérselo saber ¿Verdad? De cómo es este proyecto y cuáles son los beneficios
10 que habría. Yo espero que realmente sea de mucho beneficio para la población.
11 Entonces hicimos las convocatorias en Pejivalle, en Juan Viñas y en Tucurrique. En
12 La Victoria nos dijeron que los invitábamos a venir a partir para acá. Entonces se
13 invitaron a los grupos allá. Le enviamos una invitación, una invitación no, lo mismo
14 que les mandé a ustedes, ¿Verdad? Porque no fue que hicimos un oficio para cada
15 uno, sino hicimos una invitación a los grupos. Se le envió digamos a ustedes como
16 representa antes de la comunidad de La Victoria, se le va a mandar al comité de
17 desarrollo comunal, si ustedes conocen algún otro grupo organizado de la
18 comunidad que se le puede hacer llegar, pues pueden participar verdad en buena
19 hora, porque el comité de desarrollo creo que también ustedes si tienen un comité
20 entonces que puedan participar, verdad. Yo siento que esto va a beneficiar también
21 a La Victoria obviamente porque hemos hecho las gestiones para la próxima
22 semana les voy a informar porque ya me mandaron el plan de atención de lo que
23 es este toda la región Turrialba Jiménez y ahí está expreso lo que se quiere para
24 acá. En este caso lo que nosotros estamos pidiendo para los EBAIS de Pejivalle y
25 de Juan Viñas es el horario vespertino, el horario empleado, alguna forma que
26 puedan ellos hacerlo y estamos pidiendo una opción para La Victoria. también es
27 un tema que me parece importante que incluso se pueda tomar, tocar, perdón, en
28 esta reunión con esta gente que viene a hacer la reunión. Aquí actividades en que
29 participó el vicealcalde esta semana nosotros hicimos de parte de la alcaldía una
30 gestión de con la Hacienda Juan Viñas, bueno recuerden ustedes que ya ustedes
31 trajeron acá para solicitar la donación de lo que, del espacio para el cementerio de
32 acá de Juan Viñas, el cementerio de acá es municipal, por cualquier cosa, también
33 para información de don Carlos, que se está incorporando. Entonces, este sábado
34 21 se hizo como algo ahí simbólico, donde se le hace entrega al vicealcalde
35 participó. Nosotros ya estamos formalizando la donación. Entonces, es muy bueno
36 para la población de este distrito. Se está haciendo una donación que nos va a

1 permitir aproximadamente poder contar con 400 nuevos espacios en el cementerio.
2 Ustedes sabían que ya estaba muy limitado, ¿Verdad? Entonces 400 nuevos
3 espacios que vienen a darnos una solución de ahí un poco más a más plazo,
4 ¿Verdad? De lo que ahorita tenemos y creo que es algo muy bueno. Por supuesto
5 no podemos dejar de darle el agradecimiento público a la Hacienda Juan Viñas,
6 nuevamente porque ellos han tenido un total compromiso. Aquí no es con la
7 municipalidad, es con la comunidad de poder apoyar el desarrollo de las
8 comunidades. acá, ¿Qué vamos a hacer nosotros? Nosotros vamos a hacer el
9 levantamiento de planos y propiamente las Hacienda Juan Viñas, se van a encargar
10 de la segregación y lo de la escritura para que ese cementerio ya, digamos, todo el
11 terreno sea municipal. Entonces, agradecerle nuevamente. Y después, bueno, aquí
12 también viene el informe que les va a llegar a ustedes. Es de que en San Martín, se
13 han estado haciendo algunas construcciones sin permiso, se ha estado haciendo
14 inspecciones por parte de los compañeros de los diferentes departamentos y
15 Ricardo le ha estado dando seguimiento. Tuvimos la situación de San Martín que
16 se les informó la semana pasada que tuvimos que mandar a abrir, ahora, bueno,
17 resulta que tuvimos que cerrar ahí porque ya estaban haciendo algo más formal fin
18 de semana, ¿Verdad? Para poder pasar por los sitios públicos quitando el espacio
19 para la actividad de las personas, que al final estos son espacios para disfrutar en
20 comunidad.

21 Estamos ya terminando el apoyo que estábamos haciéndole aquí al camerino de
22 Santa Cecilia, a esas mejoras que ellos han estado trabajando, nosotros lo que
23 hemos sido es un apoyo y acá viene todo lo que es el informe de lo que es la
24 maquinaria municipal, verdad, de que estuvieron igual, con el tiempo, con el clima
25 ha sido muy difícil, verdad porque no cada vez que vamos a empezar esta semana
26 que pasó creo que solo un día hizo como sol formalmente para trabajar y hemos
27 tenido que estar entre abriendo, cerrando, haciendo, entonces ahí viene, pues lo
28 que se ha estado trabajando en caminos de Bajo el Humo en Pejibaye, en Taque
29 Taque también arriba, después en el camino El Limón, en el Humo, que tenían una
30 situación similar a la que tienen muchas comunidades en este momento, de la
31 atención de lo que es el camino. Entonces, esto pasó similar a lo que se hizo en el
32 camino La Marta, ahorita, ahí los vecinos se organizaron, compraron el material,
33 nosotros hicimos el trabajo de ruedo y ellos terminaron de arreglarlo, de momento,
34 porque ese camino tiene destinado 18 millones para este año, si Dios quiere, y ese
35 va asfaltado. Después se estuvieron haciendo reparaciones también en el camino
36 de la 26, en San Martín.

1 Y también aquí, avisos a la comunidad, de que estamos haciendo una convocatoria
2 para las personas que quieran apoyarnos en lo que es el proyecto de Casa a la
3 Cultura, en los diferentes distritos, ver si hay espacios, si se puede empezar de
4 alguna forma a motivar el tener una casa en la cultura, que lo merecemos, verdad,
5 en las comunidades. Entonces, ya se hizo la convocatoria, cierra el 30 de marzo y
6 ojalá que la gente que se apunte sean personas que estén ojalá en el medio artístico
7 y cultural, verdad, porque al final son los más interesados y los que nos podrían
8 apoyar mucho para que estos proyectos caminen. Nuevamente recordarles que el
9 Tribunal Supremo de Elecciones va a dar atención en el distrito Pejivalle y aquí en
10 Juan Viñas. Ya están las fechas, el 11 de marzo sería la primera visita a las oficinas
11 municipales de acá de Juan Viñas y estarían en las oficinas municipales de Pejivalle
12 el 18 de marzo, si Dios lo permite. Nosotros hicimos una publicación, ahorita la
13 corregimos en la tarde porque el servicio de suspensión del cobro en cajas va a ser
14 mañana, mañana porque mañana es cuando no hay electricidad en este sector.
15 Entonces lo que hicimos fue, a lo interno yo hice una directriz para ver cómo nos
16 íbamos a distribuir nosotros laboralmente y las cajas es lo que no va a estar
17 operando propiamente porque necesitamos el sistema y demás, verdad. Entonces
18 esto sería mañana. Y lo último que tenía por acá es que recuerden que se les había
19 enviado, bueno, mandamos a solicitar a la ANAI capacitación para acá, para
20 asesorarnos en el Concejo Municipal, recuerden que siempre está esa asesoría, no
21 se vale decir que no tenemos asesoría, la ANAI siempre está dispuesta a
22 apoyarnos, el abogado para mí es muy bueno, nos ha dado bastante asesoría y
23 creo que nos lleva por buen camino, entonces con todo lo que ha pasado aquí en
24 el Concejo, los errores que se han venido cometiendo, en temas de acuerdos, en
25 temas de verdad, aquí lo que se decide es muy importante para el cantón, la
26 decisión es que tomamos verdad, ya hoy que demostrado la semana pasada se
27 violentaron varios artículos, entonces si nosotros estamos en esta situación pues
28 aquí cuáles son los afectados, todos los que estamos en este momento aquí
29 sentados en estas sillas, que somos el Concejo en pleno, entonces con el ANAI
30 puede haber buena opción de asesoría. Sí, limitado sí, porque ellos están para todo
31 el país, pero por lo menos yo al día de hoy puedo decir que nunca me ha faltado la
32 asesoría. Siempre que pido me llega. Entonces, eso es muy importante. Yo sé que
33 hay regidores de acá que lo están aprovechando bastante, ¿verdad? Entonces yo
34 creo que eso es muy importante y se le ha ofrecido a todos ustedes. Entonces, yo
35 quisiera, porque se les mandó una, se les ha pedido que nos digan una fecha,
36 entonces yo tengo dos propuestas. El abogado estaba incapacitado, está

1 incapacitado ahorita, Pero me dijo que ya para el mes de marzo va a estar laborando
2 nuevamente, entonces el 21 y el 28 de marzo podrían ser opciones que él pueda
3 venir, son sábados, porque es la única forma que puede hacer de que venir sábado
4 a darnos una capacitación en temas igual del Concejo Municipal. A mí lo que se me
5 ocurría es que se defina qué día para yo avisarle además de que los mismos temas
6 que no sé si ya tienen temas para el IFAM, que podamos dárselos a él, el IFAM ha
7 estado muy lento, desde cuando se les solicitó la capacitación, yo creo que esa
8 capacitación se solicitó desde el año pasado, quienes recuerdan, desde el año
9 pasado se solicitó y hasta ahorita nos mandan a pedir que les mandemos los temas,
10 no sabemos todavía cuándo van a venir y yo creo que aquí el apoyo es urgente y la
11 capacitación es urgente, entonces nuevamente pongo a disposición dos fechas,
12 sábado 21, sábado 28, que ustedes puedan decidir y a partir de ahí yo decirle a él
13 para que se organice y que pueda dar la capacitación y que el que la quiera
14 aprovechar, que la aproveche. Entonces no sé si pueden definir de una vez una
15 fecha. Me parece muy importante. Inaudible. La vez pasada estuvimos aquí como
16 de 9, 8 de 8 a 12, a 1, 2, es que la vez pasada empezamos la capacitación y
17 supuestamente terminaba a cierta hora, pero casi a las 3 de la tarde no nos
18 queríamos ir, verdad, porque era muy rica la capacitación. Entonces yo creo que
19 podría pensarse en que, no sé, hay que darle una hora, puede ser de 8 a 12 o
20 empezar a las 9 y terminar a las 3 de la tarde, nos organizamos un cafecito aquí
21 compartido, un almuerquito compartido y podemos y participamos aquí todos este en
22 esa capacitación de digamos de 9 a 3 de la tarde tal vez para que no sea muy
23 cansado.

24 **Evelio Camacho:** Sí, perdone que le interrumpa. Si a usted le parece termina usted
25 el informe de alcaldía y después de ya tomamos el acuerdo.

26 **Ana Azofeifa:** Sí, está bien. Sí y con respecto digamos a lo que surgió ahorita de lo
27 de Junta Vial yo mañana voy a revisar a ver, bueno voy a revisar cuando llegue el
28 acuerdo para ver todo eso y voy a voy a atenderlo inmediatamente con ellos, con el
29 personal y con respecto, bueno, hoy explicábamos un poco lo que es el tema de la
30 situación de los caminos también para aprovechar la consulta que me hicieron hace
31 un rato y que no la he respondido. Yo dije que me refería en este espacio. Nosotros
32 les explicamos a los vecinos de Santa Marta y se los explico, bueno, a todos ustedes
33 también y a la población. Tenemos un presupuesto aprobado el ordinario que son
34 los proyectos de este año, ese presupuesto nosotros no lo podemos ejecutar hasta
35 que no entre el recurso y ese recurso todavía no ha entrado, normalmente bueno
36 ya nos dijeron que va a estar ingresando si Dios lo permite a inicios de abril, nos

1 dijeron que el 30 de marzo pero hay que esperar a ver si ingresa en abril, esos son
2 los primeros recursos que van a entrar del 8114, todavía no nos han dicho cuando
3 entra la del impuesto al cemento, más o menos en abril va entrando la plata
4 presupuesto de este año. Del presupuesto del año pasado tenemos la plata, pero
5 no la podemos ejecutar todavía, por eso viene el presupuesto extraordinario, para
6 que una vez que se ha conocido y aprobado en Concejo Municipal, ese presupuesto
7 extraordinario va a ir a la Contraloría de la República, esperamos que lo podamos
8 mandar durante el mes de marzo, lo antes posible, digamos hay que darles por lo
9 menos un mes, dos meses, no sé cuánto va a durar la Contraloría, siento que tal
10 vez entre más rápido lo mandemos porque todas las municipalidades ahorita están
11 haciendo sus presupuestos extraordinarios, verdad, con lo mismo, porque tienen
12 que presupuestar todo lo que quedó sin ejecución. Entonces, entre más rápido lo
13 mandemos podríamos tener respuesta digamos de máximo dos meses, verdad, y
14 entonces ya podríamos contar con los recursos, no con los recursos, los recursos
15 los tenemos, en las cuentas de la municipalidad, pero no las podemos usar hasta
16 que no entre el presupuesto aprobado por la Contraloría, entonces tenemos esas
17 dos situaciones, yo esperaré si Dios lo permite que nosotros ya estamos trabajando
18 términos de referencia para empezar a mandar acá a la municipalidad, yo tengo
19 reunión de seguimiento el viernes, voy a llevar un seguimiento todas las semanas a
20 lo que es el tema de contratación administrativa, hay temas que por ejemplo para
21 ejecución de recursos de construcciones, impuesto al cemento, tenemos que hacer
22 convenios con las organizaciones en las cuales vamos a invertir, verdad, entonces
23 ahorita estamos trabajando temas de convenios, estamos trabajando temas de,
24 digamos como para tener toda esa parte lista que también nos permite que cuando
25 empecemos a hacer contratación ya tengamos esa parte abordada. Entonces
26 vamos avanzando, yo espero de verdad que si Dios lo permite ya próximamente
27 estemos trayendo contratación y este año poder ejecutar todo lo que está en el
28 presupuesto ordinario y esperando que nos aprueben el extraordinario. Yo les dije
29 a ustedes también, les informé la semana pasada que el lineamiento que yo les di
30 a los departamentos es que vamos a ir sacando a contratación los proyectos que
31 ya tenemos en el presupuesto ordinario, que es lo que realmente tenemos aprobado
32 en este momento. Entonces, conforme en estos días es darle seguimiento y poder
33 sacar términos de referencia de presupuesto ordinario. El extraordinario lo
34 estaríamos trabajando próximamente, pero le vamos a dar prioridad a eso, ya de
35 por sí son un montón de proyectos, entonces yo espero que empecemos a ver el
36 trabajo en las comunidades, si Dios lo permite muy próximamente. Hemos tratado

1 de atender lo que se ha podido con lo que tenemos en la maquinaria municipal, todo
2 el mundo nos pide una solución, hay lugares donde no podemos mandar la
3 maquinaria a raspar, por ejemplo, porque ya está muy raspada. Entonces si
4 seguimos en eso, que era el caso del camino de Limón, nosotros hicimos una gira,
5 fuimos a ver esos caminos, Y ya no se podía raspar nada, porque al final van a
6 quedar expuestos los tubos y todo lo que haya ahí. Entonces, eso es lo que hay que
7 entender. No siempre la maquinaria va a poder trabajar en algunos caminos. Yo les
8 he pedido lo que podamos hacer, hagámoslo, hagámoslo ya. Y eso es lo que
9 estamos haciendo. De verdad que el clima nos ha costado un poco para avanzar,
10 pero ahí vamos trabajando. Y ayer, por ejemplo, nos escribieron de antier, fue que
11 me escribieron de El Oso, del Oso Oriente. Creo que fue ayer, me dijeron es que
12 tenemos problemas en El Oso por un derrumbe, yo mandé e inmediatamente se
13 atendió también, verdad. Entonces esas cosas o esas situaciones de derrumbes es
14 algo que hay que atender de inmediato. No podemos dejar las comunidades
15 incomunicadas o con que se vaya a hacer más grande los derrumbes y vaya a
16 afectar, verdad. Entonces básicamente es eso. Don Evelio, muchas gracias.

17 **Evelio Camacho:** Gracias a usted, señorita alcaldesa. Yo quería también
18 agradecerle a la comunidad de San Joaquín, a los vecinos que asistieron a la
19 reunión el jueves y a todas las organizaciones que estuvieron ahí presentes, Dios
20 quiera que este problema de la asada de San Joaquín se resuelva lo más pronto
21 posible porque yo creo que el desarrollo de una comunidad no se puede detener
22 por falta de legalidad de agua y San Joaquín le urge que pronto tengamos el derecho
23 a solicitar permisos con su respectiva recibo legal de agua. Entonces yo creo que
24 de parte mía también solicitarle a la señorita alcaldesa y a quienes están acá en la
25 municipalidad que pueden gestionar y aligerar este proceso y conseguir un
26 préstamo o una donación, como se dice, que no es reembolsable, logremos que ese
27 acueducto salga adelante. De mi parte fue un comité que se formó con personas
28 voluntarias, no fue una votación, nada por el estilo así, pero fue voluntario y yo creo
29 que fue lo por el momento lo mejor que hemos hecho para seguir el debido proceso.
30 Bueno, muchas gracias entonces señorita alcaldesa. Tiene la palabra Alan
31 Quesada.

32 **Alan Quesada:** Si es una duda. de con relación a lo no ejecutado de gestión vial
33 doña Ana, si el año pasado no se ejecutó nada y ya sabían que no se había
34 ejecutado nada. ¿Por qué hasta ahorita no llega esa modificación de presupuesto?
35 ¿Por qué no nos llegó desde el 2, 3 de enero? Si ya sí no se ejecutó nada. Pudieron
36 haber hecho, no sé. tener esa modificación o todo y tenerlo nosotros desde enero.

1 No desde ahorita. ¿Por qué? Usted dice son 2 meses. Estamos hablando después
2 de Semana Santa, abril. Si lo hubieran presentado los primeros días de enero tal
3 vez estuviéramos los primeros días de marzo ya aprobado y podemos utilizar el
4 ordinario 2025 con los proyectos. Porque obvio no podemos 2026 sin haber
5 ejecutado los dineros que entraron. Porque yo la vez les dije que entro dinero,
6 durante todo el año, que no se ejecutara ya es una cuestión meramente
7 administrativa, no quiero meterme para no me digan que estoy con coadministrando,
8 pero si sabían desde noviembre o diciembre que no iban a ejecutar nada como no
9 lo hicieron ¿Por qué no nos enviaron en enero? Como le dije este presupuesto, No
10 ahorita. es una duda que me que me que la tengo la verdad es que sí y yo creo que
11 es razonable porque no se ejecutó nada porque hasta ahorita y vamos a durar 2
12 meses más para poder ejecutar lo que la Contraloría lo apruebe y poder ejecutar
13 desde el 2025 porque no podemos ejecutar lo del 2026 hasta que esté lo del 2025.
14 Entonces vamos con un año de atraso.

15 **Evelio Camacho:** Sí, tal vez sobre eso perdón. Tal vez sobre eso documental Alan,
16 recuerdan que yo siempre he comentado que los dineros deben usarse
17 principalmente en arreglos de caminos todo esto en el verano. Y eso precisamente
18 sería lo ideal, que se haga esto a principio de año para que ya en estos meses de
19 finales de enero, febrero, marzo, que estaba el verano, se pueda hacer los trabajos
20 y van a quedar mejores y van a rendir más. Me parece también bueno el aporte.
21 Tiene la palabra la señorita alcaldesa.

22 **Ana Azofeifa:** Sí, muchas gracias. Sí, me parece muy, digamos, muy atinada la
23 pregunta porque muchos se pueden hacer esa consulta, verdad, financieramente
24 eso no es posible, mandarlo en enero, porque eso todo lleva un procedimiento que
25 primero hay que hacer toda la liquidación presupuestaria, que ya ustedes la
26 tuvieron, ustedes han visto que le han llegado varios documentos en estos días,
27 verdad. Había que hacer toda la liquidación presupuestaria del año pasado, y eso
28 hay que ver qué quedó comprometido, cuáles son todos los saldos que están
29 quedando, verdad, hasta que no se saque todo ese análisis que tiene que hacer el
30 departamento, digamos en este caso don Trentino, junto con, bueno, Poleth, que lo
31 apoya y todo. Entonces tienen que revisarse todo lo que recursos que quedaron
32 comprometidos, si hay facturas por pagar, entonces tiene que hacerse los rebajos,
33 ver qué es lo que está quedando y a partir de lo que está quedando es lo que se
34 puede meter en una modificación, perdón en un extraordinario. Eso que ya ustedes
35 van a tener es producto de un montón de trabajo que tiene que hacer el Tino, verdad.
36 Ahorita hoy estuvo trabajando en el presupuesto extraordinario ya propiamente.

1 ¿Cómo funciona? Cada departamento tiene que preparar, una vez que ellos nos
2 mandan la liquidación presupuestaria, nos dicen, tome, esto fue lo que le quedó en
3 su departamento en suma sin asignación o le quedó en el superávit, tiene que
4 presupuestarlo. Entonces, ¿Qué es lo que le conlleva a cada departamento? Por
5 ejemplo, digamos el caso de Alfredo, Alfredo revisa, que fue lo que le quedó en
6 proyectos sin ejecutar, tiene que montar el tema del presupuesto extraordinario,
7 pero no solamente montar números. Tiene que montar por cada presupuesto, tiene
8 que montar un proyecto. Entonces, tiene que revisar los proyectos estaban
9 planteados para el año pasado, si tiene que hacerles ajustes, se ajustan, porque de
10 un año a otro pueden variar lo que son los códigos presupuestarios, entonces
11 nosotros no podemos avanzar en uno si no hemos hecho lo otro, entonces es un
12 debido proceso, los que están en administración pública, los que han estado en
13 administración o que reciben recursos externos saben que eso es lo que hay que
14 hacer, liquidar, entonces la liquidación viene, la prueba, primero incluimos la
15 modificación presupuestaria que es lo que ya ustedes tienen porque esa es la
16 prioridad, porque nos urgía hacer la modificación presupuestaria, ahora ya viene el
17 presupuesto extraordinario, ya nosotros lo tenemos establecido de cómo tiene que
18 ser el proceso. Entonces, sí explico por eso por qué no se puede mandar desde el
19 inicio de año. Porque tenemos que esperarnos a que se haga todo, todo, todo, todo,
20 todo, todo y no puede quedar ni un cinco, así que no hayan detectado un colón que
21 quedó sin tomarse en cuenta, que no se haya liquidado, porque todo hay que
22 volverlo a presupuestar. Es una revisión muy exhaustiva que se realiza y la realizan
23 todos los departamentos, la realiza don Trentino ya en forma así profunda. Y
24 ustedes saben que el presupuesto extraordinario no les llega a ustedes solo un
25 cuadro con. Ah bueno, tuvimos que esperar también que Tucurrique aprobara, ya
26 Tucurrique la mandó la semana pasada. Todo lo que viene de Tucurrique tiene que
27 también esperarse la liquidación presupuestaria, ahora nos llegó el presupuesto
28 extraordinario y eso no es que, así como viene se incluye, tiene que integrarse en
29 los documentos de la municipalidad. Es todo un trabajo que hay que hacer y en
30 números no, bueno no nos podemos equivocar en nada, pero en números no nos
31 podemos equivocar ¿Verdad? Esto va a la Contraloría, ellos lo revisan
32 exhaustivamente. Si algo no está bien, no, no lo aprueban. Entonces quería
33 explicarles eso porque yo creo que es válida la consulta de por qué no lo mandaron
34 desde enero ¿Verdad? Por eso se está mandando más bien estamos enviándolo
35 mucho antes que el año pasado, porque el año pasado tuvimos que hacer, por la
36 improbación del año anterior, tuvimos que hacer un presupuesto ajustado, después

1 hacer un presupuesto extraordinario, modificación, liquidación, el presupuesto,
2 digamos, el proceso fue mucho más largo. Ahora ya, gracias a Dios, lo tenemos listo
3 para mandar aquí el presupuesto extraordinario, eso estamos adelantando. Ahí ya
4 estamos preparando el informe que ustedes habían solicitado de la no ejecución,
5 de cuándo ingresaron los recursos, también, digamos ustedes, nada más una idea.
6 En un cuadro que ustedes nos mandaron, entro dineros en enero. Esos dineros no
7 eran ni este año, eran del año anterior. Entonces todo eso se los vamos a justificar,
8 ¿verdad? Y esos dineros no los podemos tocar hasta que no se diera todos los
9 demás procesos. Entonces, esto no es que, digamos, también quería decir, no es
10 voluntad política. La voluntad yo la tengo desde el primer día que entré aquí, es un
11 tema técnico, legal, financiero y que al final es un proceso que cualquiera que esté
12 aquí sentado en esta silla va a tener que pasar por esos procesos, verdad, entonces
13 quería explicarles eso. Muchas gracias.

14 **Evelio Camacho:** Gracias señorita alcaldesa. La ventaja de este año es que el clima
15 está invertido, entonces yo creo que ha estado el tiempo de verano está muy de
16 lluvia y creo que va a haber el verano ahora como en marzo, abril, entonces yo creo
17 que los dineros van a estar disponibles, entonces vamos a aprovechar el verano yo
18 creo. Te lo pedimos señor, como decimos a veces. Entonces continuamos con el
19 artículo.

20 Sí, tenemos pendiente el acuerdo de las fechas de la capacitación, estamos
21 tentativamente para el 21 de marzo y el 28. No sé, yo opinaría por el 28 de marzo y
22 como comentaban en la capitación del IFAM está pendiente, bueno, de parte mía
23 yo mandé varias información, peticiones a Sol por el correo, para esa del IFAM. De
24 mi parte me gustaría las dos, claro, por supuesto, así algunas dudas que tenemos
25 en una, la podemos evacuar en la otra, entonces de mi parte serían muy buenas las
26 dos capacitaciones. No sé, quienes estén muy de acuerdo para el 28 de marzo, no
27 sé qué les parece. Don Roy, bueno, vamos a ver ¿Cuántos están de acuerdo? 21
28 si la mayoría puede para el 21, 21 ¿Les parece el 21? Entonces sí, espere pues,
29 tenemos que tomar una decisión, 21, 28, porque unos pueden 28 ¿No? ¿Sí? ¿Les
30 parece el 21? 21. Entonces quienes estemos de acuerdo, son sábados. ¿Todos
31 pueden el 14? la mayoría, entonces, yo creo que aquí lo que hay que buscar es eso,
32 que ojalá todos aprovechemos. Entonces quienes estemos, de marzo. Entonces
33 quienes estemos de acuerdo para el 14 de marzo la capacitación sábado,
34 levantando la mano para aprobarlo, que se dispense de trámite de comisión y que
35 quede en firme. Gracias compañeros.

1 **ACUERDO 1°**

2
3 Este Concejo acuerda por unanimidad, establecer como fecha el sábado 14 de
4 marzo, para la capacitación a este Honorable Concejo Municipal, por parte del
5 asesor de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI), con el objetivo
6 de fortalecer los conocimientos en materia de gestión institucional, normativa
7 vigente y procedimientos administrativos.

8 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Ramírez
9 Tafalla, Ramírez Marín, Vega Mora). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11
12 **Evelio Camacho:** La hora quedaría pendiente de aviso. Entonces pasaríamos al
13 artículo VIII, informe de la Junta Vial y la Unidad Técnica de Gestión Vial, hoy no
14 hay. El artículo IX, atención a los señores síndicos. Tiene la palabra Carol.

15
16 **ARTÍCULO VIII Informe de La Junta Vial y de la Unidad Técnica de**
17 **Gestión Vial Municipal**

18
19
20 **No hubo.**

21 **ARTÍCULO IX Atención a los Señores Síndicos**

22
23 **1. Nota presentada por la señora Carolyn Guevara Sojo, sindica propietaria**
24 **del distrito de Juan Viñas, quien les manifiesta lo siguiente...**

25 **Carolyn Guevara:** Sí, buenas noches. Bueno.

26 Honorable Concejo, desde el mes de diciembre se indicó que se estaría
27 programando una reunión con los vecinos para tratar el tema relacionado con la
28 recolección de la basura; sin embargo, a la fecha dicha reunión no se ha llevado
29 a cabo.

30 Respetuosamente solicito que se pueda coordinar a la mayor brevedad posible
31 y que el horario sea accesible para las personas que laboran, de manera que se
32 garantice una mayor participación de la comunidad.

33 Yo le escribí el viernes a la gestora pero di no me ha avisado nada y los vecinos
34 me están reclamando todavía que ¿Cuánto más tienen que esperar?

35 Porque es un reguero lo que hay ahí y ella me daba opciones, yo le dije que si
36 podía ser en la tarde por las personas que trabajan pero me daba opción de
37 2:00pm y obviamente a esa hora todavía la gente está trabajando. Entonces lo

1 que yo quiero es que se haga un horario donde de verdad los vecinos puedan
2 asistir.

3 **Evelio Camacho:** Si les parece, para aprobar lo citado por la síndica Carol,
4 levantando la mano para aprobarlo, que se dispense de trámite de comisión y
5 que quede en firme. Gracias compañeros.

6

7 **ACUERDO 1°**

8 Este Concejo acuerda por unanimidad trasladar copia de la nota emitida por la
9 señora Carolyn Guevara Sojo, referente a la reunión pendiente desde el mes de
10 diciembre para tratar tema relacionado con la recolección de la basura, a la alcaldía
11 a fin de que se dé el debido seguimiento y se atienda la solicitud planteada.

12

13 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Ramírez
14 Tafalla, Ramírez Marín, Vega Mora). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16

17 **Evelio Camacho:** No hay más. Entonces ahora sí, pasaríamos al artículo X,
18 mociones. Y al artículo XI, asuntos varios. ¿No tenemos asuntos varios tampoco
19 hoy?

20

21 **ARTÍCULO X Mociones**

22

23 **No hubo.**

24

25 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

26

27 **No hubo.**

28

29 **Siendo las veintiún horas con cuarenta y ocho minutos, el señor presidente**
30 **Municipal, Evelio Camacho Ulloa, da por concluida la sesión.**

31

32

33

34

35

36 Evelio Camacho Ulloa

37 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

38

María Soledad Rojas Calderón

SECRETARIA DEL CONCEJO

última línea